



2015 - 2021

2021

Programa Especial Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales.



2015 - 2021





Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1.ANTECEDENTES.....	4
2.PRONÓSTICO DE TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2020.....	5
3.OBJETIVO.....	7
4.MARCO LEGAL.....	7
4.1 LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	8
4.2 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	8
4.3 LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.....	10
4.4 LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	10
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA SU OPERACIÓN.....	11
5.1 CONSEJO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL.....	12
6. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	12
6.1 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO.....	13
6.2 CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN.....	19
6.3 ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL.....	20
7. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.....	20
7.1 IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LUGARES O ZONAS RIESGO.....	22
7.2 CONTROL DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y ACCESO A LAS ZONAS AFECTADAS.....	36
7.3 ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA MOVILIZACIÓN PRECAUTORIA DE LA POBLACIÓN (EVACUACIÓN) Y SU INSTALACIÓN Y ATENCIÓN EN REFUGIOS TEMPORALES.....	37
7.4 COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES.....	38
7.5 EL AISLAMIENTO TEMPORAL, PARCIAL O TOTAL DEL ÁREA AFECTADA.....	38
7.6 LA SUSPENSIÓN DE TRABAJOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS.....	38
7.7 LAS DEMÁS QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DETERMINEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y LA LEGISLACIÓN LOCAL CORRESPONDIENTE, TENDIENTES A EVITAR QUE SE GENEREN O SIGAN CAUSANDO DAÑOS.....	38
8. ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS.....	39
8.1 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.....	39
8.2 DIRECTORIO.....	43
8.4 REFUGIOS TEMPORALES.....	52



8.5 COMUNICACIONES.....	60
8.6 INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.	61
8.7 EVALUACIÓN DE APOYO PARA UN ESCENARIO PROBABLE.	64
8.8 IGUALDAD DE GÉNERO.....	64
8.9 VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL.....	64
9. MANEJO DE LA CONTINGENCIA.	65
9.1 ALERTAMIENTO.....	66
9.2 CENTRO DE OPERACIONES.	76
9.3 COORDINACIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS.	77
9.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS.	77
9.5 SEGURIDAD.	78
9.6 BUSQUEDA Y SALVAMENTO.....	78
9.7 SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO.....	78
9.8 SALUD.....	79
9.9 APROVISIONAMIENTO.	79
9.10 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA.....	80
10. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS.	81
11. GLOSARIO.....	82
12. REFERENCIA.	85
13. ANEXOS.....	86

INTRODUCCIÓN.

Hoy en día la protección civil resulta indispensable en el estado de Michoacán es una región de muy alta vulnerabilidad y con una población dispersa, en la actual administración se ha propuesto una meta desde el inicio, trabajar arduamente y cercana a la población, para que estén informados y conozcan los riesgos, que puedan tomar medidas y reducir así el impacto de los fenómenos que se presenten en el estado. En la temporada de lluvias tiene afectaciones en diversas zonas que por las condiciones orográficas del terreno sumadas con otros factores que originan ciertos sectores de la población se han más vulnerables a fenómenos Hidrometeorológicos. Por tal motivo establecemos medidas Antes, Durante y Después en las que participan los tres niveles de gobierno en estas acciones son para disminuir o eliminar los riesgos por algún fenómeno en Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2021. En el Estado de Michoacán, durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, es posible que se presenten afectaciones a la población más vulnerable, por inundaciones, lluvias de alta

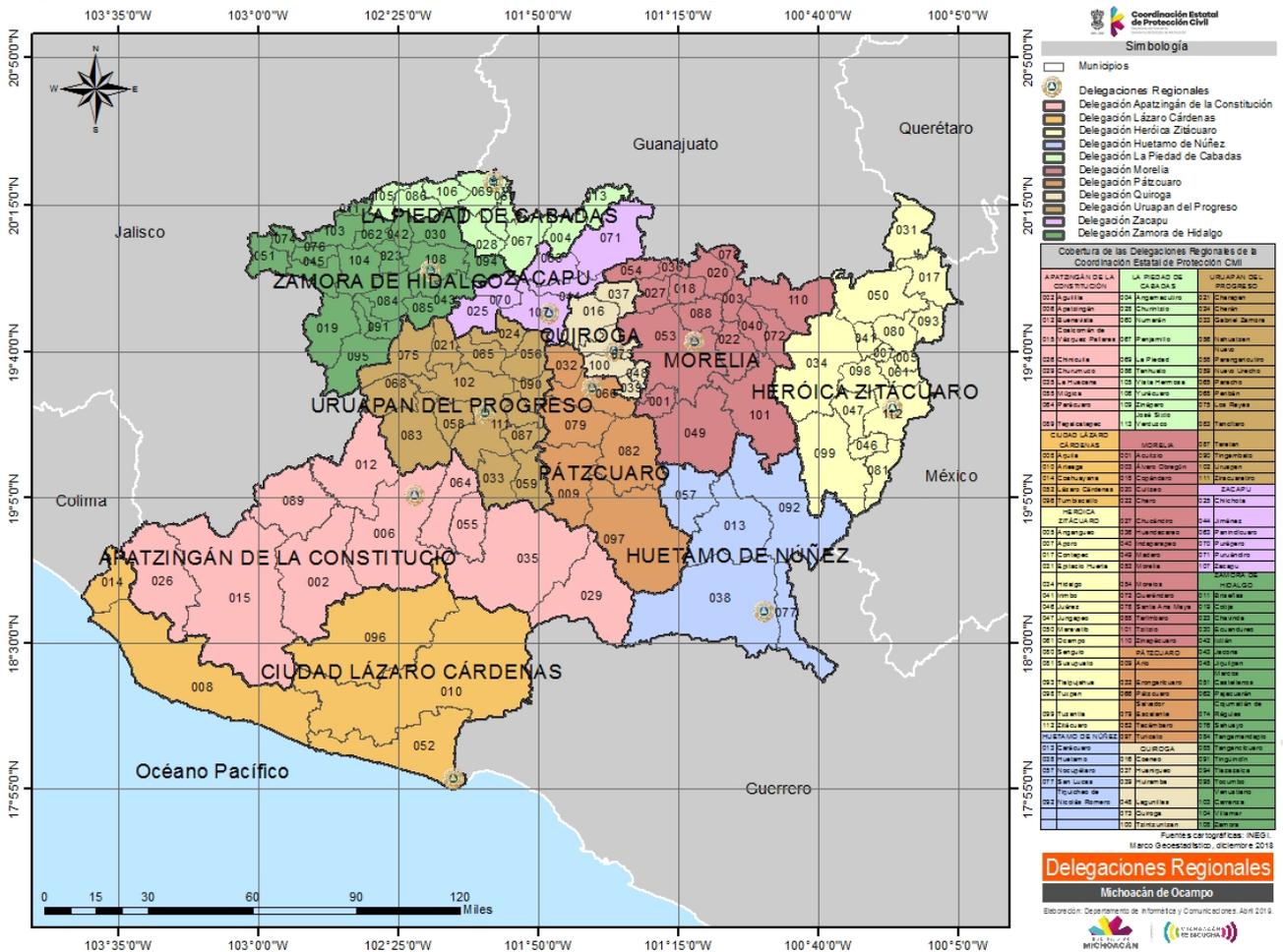


intensidad, granizo e inundaciones costeras, acentuada por las condiciones de la población en pobreza multidimensional extrema, rezago social, o asentamientos humanos en zona de riesgo.

Por lo anterior la Secretaria de Gobierno del Estado de Michoacán a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil Michoacán elabora el presente Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2021 es un instrumento de orientación, regulador y de planeación dentro del quehacer de la protección civil, el cual establece todas aquellas actividades encaminadas a la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente, ante la eventualidad de un desastre hidrometeorológico.

La información manejada en este documento, nos permite resaltar lo imprescindible de la coordinación que se pudiera establecer entre sus participantes, por ello se han plasmado las tareas que deben de hacer todos y cada uno de ellos, en las etapas de la Gestión Integral de Riesgo: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

La Coordinación Estatal de Protección Civil de Michoacán se encuentra organizada en 11 delegaciones regionales para la atención inmediata ante cualquier situación que se presente en el estado ya que se cuenta con 113 municipios, la regionalización se realizó en base a la vía de comunicación y al análisis de riesgo de cada municipio, se anexa un mapa de la regionalización actual para mayor referencia.





1. ANTECEDENTES.

Por su ubicación geográfica, Michoacán está sujeto a la influencia frecuente de los ciclones tropicales que se genera en el océano pacífico. Los efectos de estos fenómenos se generan en la zona de la costa ya que el estado de Michoacán cuenta con 228 km de costa, siendo su costa una de la más montañosas de la república mexicana, debido a su carácter geográfico y la obstrucción de cauces o drenaje lo contribuyen a las inundaciones, causadas generalmente por el agua que es abatida en el territorio michoacano.

Para el estado de Michoacán, es primordial contar con un Programa Especial de Protección Civil ante el riesgo de carácter de un fenómeno Hidrometeorológico, debidamente articulado y de plena coordinación entre las instancias corresponsables de gobierno, habrá de minimizar el impacto, y mitigar lo posible su interacción y encadenamiento o situaciones que puedan coincidir para que se deriven a un daño humano o desastre social.

Durante el año del 2013 la tormenta tropical 'Manuel' y el huracán 'Ingrid', causaron diversas afectaciones a 12 municipios tales como derrumbes en carreteras, deslaves de algunos cerros, afectaciones en vivienda de algunos municipios como Huetamo, Tacambaro, Turicato, Coahuayana en este hecho no se presentaron pérdidas de vidas humanas.

En el estado de Michoacán es afectado por varios tipos de fenómenos hidrometeorológicos que pueden provocar las pérdidas de vidas humanas y daños materiales importante. El estado principalmente está expuesto a lluvias, granizadas, heladas y sequías.

En el año del 2015 durante el mes de Octubre el estado fue afectado por el huracán Patricia en base a los pronósticos de CONAGUA se instaló el Comité Estatal de Emergencias y Desastres para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2015 se realizaron los alertamientos pertinentes a los municipios vulnerables, se habilitaron refugios temporales de manera preventiva, se coordinaron acciones preventivas en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal resultando solo afectaciones en el material sin el registro de alguna pérdida de vida que lamentar.

Durante el año del 2019 en el mes de septiembre se presentó inundación fluvial en tres municipios de la zona de la costa del estado de Michoacán que son los siguientes Lázaro Cárdenas, Aquila y Coahuayana esto derivado de la Tormenta Tropical NARDA, ocasionando desbordamiento de canales y 2000 personas afectadas entre los 3 municipios, debido a los protocolos que se tienen en el estado de Michoacán no se presentaron pérdidas de vidas humanas que lamentar en la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019.



2. PRONÓSTICO DE TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2021.



 **MEDIO AMBIENTE** |  **CONAGUA**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

[f](https://www.facebook.com/gob.mx/conagua) [@](https://www.instagram.com/gob.mx/conagua) [y](https://www.youtube.com/gob.mx/conagua) [gob.mx/conagua](https://www.gob.mx/conagua)



 **MEDIO AMBIENTE** |  **CONAGUA**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

[f](https://www.facebook.com/gob.mx/conagua) [@](https://www.instagram.com/gob.mx/conagua) [y](https://www.youtube.com/gob.mx/conagua) [gob.mx/conagua](https://www.gob.mx/conagua)



Pronóstico de ciclones tropicales Atlántico 2021

Nombres

Ana	Kate
Bill	Larry
Claudette	Mindy
Danny	Nicholas
Elsa	Odette
Fred	Peter
Grace	Rose
Henri	Sam
Ida	Teresa
Julian	Víctor

15-20 OCEANO ATLÁNTICO

-  **8-11** Tormentas tropicales
-  **4-5** Huracanes (Cat. 1 o 2)*
-  **3-4** Huracanes (Cat. 3, 4 o 5)*

*Escala Saffir-Simpson



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

[f](https://www.facebook.com/gob.mx/conagua) [@](https://www.instagram.com/gob.mx/conagua) [y](https://www.youtube.com/gob.mx/conagua) [gob.mx/conagua](https://www.gob.mx/conagua)

PACÍFICO NORORIENTAL

14 A 20 SISTEMAS

TEMPORADA DE
CICLONES TROPICALES
2021



7 A 10

TORMENTAS TROPICALES



3 A 5

HURACANES 1 o 2



4 A 5

HURACANES 3, 4 o 5



MEDIO AMBIENTE



CONAGUA

[f](https://www.facebook.com/gob.mx/conagua) [@](https://www.instagram.com/gob.mx/conagua) [y](https://www.youtube.com/gob.mx/conagua) [gob.mx/conagua](https://www.gob.mx/conagua)



3.OBJETIVO.

La finalidad es proteger la vida y el patrimonio de todos los habitantes del Estado, especialmente las personas y grupos más vulnerables y expuestos al impacto de fenómenos naturales de origen hidrometeorológico, durante la presencia de lluvias y ciclones tropicales 2021, se realizarán las medidas preventivas para reducir el riesgo de desastres ocasionados en forma directa o indirecta por lluvias, el fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad, la oportuna retransmisión de boletines de alerta temprana, y la garantía de continuidad de operaciones a través de los centros integrales de servicios regionales de gobierno del estado de Michoacán, a través de la coordinación de acciones de todas las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno.

4.MARCO LEGAL.

Mediante decreto presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 06 de Mayo de 1986, se establecieron las bases para un Sistema Nacional de Protección Civil, señalándose en el artículo 40 de dicho decreto, que dentro del marco de los convenios únicos de desarrollo, se propondrá a los Gobiernos de los Estados, la ejecución de las acciones que a cada ámbito de Gobierno corresponda con la participación de los Municipios, tendientes a establecer Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil vinculados al Sistema Nacional.



4.1 LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Capítulo VI De los Programas de Protección Civil.

ARTÍCULO 37.

En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación

ARTÍCULO 38.

Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

Capítulo VII De la Cultura de Protección Civil

ARTÍCULO 41.

Las autoridades federales, de las entidades federativas, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva.

Las autoridades en la materia, establecerán mecanismos idóneos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la protección civil, en los términos de esta Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables.

La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.

4.2 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Capítulo XIII De los Programas de Protección Civil

ARTÍCULO 70.

Los programas especiales de Protección Civil tendrán como objetivo establecer estrategias y acciones para la Prevención, la atención de necesidades, el Auxilio y la Recuperación de la población expuesta, bajo un marco de coordinación institucional, de conformidad con el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil y las disposiciones jurídicas aplicables. Cuando se identifiquen Peligros o Riesgos específicos que afectan a la población, las autoridades de la Administración Pública Federal competentes podrán elaborar programas especiales de Protección Civil en los temas siguientes:

- I. Temporada invernal;
- II. Temporada de lluvias y huracanes;



- III. Temporada de sequía, estiaje e incendios forestales;
- IV. Temporadas vacacionales;
- V. Desfiles conmemorativos y festejos patrios;
- VI. Festejos religiosos y tradicionales;
- VII. Incidentes de tránsito terrestre;
- VIII. Incidentes marítimos y aéreos;
- IX. Incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos;
- X. Incidentes por la liberación de material radiactivo al medio ambiente;
- XI. Concentraciones masivas de personas de índole política, civil, social o diversa, y
- XII. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO 71.

En la elaboración de los programas especiales de Protección Civil se deberán prever los siguientes aspectos:

- I. Durante el proceso de actualización de un Atlas de Riesgos las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que desarrolle dicha tarea deberá determinar y dejar constancia sobre la decisión o no de diseñar y poner en marcha un programa especial de Protección Civil por cada Peligro y Riesgo identificado, con base en los estudios o análisis de Riesgos;
- II. Establecer las medidas de Previsión; el programa de cultura previsto en el Artículo 43, fracción IV, de la Ley; el mecanismo de información que se empleará para cumplir el tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, así como un calendario para adoptar dichas medidas, entre las que deben figurar las de cultura, mecanismos de Prevención y Autoprotección a cargo de la población en general y las vías adecuadas de opinión y participación social en la Gestión Integral del Riesgo, y III. Establecer medidas y calendarios de obras preventivas; de Mitigación anticipada de posibles daños y pérdidas; tareas de preparación de los Cuerpos de Auxilio; los procedimientos específicos para brindar Auxilio a la población y los detalles sobre cómo se inducirá la Recuperación y Reconstrucción temprana de ocurrir un Siniestro, Emergencia o Desastre.

ARTÍCULO 72.

Los programas especiales de Protección Civil deberán contar con los siguientes requisitos:

- I. Que responda a un Peligro o Riesgo específico previsible, de los que se refiere el artículo 70 de este Reglamento;
- II. Que el Peligro o Riesgo esté identificado en los Atlas de Riesgo y se haya analizado conforme lo establece el artículo 111 del presente Reglamento;
- III. Que se identifiquen y declaren las funciones y responsabilidades por dependencia e institución participante en cada supuesto: Siniestro, Emergencia y Desastre, y
- IV. Que se incluyan previsiones como recursos humanos, materiales, financieros públicos y privados.

ARTÍCULO 73.

Los programas especiales de Protección Civil deberán ser elaborados de modo previo a un Peligro o Riesgo específico derivado de un agente perturbador latente, en un área o región determinada y con la mayor oportunidad posible.

**ARTÍCULO 74.**

El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.

4.3 LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**Capítulo IX PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL****ARTÍCULO 57.**

El programa Estatal de Protección Civil, es el conjunto de políticas, estrategias, líneas de acciones y metas diseñadas de acuerdo a los objetos planteados en material de Protección civil para Michoacán y sus municipios, dentro de los lineamientos del sistema Estatal de esta ley su reglamento y del plan de desarrollo integral del estado.

En este contexto, cada municipio del estado tendrá la obligación de elaborar publicar y operar su respectivo programa municipal de protección civil articulado conforme a las directrices del programa Estatal, con un enfoque integral de atención a las necesidades específicas del municipio que corresponda.

ARTÍCULO 58.

En la elaboración del programa Estatal y de los municipales se deberán observar además los lineamientos, general contenidos en el programa nacional, así como etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

4.4 LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**CAPÍTULO TERCERO DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL****ARTÍCULO 14.**

Los Congresos de los Estados, con base en sus respectivas Constituciones, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con arreglo a su Estatuto de Gobierno, expedirán las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley.

ARTÍCULO 15.

Corresponde a las y los titulares de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal:

- I. Conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- II. Crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante las instancias administrativas que, se ocupen del adelanto de las mujeres en los Estados y el Distrito Federal;
- III. Elaborar las políticas públicas locales, con una proyección de mediano y largo alcance, debidamente armonizadas con los programas nacionales, dando cabal cumplimiento a la presente Ley, y

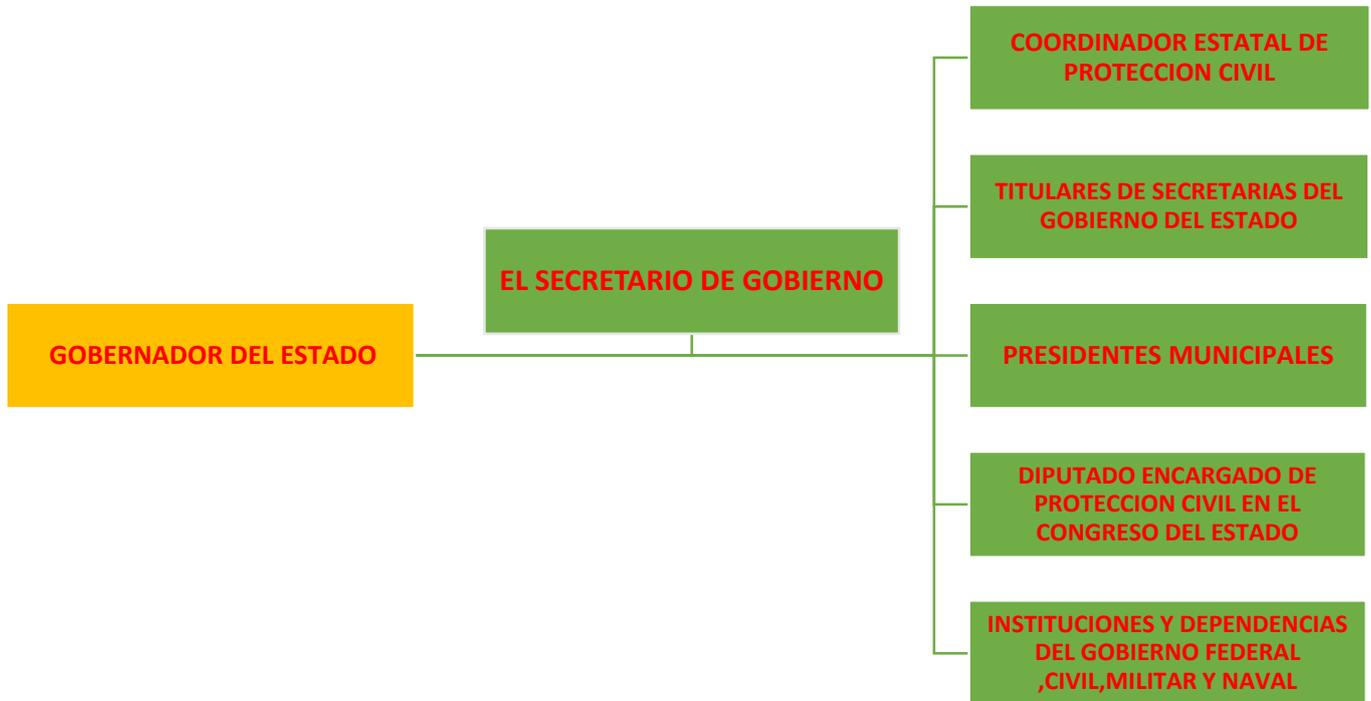


IV. Promover, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal la aplicación de la presente Ley.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA SU OPERACIÓN.



5.1 CONSEJO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL.



El consejo contará, además, con un órgano auxiliar de apoyo que se denominará Comité Estatal de Emergencias y Desastres, el cual será responsable de orientar y colaborar en la toma de decisiones que sirvan para afrontar una condición de emergencia o desastre, presente o inminente, conforme a lo dispuesto en el capítulo X de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo.

6. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

La Gestión Integral de Riesgos, el Programa de Acción, se inscribe dentro de la Estrategia de la Gestión Integral del Riesgo, entendida como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos. Involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad. Considera las fases de identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y, en su caso, reconstrucción. Sus prioridades son las del Sistema Estatal establecidas en la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo:

- A. Promover que la reducción del riesgo de desastres constituya un objetivo prioritario en las políticas públicas, los programas de gobierno y la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial del Estado y de cada municipio para revertir el proceso de generación de riesgos;

- B. Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana;
- C. Utilizar el conocimiento, la innovación y los contenidos de la educación para establecer una cultura de prevención y de resiliencia en toda la población;
- D. Reducir los factores subyacentes del riesgo;
- E. Garantizar el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y la atención especial a grupos vulnerables; y
- F. Fortalecer la preparación en casos de emergencia, a fin de asegurar una respuesta institucional coordinada y eficaz.

6.1 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO.

Gestión Integral de Riesgos : El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

1. Identificación de Riesgos (Artículo 2. Fracc. XXX LGPC):

Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

2. Previsión (Artículo 2. Fracc. XXXIX LGPC):

Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

3. Prevención (Artículo 2. Fracc. XXXVIII LGPC):

Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

4. Mitigación (Artículo 2. Fracc. XXXV LGPC):

Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.



5. Preparación (Artículo 2. Fracc. XXXVII LGPC):

Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

6. Auxilio (Artículo 2. Fracc. V LGPC)

“Atención a la Emergencia”: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

7. Recuperación (Artículo 2. Fracc. XLIV LGPC):

Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

8. Reconstrucción (Artículo 2. Fracc. XLIII LGPC):

La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

IDENTIFICACION DE RIESGOS EN EL ESTADO DE MICHOACAN.

Durante el año del 2020 se registraron varias situaciones en las diferentes regiones del estado de Michoacán por tal motivo se realizó la identificación de riesgos a nivel estado por municipios correspondientes, la identificación de riesgo son las siguientes:

- Inundación.
- Tormenta Eléctrica.
- Granizo.
- Ciclones.
- Susceptibilidad de laderas.
- Tsunami.

MUY BAJO	
BAJO	
MODERADO	
ALTA	
MUY ALTA	

	INUNDACION	T.ELECTRICA	GRANIZO	CICLONES	SUSCEPTIBILIDAD DE LADERAS	TSUNAMI
MUNICIPIO						



MORELIA	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Red
CHARO	Green	Yellow	Yellow	Green	Red
INDAPARAPEO	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Red
QUERENDARO	Yellow	Blue	Red	Green	Red
ZINAPECUARO	Red	Green	Red	Green	Red
ALVARO OBREGON	Red	Green	Yellow	Green	Red
TARIMBARO	Green	Yellow	Yellow	Green	Red
COPANDARO	Red	Green	Yellow	Green	Red
CHUCANDIRO	Yellow	Green	Yellow	Green	Red
SANTA ANA MAYA	Red	Green	Yellow	Green	Yellow
ACUITZIO	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Yellow
CUITZEO	Red	Green	Yellow	Green	Red
TZITZIO	Green	Yellow	Yellow	Green	Red
HUANDACAREO	Yellow	Green	Yellow	Green	Red
VILLA MADERO	Green	Yellow	Yellow	Green	Red
MORELOS	Yellow	Green	Yellow	Green	Yellow
QUIROGA	Red	Blue	Blue	Green	Red
HUANIQUEO	Yellow	Green	Green	Green	Red
COENEO	Red	Light Green	Light Green	Green	Yellow
TZINTZUNTZAN	Red	Yellow	Yellow	Green	Red
LAGUNILLAS	Blue	Yellow	Blue	Green	Yellow
HUIRAMBA	Blue	Yellow	Blue	Green	Yellow
LA PIEDAD	Red	Blue	Blue	Green	Red
VISTA HERMOSA	Red	Blue	Yellow	Green	Red
TANHUATO DE GUERRERO	Red	Blue	Yellow	Green	Yellow
YURECUARO	Red	Blue	Yellow	Green	Yellow
ZINAPARO	Yellow	Blue	Blue	Green	Yellow
CHURINTZIO	Yellow	Blue	Yellow	Green	Yellow
NUMARAN	Red	Blue	Yellow	Green	Red
PENJAMILLO	Yellow	Blue	Blue	Green	Red
ANGAMACUTIRO	Red	Blue	Blue	Green	Red
PASTOR ORTIZ	Red	Blue	Blue	Green	Red
ZACAPU	Red	Green	Yellow	Green	Red
VILLA JIMENEZ	Red	Green	Blue	Green	Yellow
CHILCHOTA	Blue	Blue	Yellow	Green	Red
PUREPERO	Blue	Green	Yellow	Green	Yellow
PANINDICUARO	Blue	Green	Blue	Green	Yellow
PURUANDIRO	Yellow	Blue	Blue	Green	Red
PATZCUARO	Red	Yellow	Yellow	Green	Red
ERONGARICUARO	Red	Yellow	Yellow	Green	Red



TACAMBARO	Green	Yellow	Yellow	Green	Red	
ARIO DE ROSALES	Blue	Yellow	Yellow	Green	Red	
TURICATO	Green	Yellow	Yellow	Green	Red	
SANTA CLARA	Red	Yellow	Yellow	Green	Red	
APATZINGAN	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Red	
CHURUMUCO	Yellow	Blue	Blue	Green	Red	
LA HUACANA	Yellow	Blue	Blue	Green	Red	
J.MUGICA	Yellow	Yellow	Blue	Green	Red	
PARACUARO	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Red	
BUENA VISTA	Yellow	Red	Red	Green	Red	
AGUILILLA	Blue	Red	Yellow	Green	Red	
TEPALCATEPEC	Yellow	Red	Yellow	Green	Red	
COALCOMAN	Green	Yellow	Blue	Green	Red	
CHINICUILA	Blue	Green	Green	Blue	Red	
COAHUAYANA	Red	Green	Green	Blue	Red	Red
AQUILA	Blue	Green	Green	Red	Red	Red
LAZARO CARDENAS	Yellow	Green	Green	Red	Red	Red
ARTEAGA	Blue	Blue	Green	Red	Red	Red
TUMBISCATIO	Green	Yellow	Yellow	Green	Red	
ZAMORA	Red	Green	Yellow	Green	Red	
COJUMATLAN DE REGULES	Blue	Yellow	Blue	Green	Red	
VENUSTIANO CARRANZA	Red	Blue	Blue	Green	Red	
SAHUAYO	Yellow	Yellow	Blue	Green	Red	
JIQUILPAN	Yellow	Yellow	Blue	Green	Red	
VILLAMAR	Red	Yellow	Yellow	Green	Red	
COTIJA	Yellow	Red	Yellow	Green	Red	
TINGUINDIN	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Yellow	
BRISÉÑAS	Red	Blue	Yellow	Green	Red	
TANGANCICUARO	Blue	Blue	Yellow	Green	Yellow	
JACONA	Yellow	Green	Yellow	Green	Red	
TLAZAZALCA	Blue	Green	Yellow	Green	Red	
ECUANDUREO	Red	Blue	Yellow	Green	Red	
IXTLAN DE LOS HERVORES	Red	Blue	Yellow	Green	Red	
CHAVINDA	Red	Blue	Yellow	Green	Red	
PAJACUARAN	Red	Blue	Yellow	Green	Red	
MARCO CASTELLANOS	Green	Yellow	Blue	Green	Red	
TOCUMBO	Blue	Red	Yellow	Green	Red	
TANGAMANDAPIO	Blue	Red	Yellow	Green	Red	
HUETAMO	Green	Blue	Green	Green	Red	
TIQUICHEO	Green	Blue	Blue	Green	Red	



NOCUPETARO	Green	Blue	Blue	Green	Red
11.-REGION ZITACUARO	Green	Blue	Blue	Green	Red
ZITACUARO	Blue	Yellow	Red	Green	Red
EPITACIO HUERTA	Yellow	Blue	Green	Green	Red
MARAVATIO	Yellow	Green	Yellow	Green	Red
CONTEPEC	Yellow	Green	Green	Green	Red
SENGUIO	Blue	Green	Yellow	Green	Red
TLALPUJAHUA	Green	Green	Blue	Green	Red
IRIMBO	Yellow	Green	Yellow	Green	Red
C.D HIDALGO	Green	Yellow	Red	Green	Red
APORO	Green	Blue	Yellow	Green	Red
TUXPAN	Blue	Blue	Yellow	Green	Red
OCAMPO	Blue	Blue	Yellow	Green	Red
JUNGAPEO	Green	Yellow	Yellow	Green	Red
TUZANTLA	Green	Yellow	Yellow	Green	Red
BENITO JUAREZ	Blue	Yellow	Red	Green	Red
SUSUPUATO DE GUERRERO	Green	Yellow	Red	Green	Red
ANGANGUEO	Green	Blue	Yellow	Green	Red
URUAPAN	Blue	Yellow	Yellow	Green	Red
NUEVO URECHO	Blue	Yellow	Yellow	Green	Yellow
TARETAN	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Yellow
ZIRACUARETIRO	Blue	Yellow	Yellow	Green	Yellow
LOMBARDIA	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Red
SAN JUAN NUEVO	Green	Red	Yellow	Green	Red
TANCITARO	Blue	Red	Yellow	Green	Yellow
PERIBAN	Blue	Red	Yellow	Green	Yellow
TINGAMBATO	Yellow	Blue	Yellow	Green	Yellow
NAHUATZEN	Yellow	Blue	Yellow	Green	Red
PARACHO	Red	Blue	Yellow	Green	Red
CHERAN	Yellow	Blue	Yellow	Green	Red
CHARAPAN	Yellow	Blue	Yellow	Green	Red
LOS REYES	Blue	Yellow	Yellow	Green	Red

➤ **PREVISIÓN.**

En el estado de Michoacán tiene vulnerabilidad de algún fenómeno Hidrometeorológico por tal motivo se realizó la zonificación de peligros y riesgos de acuerdo al atlas de indicadores municipales de peligro y vulnerabilidad del CENAPRED.

➤ **PREVENCIÓN.**

Es el conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores con la finalidad de conocer los peligros a los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes e infraestructura.

➤ **MITIGACIÓN.**

En esta etapa deben de participar todos los entes del municipio, cada cual de acuerdo a sus responsabilidades, condiciones y medios; aunque el Gobierno del municipio es el responsable básico llamado a actuar. Por esta razón, pueden impulsarse varias estrategias:

A) Estrategia de interacción con las autoridades. Esta tiene el objeto de hacer responsable a las autoridades del municipio de los aspectos básicos y generales del Programa Especial de Temporada de Huracanes 2021, pero sobre todo de la dirección de las acciones para que sea congruente con lo que se hace en las demás áreas del municipio. Al mismo tiempo, en esta línea estratégica deben quedar claras las asesorías técnicas y normativas que debe brindar la autoridad.

B) Estrategia de fortalecimiento institucional comunitaria. Se trata de las acciones que debe emprender la organización vecinal para fortalecerse y cuyas acciones básicas serían, entre otras:

1) Capacitación para realizar acciones de mitigación, democratizar la responsabilidad de verificación y control de la ejecución del Programa. Mientras más vecinos estén atentos a lo que se hace, o no se hace, más actualizado se tendrá el calendario de trabajo y la evaluación.

2) Difusión. Será muy importante que los vecinos estén constantemente informados de la evolución del Programa a fin de conocer los avances y posibles problemas. Esto permitirá actuar a tiempo para resolver problemas.

➤ **PREPARACIÓN.**

La solicitud por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Michoacán de su plan específico de temporada de huracanes 2021 a cada municipio esto a través de los 11 delegados regionales correspondientes al estado y la retransmisión de información que se reciba en el Centro de Operaciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil de dicha temporada, una constante comunicación en todas las dependencias involucradas, así como una estrecha comunicación con los coordinadores municipales ante cualquier contingencia que se presente. La preparación para reducir los tiempos de atención debido a una situación de lluvia fuerte, intensa o a la formación de algún fenómeno hidrometeorológico atenuar los efectos de riesgo a la población y sus bienes, así como una buena coordinación interinstitucional, monitoreo permanente de los boletines de alerta temprana que emite CONAGUA llámese de corte plazo que es referente a 3 horas posterior de su emisión y boletines de 96 horas es una parte fundamental de la preparación en el estado de Michoacán.

➤ **AUXILIO.**

Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar algún fenómeno hidrometeorológico. Una de los principales objetivos es la administración integral de las acciones preventivas, de auxilio a la población y recuperación inicial. Define las líneas de mando, coordinación y comunicación social.

➤ **RECUPERACIÓN.**

Proceso que inicia durante la emergencia, consiste en las acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada. Establecer reuniones del comité estatal de emergencias y desastres el cual es el responsable de orientar y colaborar en la toma de decisiones, cuantificar, evaluar daños, y análisis de necesidades. Restablecer subsistemas vitales: luz, agua potable, telecomunicaciones, caminos y carreteras, ductos, alcantarillado.

➤ **RECONSTRUCCIÓN.**

La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por algún fenómeno hidrometeorológico es un determinado espacio o jurisdicción del estado de Michoacán. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ellos las condiciones, si es necesario reubicar a la población vulnerable asentada en zonas de alto riesgo y peligro, hacia zonas de menor riesgo.

6.2 CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN.

La importancia de esta estrategia reside en un enfoque integral que, bajo el concepto de la previsión, identifica los probables riesgos y el impacto que estos podrían tener en las acciones críticas de nuestras instituciones, generando esquemas puntuales de mitigación, resiliencia y capacidad de respuesta con el objetivo de proteger a la sociedad y a sus instituciones. En el estado de Michoacán se tiene la continuidad de operaciones en los Centros Integrales de Servicios Regionales del Estado los cuales son 10, los que están actualmente laborando desde el 2019 en los siguientes municipios.

1. HUETAMO
2. JIQUILPAN
3. APATZINGÁN
4. COALCOMAN
5. ZITACUARO
6. MORELIA
7. URUAPAN
8. LAZARO CÁRDENAS
9. LA PIEDAD
10. ZAMORA

En estos mencionados Centros Integrales se tiene una extensión de cada oficina del gobierno del estado de Michoacán desde el mismo gobernador a un subcentro del Centro Estatal de Comando,

Comunicaciones, Cómputo, Control, Coordinación e Inteligencia (C5i), equipados completamente para llevar a cabo reuniones de toma de decisiones, consejos de emergencia, evaluación de daños, así mismo garantizar la continuidad de operaciones en el gobierno del estado de Michoacán para activación del plan especial o alguna situación de emergencia. Se anexa un mapa de los 10 Centros Integrales de Servicios Regionales del Estado de Michoacán.



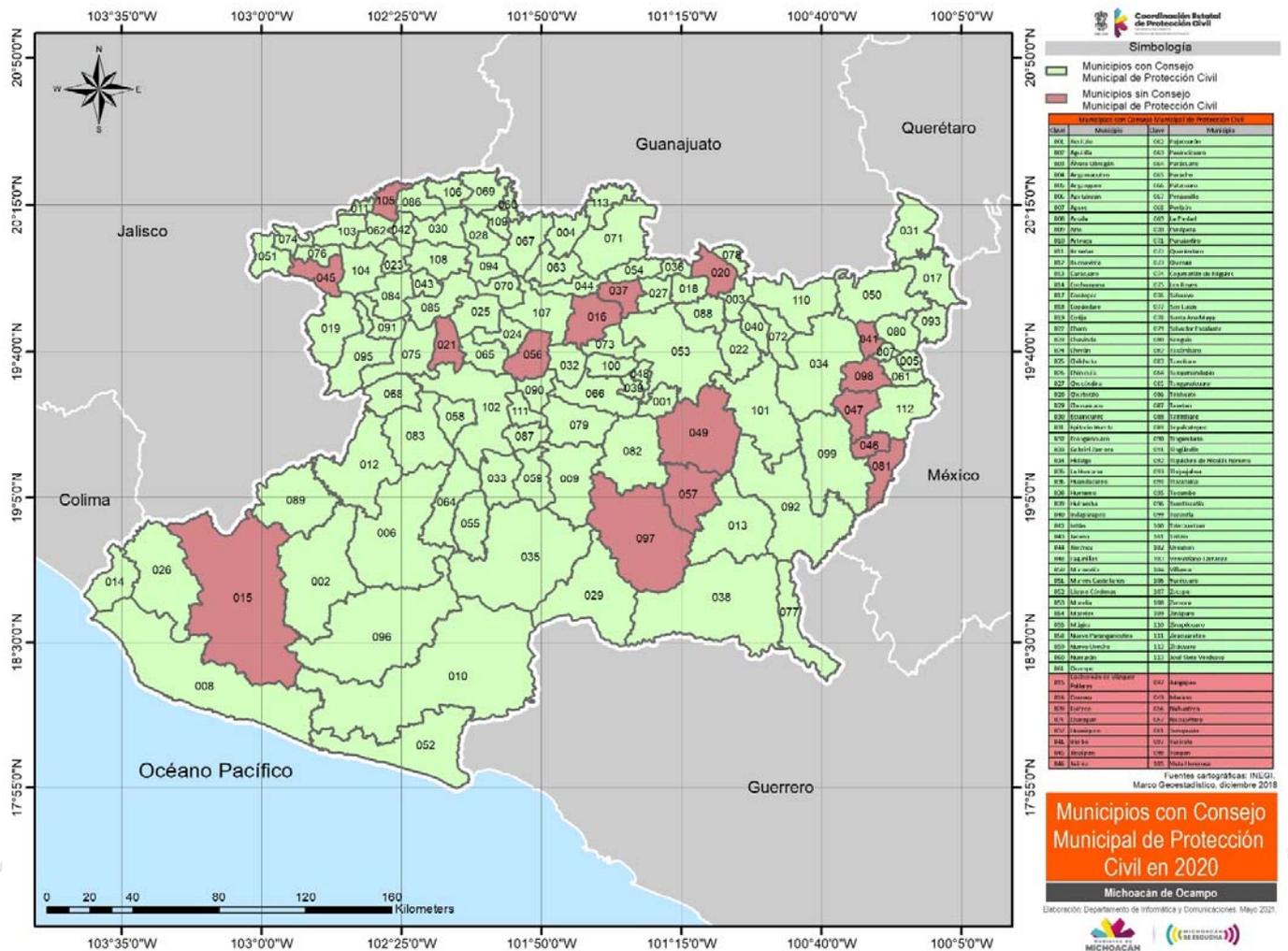
6.3 ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL.

La activación del programa especial se realizará mediante fuentes de información, permanentes o esporádicas en las que el consejo municipal y/o estatal de protección civil entrara en sesión permanente e indefinida ante la presencia de alguna situación de emergencia de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores público, privado y social que participan en los grupos de trabajo.

7. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.

Los riesgos se multiplican por la ubicación de asentamientos e infraestructura productiva y social en zonas susceptibles a amenazas, en las que la limitada capacidad de grandes sectores de población

para absorber el impacto de las amenazas y recuperarse se debe a sus marcados patrones de desigualdad social, situación que se acentúa por las amenazas naturales estrechamente relacionadas con los patrones de intervención humana (deforestación de masa forestal y manglares, contaminación de cuerpos de agua, desordenado crecimiento urbano que convive con actividades industriales potencialmente peligrosas, etc.). Acciones y medidas preventivas, que realizan antes del inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y especialmente los 97 Consejos Municipales de Protección Civil, con el fin de evitar o reducir el riesgo de inundaciones, propagación de enfermedades, accidentes por el desprendimiento de estructuras aéreas, daños e incendios por caída de cables eléctricos o la interrupción de los servicios vitales y sistemas estratégicos, entre otros se anexa mapa de los consejos municipales actuales del estado de Michoacán para mayor referencia .

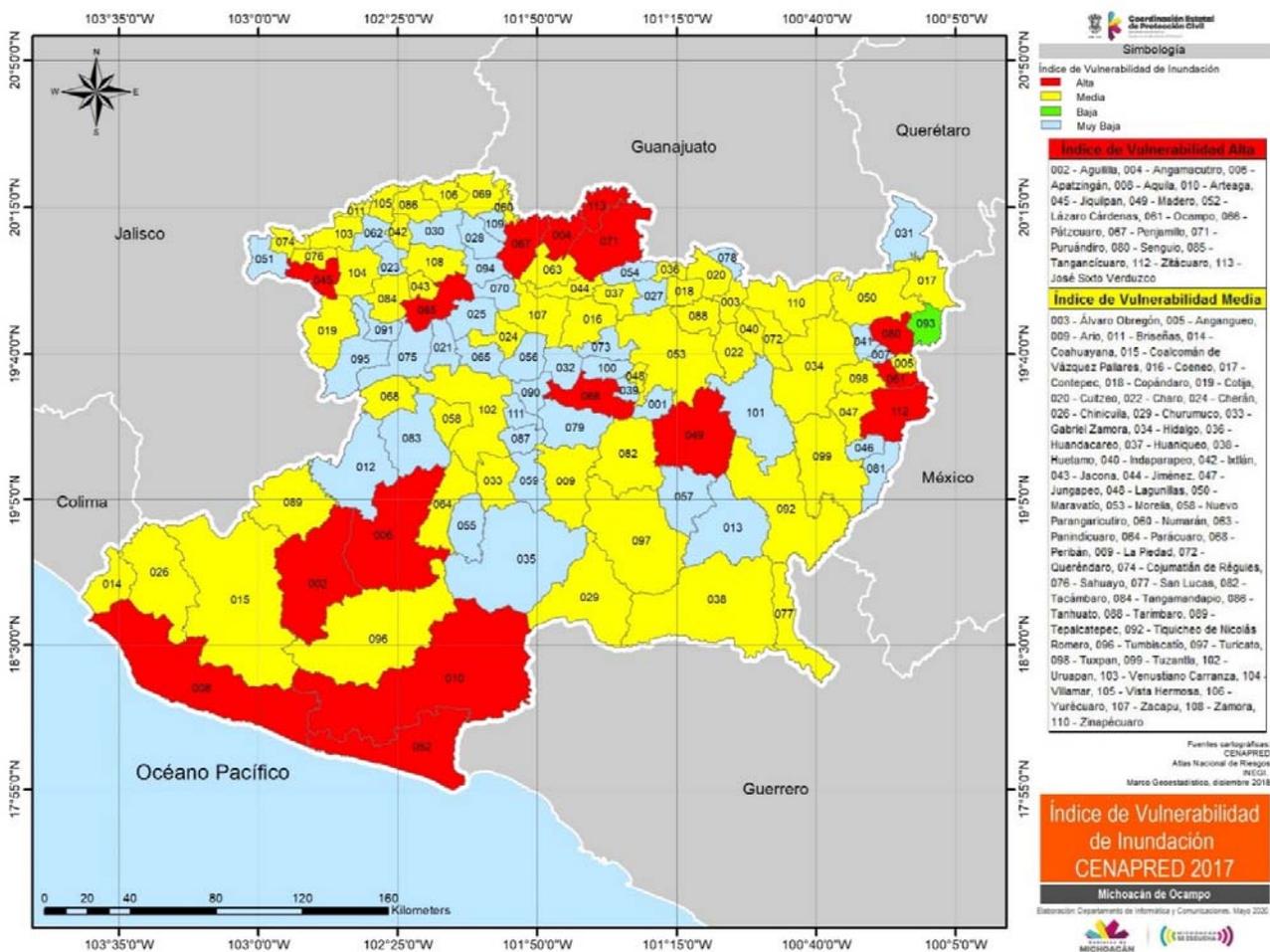


7.1 IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LUGARES O ZONAS RIESGO.

Zonas Susceptibles a Inundación.

Este mapa representa las zonas que son vulnerables por inundación en el estado y fue elaborado en base a información histórica de eventos, bases de datos e información recolectada en campo, contempla 83 municipios susceptibles a inundación de 113.

Durante el año del 2013 la tormenta tropical 'Manuel' y el huracán 'Ingrid', causaron diversas afectaciones a 12 municipios tales como derrumbes en carreteras, deslaves de algunos cerros, afectaciones en vivienda de algunos municipios como Huetamo, Tacámbaro, Turicato, Coahuayana en este hecho no se presentaron pérdidas de vidas humanas. De los 113 municipios expuestos al peligro por impacto de ciclones tropicales 30 están en peligro muy alto; en peligro alto 33 y en peligro moderado 20.





Zonas Susceptibles a Ciclones Tropicales y Tsunamis.

Los Municipios costeros del estado de Michoacán por su ubicación geográfica en el Océano Pacífico, cuenta con 228 kilómetros de litoral, en donde se presentan 3 municipios costeros expuestos a tsunamis y ciclones tropicales los cuales se realizan la identificación de riesgo a la población posiblemente afectada en los municipios. El tipo de efectos en zonas costeras provocados por el oleaje y marea de tormenta que acompañan a los ciclones tropicales pueden ser altamente destructivos y varía de acuerdo a factores locales como la forma específica de la costa, así como al viento del ciclón, el campo de presión atmosférica y el tamaño del fenómeno.

Municipios susceptibles a Tsunamis y Ciclones Tropicales los cuales son los siguientes:

LAZARO CARDENAS.

- SISTEMAS EXPUESTOS.

Zona: Norte
 Cabecera Regional: Lázaro Cárdenas
 Coordinación Regional: 5
 Población: 183,185
 Viviendas: 49,386
 Escuelas: 411
 Número de colonias por municipio: 178
 Hospitales: 21
 Bancos: 65
 Gasolineras: 16
 Hoteles: 86
 Supermercados: 73
 Aeropuertos: 1
 Número de usuarios de energía eléctrica: 73,561
 Bibliotecas públicas: 4

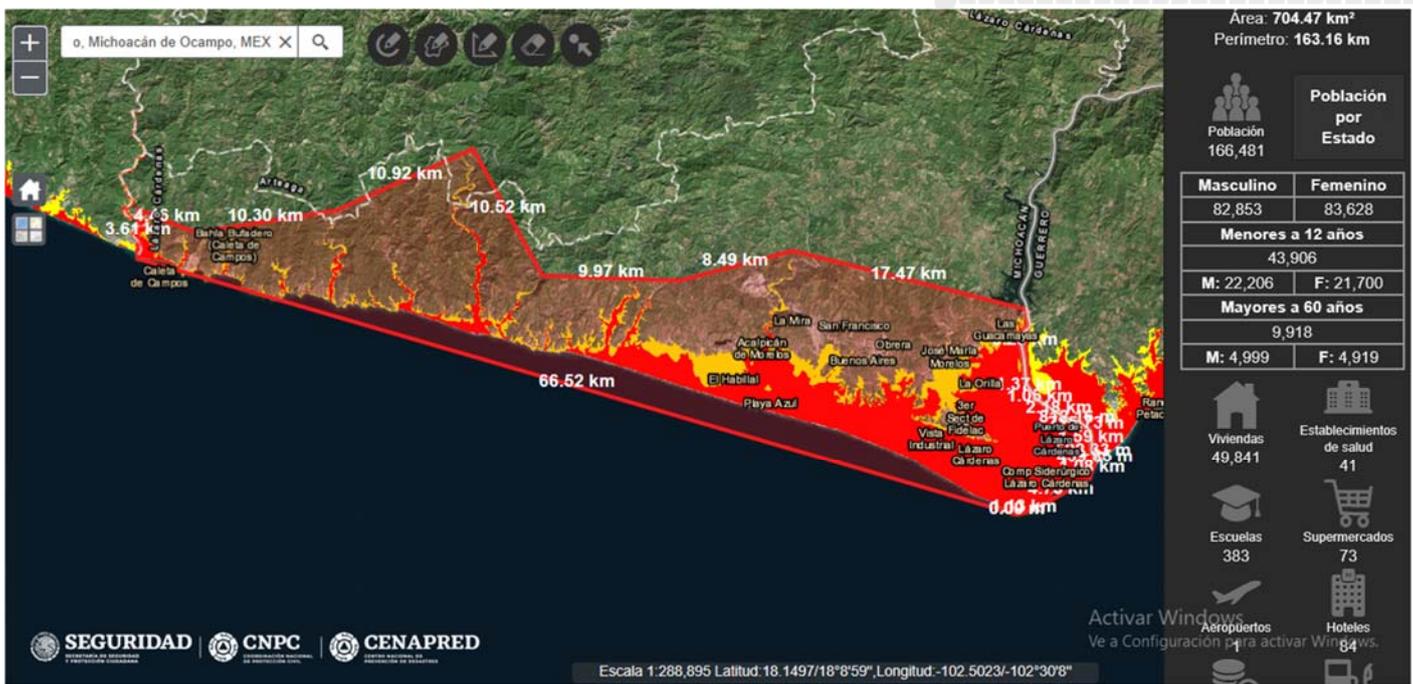
- INDICADORES

Población femenina: 92,737
 Población masculina: 90,448
 Niñas de 0 a 11 años: 20,517
 Niños de 0 a 11 años: 21,823
 Adolescentes mujeres de 12 a 17 años: 11,153
 Adolescentes hombres de 12 a 17 años: 9,879
 Proyección de población 2030 (CONAPO): 207,103
 Agrupación lingüística (INALI): Sin agrupación
 Población en pobreza 2010: 34.54%
 Personas en pobreza 2010: 63,103
 Población en pobreza 2015: 36.74%

Personas en pobreza 2015: 69,926

- DECLARATORIAS

Contingencias climatológicas hidrometeorológicas: 2
 Desastres geológicos: 0
 Desastres hidrometeorológicos: 2
 Desastres químicos: 0
 Emergencias geológicas: 0
 Emergencias hidrometeorológicas: 1
 Emergencias químicas: 0
 Emergencias sanitarias: 0



AQUILA.

▪ SISTEMAS EXPUESTOS.

Zona: Norte
Cabecera Regional: Lázaro Cárdenas
Coordinación Regional: 5
Población: 24,864
Viviendas: 5,776
Escuelas: 250
Número de colonias por municipio: 2
Hospitales: 11
Bancos: 2
Gasolineras: 3
Hoteles: 37
Supermercados: 0
Aeropuertos: 0
Número de usuarios de energía eléctrica: 6,171

▪ INDICADORES.

Población femenina: 12,488
Población masculina: 12,376

Niñas de 0 a 11 años: 3,625
Niños de 0 a 11 años: 3,554
Adolescentes mujeres de 12 a 17 años: 1,626
Adolescentes hombres de 12 a 17 años: 1,663
Proyección de población 2030 (CONAPO): 27,437
Agrupación lingüística (INALI): náhuatl
Población en pobreza 2010: 70.18%
Personas en pobreza 2010: 13,233
Población en pobreza 2015: 70.36%
Personas en pobreza 2015: 16,297

▪ DECLARATORIAS.

Contingencias climatológicas
hidrometeorológicas: 5
Desastres geológicos: 0
Desastres hidrometeorológicos: 2
Desastres químicos: 0
Emergencias geológicas: 0
Emergencias hidrometeorológicas: 1
Emergencias químicas: 0

Emergencias sanitarias: 0



COAHUAYANA.

- SISTEMA EXPUESTO.

Zona: Norte
 Cabecera Regional: Lázaro Cárdenas
 Coordinación Regional: 5
 Población: 14,392
 Viviendas: 4,030
 Escuelas: 62
 Número de colonias por municipio: 5
 Hospitales: 7
 Bancos: 4
 Gasolineras: 0
 Hoteles: 5
 Supermercados: 7
 Aeropuertos: 1
 Número de usuarios de energía eléctrica: 6,073

- INDICADORES.

Población femenina: 6,952
 Población masculina: 7,440
 Niñas de 0 a 11 años: 1,641

Niños de 0 a 11 años: 1,767
 Adolescentes mujeres de 12 a 17 años: 735
 Adolescentes hombres de 12 a 17 años: 812
 Proyección de población 2030 (CONAPO): 16,754
 Agrupación lingüística (INALI): Sin agrupación
 Población en pobreza 2010: 60.42%
 Personas en pobreza 2010: 10,169
 Población en pobreza 2015: 55.27%
 Personas en pobreza 2015: 8,942

- DECLARATORIAS.

Contingencias climatológicas
 hidrometeorológicas: 3
 Desastres geológicos: 0
 Desastres hidrometeorológicos: 2
 Desastres químicos: 0
 Emergencias geológicas: 0
 Emergencias hidrometeorológicas: 1
 Emergencias químicas: 0

Emergencias sanitarias: 0
 Total de declaratorias: 6



ARTEAGA.

- SISTEMA EXPUESTOS.

Zona: Norte
 Cabecera Regional: Múgica
 Coordinación Regional: 6
 Población: 22,138
 Viviendas: 5,854
 Escuelas: 167
 Número de colonias por municipio: 14
 Hospitales: 7
 Bancos: 3
 Gasolineras: 2
 Hoteles: 12
 Supermercados: 6
 Aeropuertos: 0
 Número de usuarios de energía eléctrica: 7,378

- INDICADORES.

Población femenina: 11,309
 Población masculina: 10,829

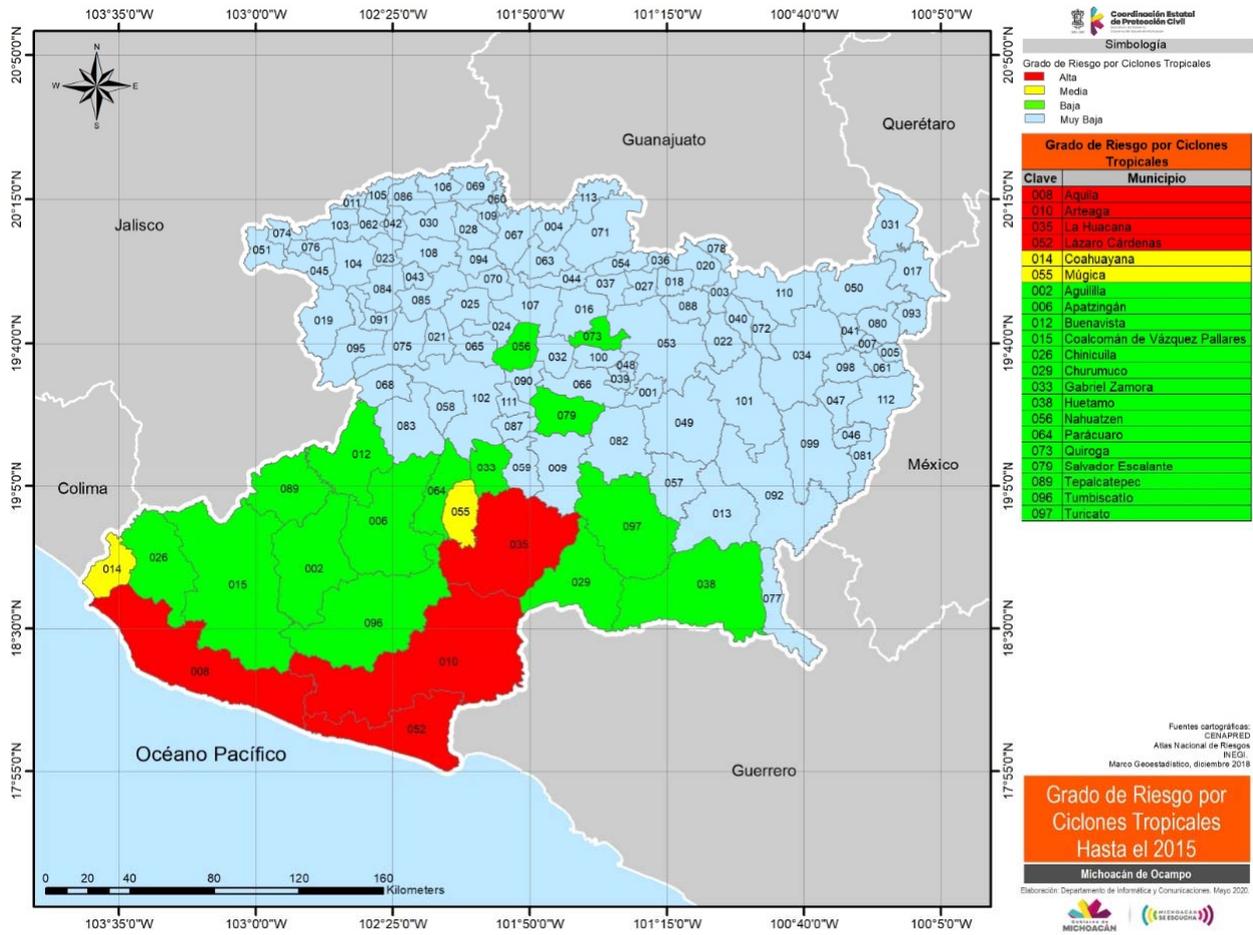
Niñas de 0 a 11 años: 2,640
 Niños de 0 a 11 años: 2,630
 Adolescentes mujeres de 12 a 17 años: 1,454
 Adolescentes hombres de 12 a 17 años: 1,478
 Proyección de población 2030 (CONAPO): 23,812
 Agrupación lingüística (INALI): Sin agrupación
 Población en pobreza 2010: 25.26%
 Personas en pobreza 2010: 6,340
 Población en pobreza 2015: 41.05%
 Personas en pobreza 2015: 9,039

- DECLARATORIAS.

Contingencias climatológicas hidrometeorológicas: 7
 Desastres geológicos: 0
 Desastres hidrometeorológicos: 2
 Desastres químicos: 0
 Emergencias geológicas: 0
 Emergencias hidrometeorológicas: 1



Emergencias químicas: 0
Emergencias sanitarias: 0
Total de declaratorias: 10

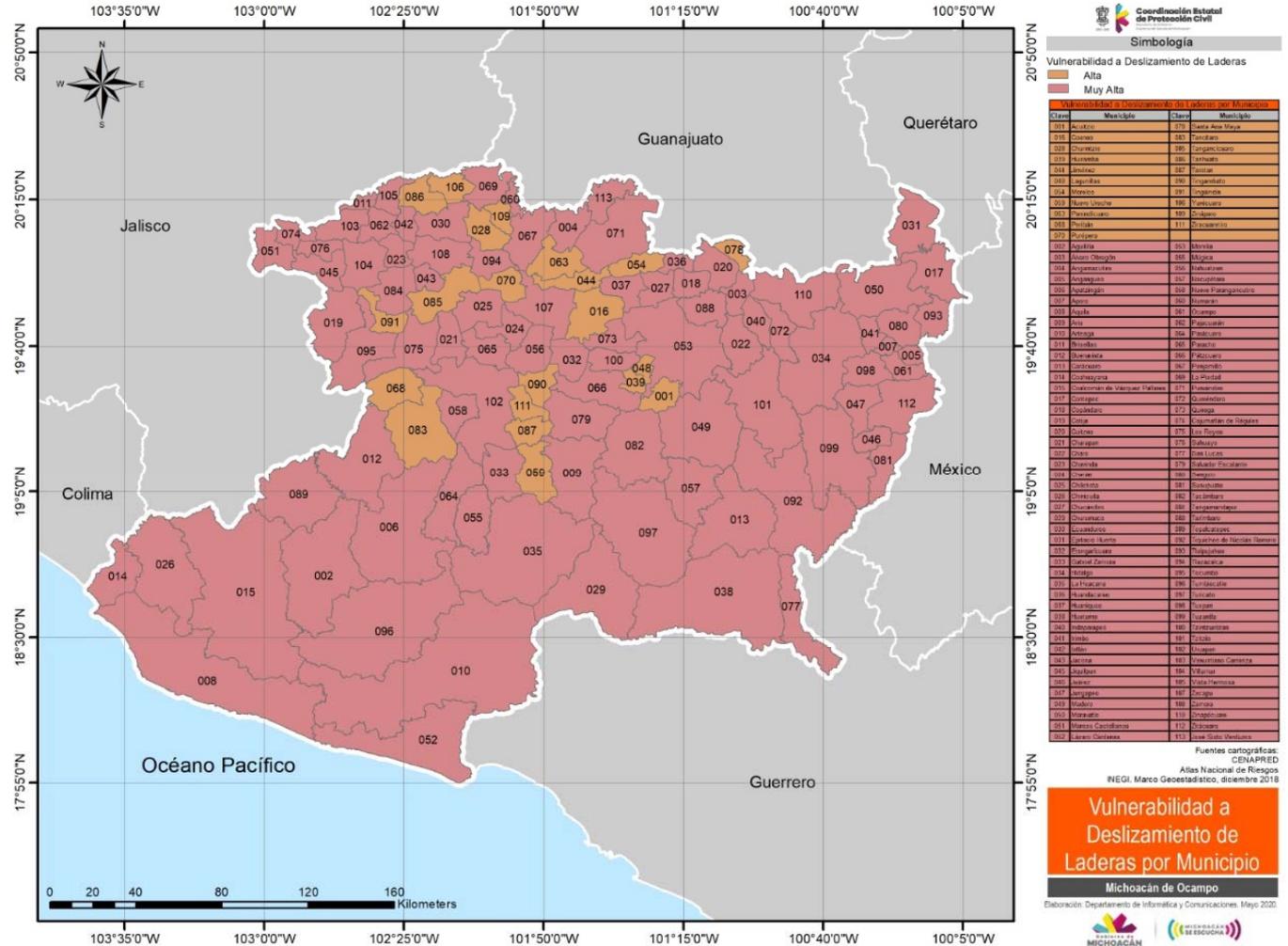


Zonas Susceptibles a Deslizamiento de Laderas.

Las áreas expuestas a amenazas por deslizamiento de suelo presentan mayor probabilidad de resultar afectadas a partir del mes de septiembre, debido a que, por una parte, ya se tienen importantes valores de lluvia acumulada y, por otra, por la llegada de los primeros frentes fríos que en algunos casos interaccionan y/o convergen (chocan) con otros fenómenos meteorológicos propios de la temporada de lluvias y ciclones tropicales, generando lluvias intensas, sobre todo en las zonas serranas y alta montaña que incrementan aún más la sobresaturación del suelo por el agua.

Las precipitaciones asociadas al ciclón tropical pueden reblandecer el suelo en algunas regiones, por lo que se exhorta a la población a extremar precauciones debido a que pudieran registrarse deslaves, deslizamientos de laderas, desbordamientos de ríos y arroyos, o afectaciones en caminos y tramos carreteros, así como inundaciones en zonas bajas y saturación de drenajes en zonas urbanas. De los

113 municipios del estado, 92 de ellos están expuestos a deslizamientos de suelo de los cuales están identificados.



Zonas Susceptibles a Caída de Granizo.

En el estado de Michoacán las áreas expuestas a presentar caída de granizo con mayor probabilidad son los siguientes municipios:

Muy Alto.

- Querendaro.
- Zinapécuaro.
- Buena Vista.
- Zitácuaro.
- C.d Hidalgo.
- Benito Juárez.
- Susupuato de Guerrero.

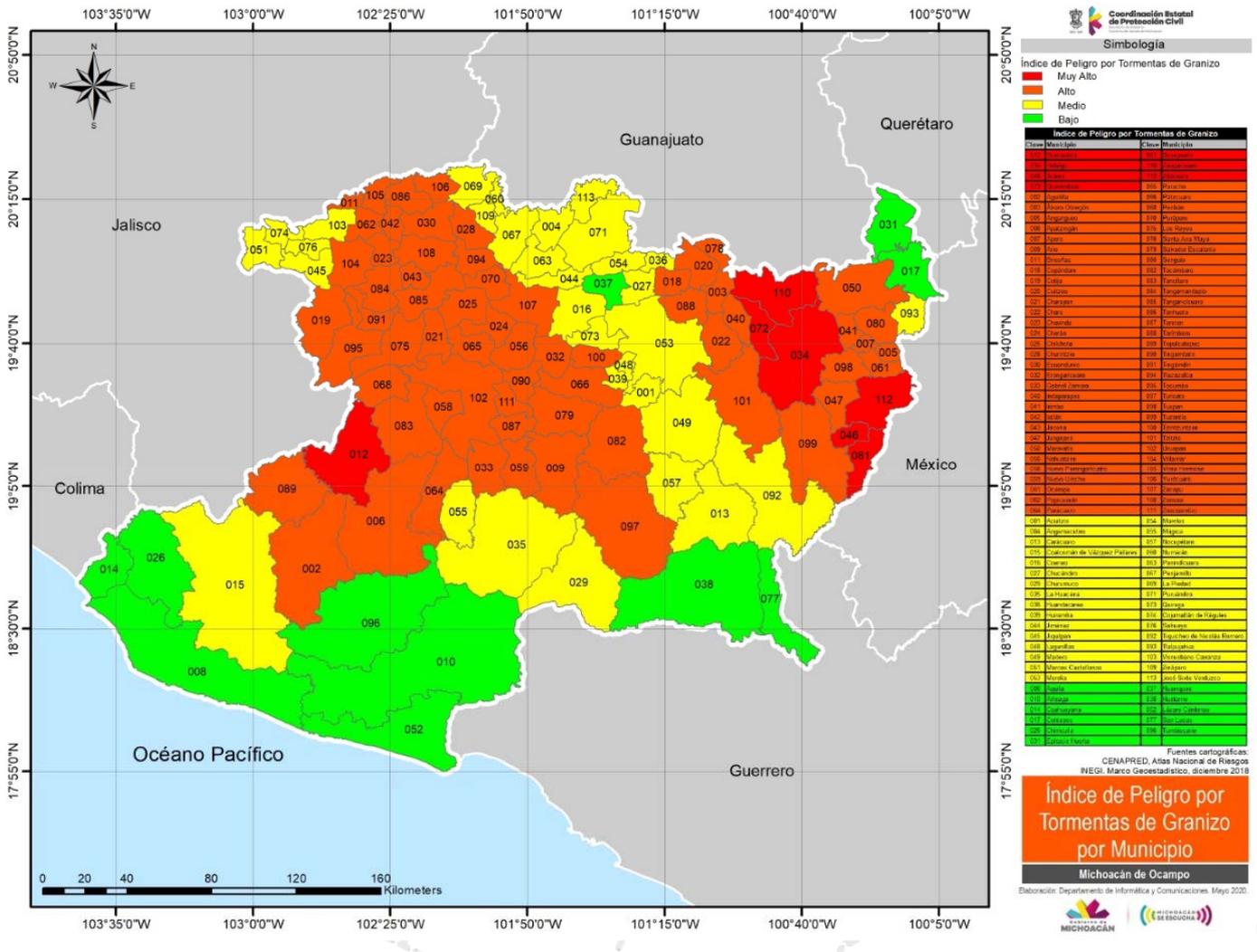
Alto.

- Charo.
- Indaparapeo.
- Acuitzio.
- Tzitzuntzan.
- Vista hermosa
- Tahuato de Guerrero
- Yurecuaro.
- Churintzio



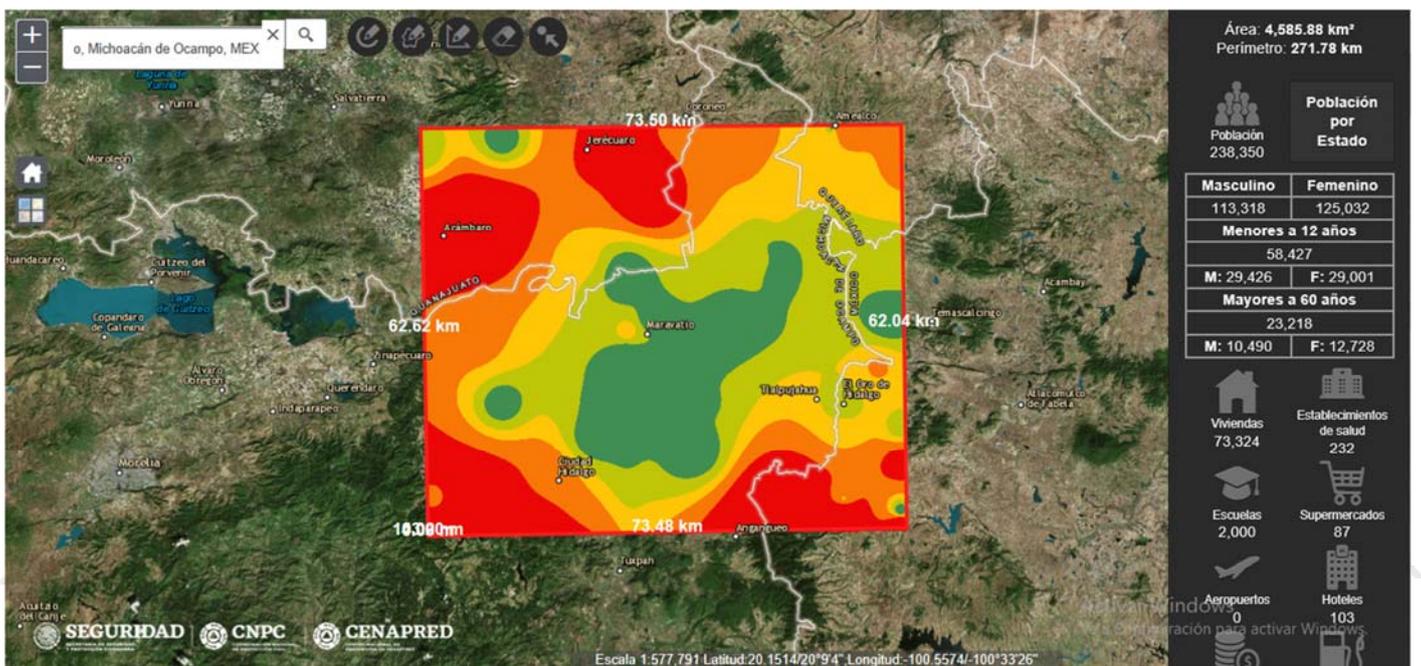
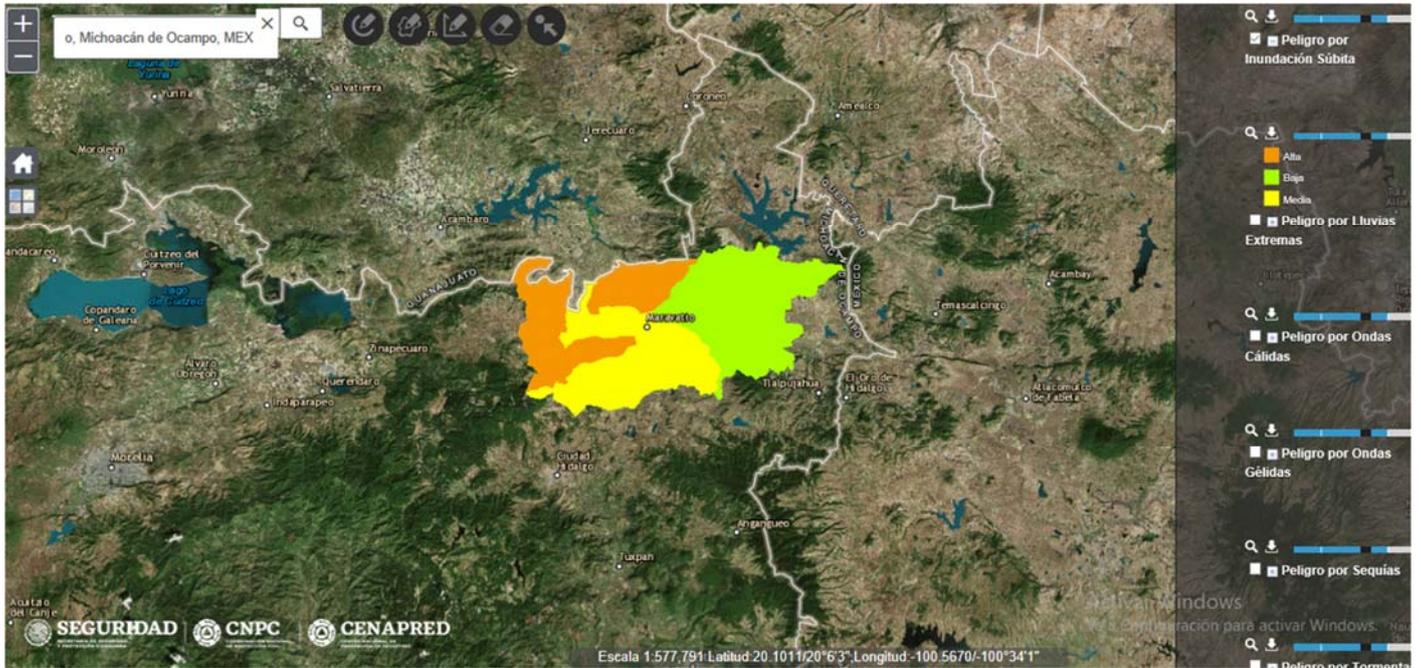
- Numaran.
- Zacapu.
- Chilchota.
- Purepero.
- Patzcuaro.
- Erongaricuaro.
- Tacambaro.
- Ario de Rosales.
- Turicato.
- Santa Clara.
- Tumbiscatio.

- Villamar.
- Cotija.
- Tinguindin.
- Briseñas.
- Tangancicuaro.
- Jacona.
- Tlazazalca.
- Ecuandureo.
- Ixtlan de los Hervores.
- Chavinda.
- Pajacuaran.



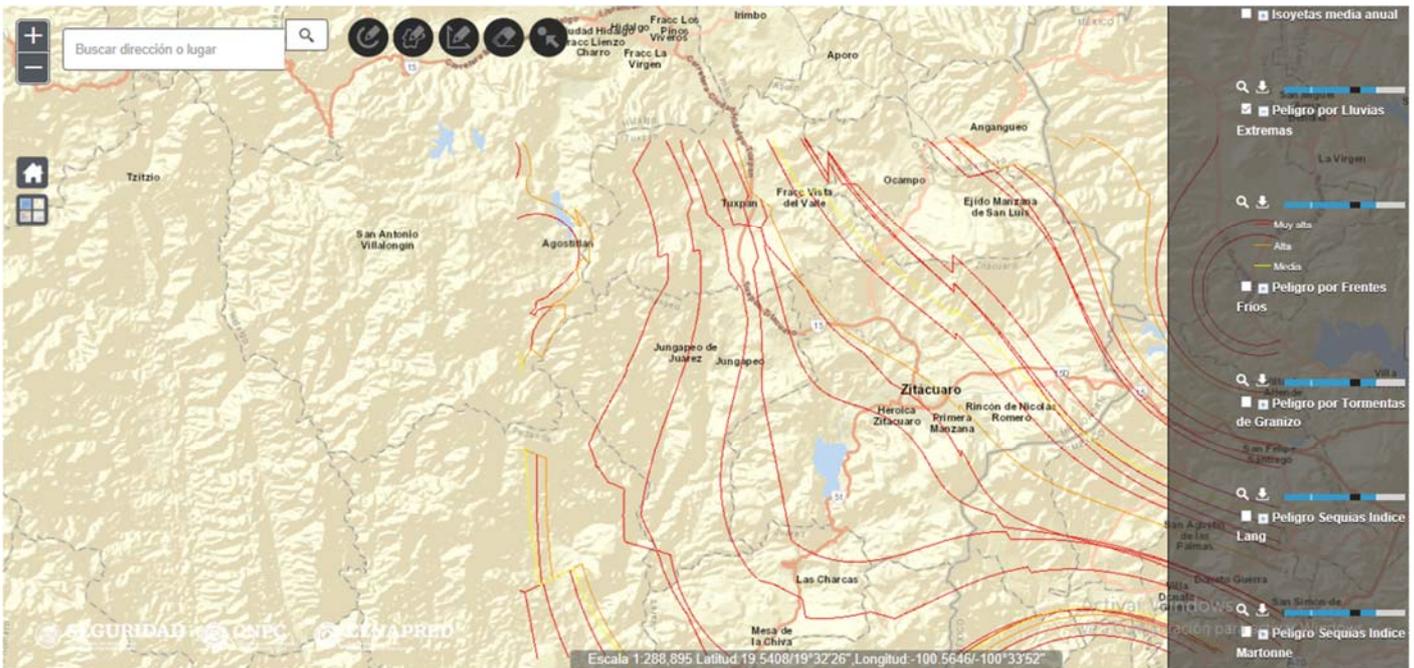
Zonas Susceptibles a Inundacion Subita Municipio de Maravatio.

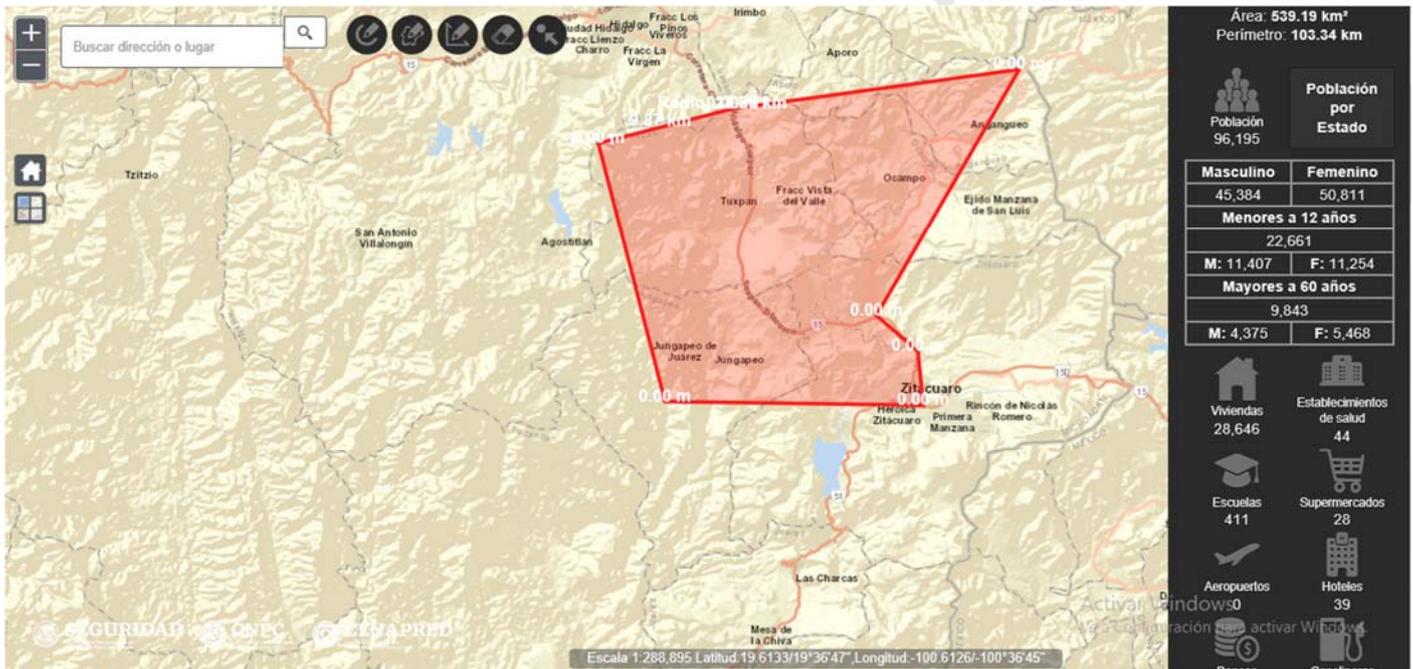
Su cercanía con la Presa Tepuxtepec puede ocasionar alguna inundación subita en el municipio de maravatio se realiza el analisis de la zona que puede presentar en el municipio una inundación subita asi como el analisis de la poblacion expuesta a este fenomeno y zona de riesgo por lluvia intensa.



Zonas Susceptibles a Inundación Region Zitacuaro.

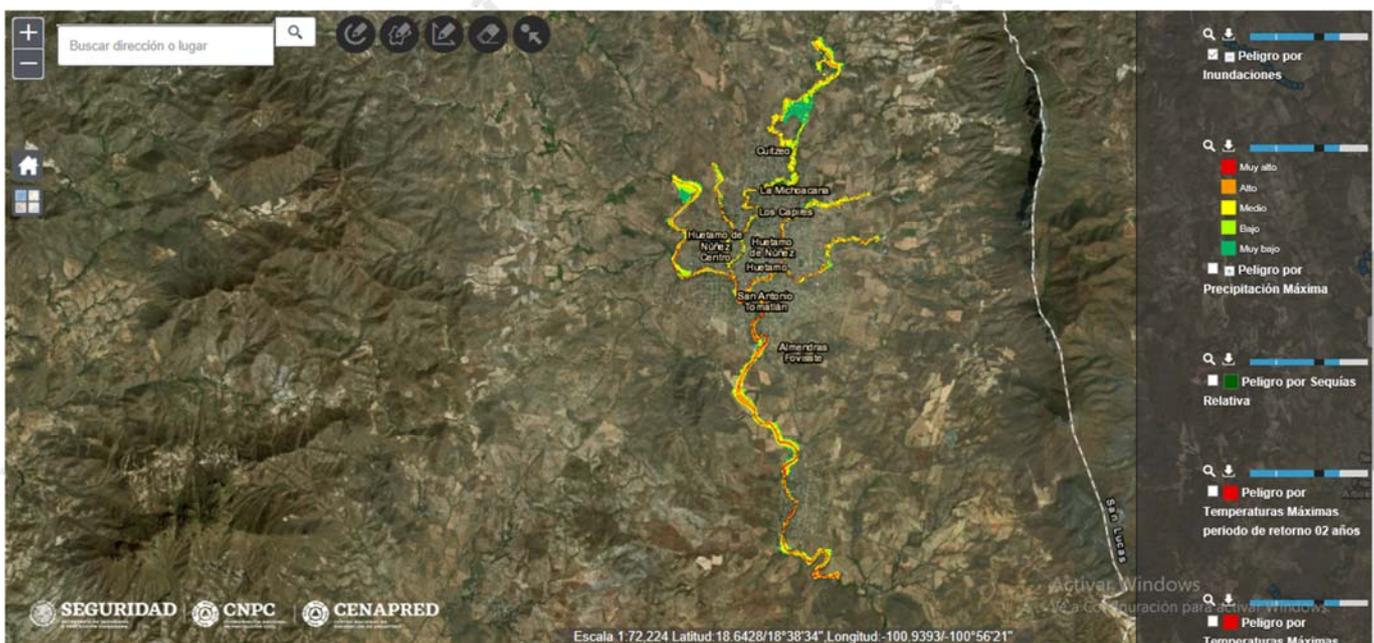
En la mencionada region se ha presentado situaciones por lluvias, en el municipio de Angangueo se presento un deslizamiento con lodo donde fallecieron aproximadamente 30 personas e incalculables daños materiales, durante la mismas lluvias se afectaron varios municipios de la region como Ocampo, Tuxpan se realiza el analisis de riesgo por lluvias asi como las personas expuestas a este fenomeno de la region Oriente del estado de Michoacan.



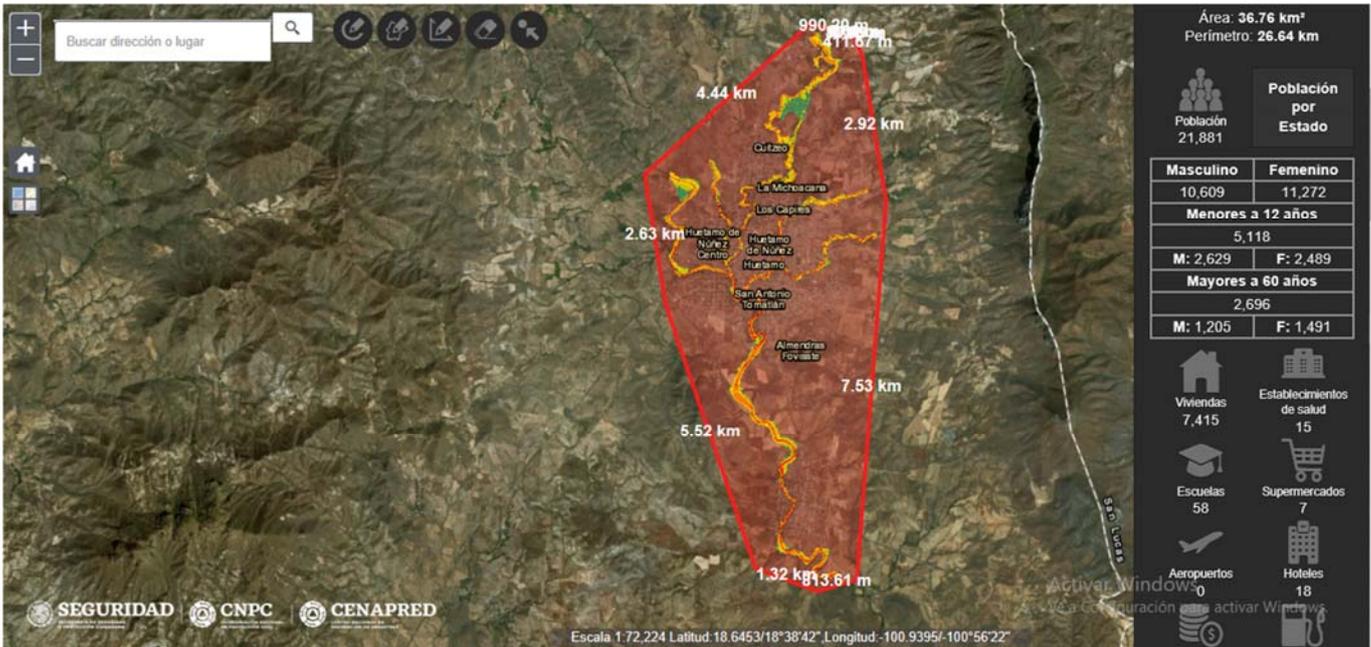


Zonas Susceptibles a Inundación Region Huetamo.

Durante el año del 2013 la tormenta tropical 'Manuel' y el huracán 'Ingrid', causaron diversas afectaciones a 12 municipios tales como derrumbes en carreteras, deslaves de algunos cerros, afectaciones en vivienda de algunos municipios como Huetamo, Tacámbaro, Turicato, Coahuayana en este hecho no se presentaron pérdidas de vidas humanas. Se realiza el análisis del Municipio de Huetamo de la zona con riesgo a inundación y la población que puede ser afectada si se presenta dicho fenómeno en el estado de Michoacán.

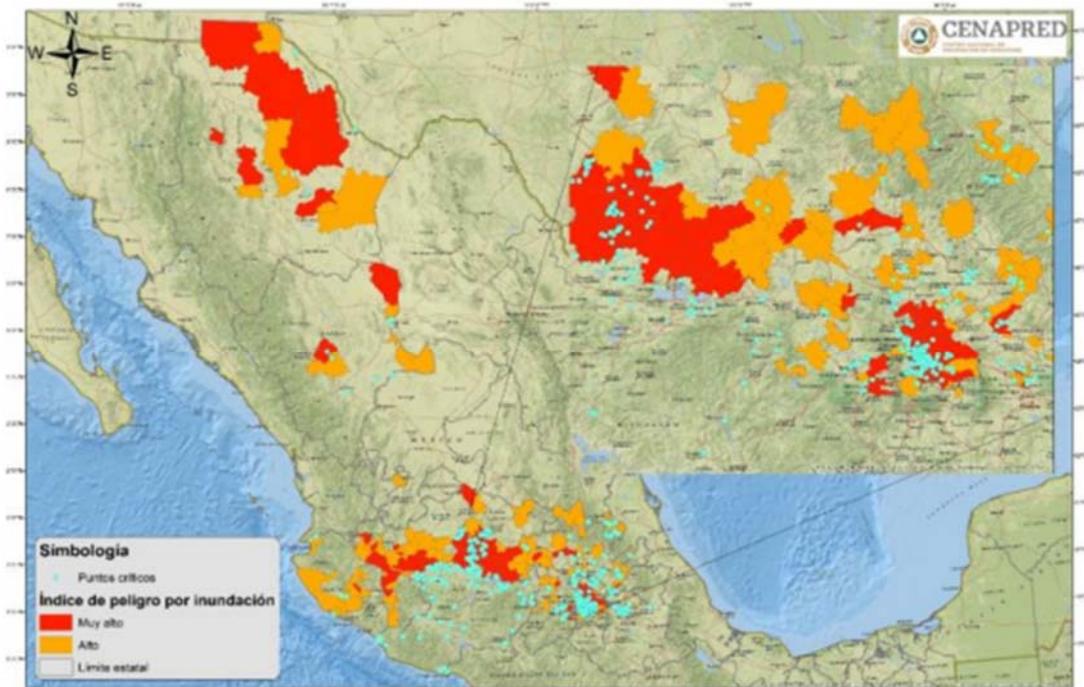


Calz. La Huerta #1020
Col. Ex Hacienda La Huerta
C.P. 58090, Morelia, Michoacán



En el estado de Michoacán se tiene el análisis del Centro Nacional en Prevención de Desastres (CENAPRED) de varios municipios con grado de peligro alto y muy alto a inundación recurrente cuando se pronostica lluvias puntuales fuertes en el estado, el cual se menciona las siguientes características: el cuerpo de agua localidad y municipio en una tabla proporcionada por el Centro Nacional en Prevención de Desastres (CENAPRED)





Cuerpo de Agua	Localidad	Municipio
Río Queréndaro	Tzintzimeo	Álvaro Obregón
Río Grande de Morelia	Módulo de riego III	Álvaro Obregón
Arroyo Pie de la Cuesta	Amezcuca	Aguililla
Río Lerma		Angamacutiro
Río Angulo		Angamacutiro
Río Anganguero	Mineral de Anganguero	Anganguero
Río Apatzingán	Chávez Tejeda	Apatzingán
Río Aquila	Maquili	Aquila
Río Buenavista	Buenavista	Buenavista
Río Duero	Briseñas	Briseñas
Río Lerma	Ibarra	Briseñas
Río Coahuayana	Boca de Apiza	Coahuayana
Río Achotan	Coahuayana	Coahuayana
Río Zapotán	El Ticuiz	Coahuayana
Río Grande	Coalcomán	Coalcomán de Vázquez Pallares



Arroyo del Pueblo	Cojumatlán	Cojumatlán de Régules
Río Cotija	Cotija	Cotija
Río Cuervo	Cotija	Cotija
Río Claro	Cotija	Cotija
Río Grande de Morelia	Charo	Charo
Río Encinillas	Chavinda	Chavinda
Drenes de la zona urbana	El Guayabito/Quiringuicharo	Ecuandureo
Río Huamito		La Huacana
Arroyo San Antonio		La Huacana
Arroyo Grande		La Huacana
Río Tajimaroa	Ciudad Hidalgo	Hidalgo
Arroyo Urapa		Huetamo
Arroyo Seco		Huetamo
Río Grande de Morelia		Indaparapeo
Arroyo Cahuaro	Colonia Miguel Hidalgo	Indaparapeo
Río Duero		Ixtlán
Río Duero	Jacona	Jacona
Río Celio	Jacona	Jacona
Río Jungapeo (Tuxpan)	Jungapeo	Jungapeo
Río Jiquilpan	Jiquilpan	Jiquilpan
Río Lerma	Pastor Ortiz	José Sixto Verduzco
Río Balsas	Las Guacamayas	Lázaro Cárdenas
Río Acalpican	La Mira	Lázaro Cárdenas
Arroyo El Barco		Lázaro Cárdenas
Río Los Reyes	Los Reyes	Los Reyes
Río Agua Blanca	Agua Blanca	Los Reyes
Río El Chivo	Los Limones	Los Reyes
Río Lerma		Maravatío
Dren Casa Blanca		Maravatío
Río Grande de Morelia		Morelia
Arroyo Zavala	Juan Vargas	Múgica
Río Lerma	Numarán	Numarán
Río Lerma	Guándaro	Penjamillo
Río Queréndaro	Queréndaro	Queréndaro
Río Sahuayo	Sahuayo de Morelos	Sahuayo
Arroyo San Rafael	San Rafael del Carrizal	Santa Ana Maya
Río Duero	El Chapulín	Vista Hermosa
Río Duero	Tangancícuaro	Tangancícuaro
Arroyo Colesio	Villanueva	Tanhuato
Río Tepalcatepec	Tepalcatepec	Tepalcatepec
Río Tuzantla (Tiquicheo)	Tiquicheo	Tiquicheo de Nicolás Romero
Río Tuxpan	Tuxpan	Tuxpan
Río Tuzantla	Tuzantla	Tuzantla
Dren de las albercas de la presa El Refugio	El Refugio	Yurécuaro



Río Duero	Zamora	Zamora
Río Zinapécuaro	Zinapécuaro	Zinapécuaro
Río San Juan Zitácuaro	Zitácuaro	Zitácuaro
Arroyo Pie de la Cuesta	Aguililla	Aguililla
Arroyo Colorado/Blanco	Huandacareo	Huandacareo
Río Cupuán	Cupuán del Río	La Huacana
Río Patera	Tecacho	Huaniqueo
Río Gallinero	Rincón de San Andrés	Sahuayo
Presa San Pedro Carano	San Pedro Carano	Puruándiro
Presa Los Ángeles Tres Mezquites	Tres Mezquites	José Sixto Verduzco
Presa Guaracha	San Antonio Guaracha	Villamar
Presa Laguna de Ururuta	Ururuta	Puruándiro
Presa Caltzontzin (Santa Catarina)	Uruapan	Uruapan
Presa El Arco	El Arco	José Sixto Verduzco
Presa La Noria	La Noria	Churintzio
Presa Abadiano	Abadiano	Jiquilpan
Presa El Refugio	El Refugio	Yurécuaro
Presa El Tablón	Galeana	Puruándiro
Presa La Luz	El Bosque	Jacona
Presa Gonzalo	El Alvareño	Vista Hermosa
Presa Estancia La Trinidad	Las Tortugas	Puruándiro
Presa Agua Tibia	Puruándiro	Puruándiro
Presa Copándaro	Copándaro del Cuatro	Jiménez

7.2 CONTROL DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y ACCESO A LAS ZONAS AFECTADAS.

Se recomienda a los a 113 municipios a elaborar su programa específico para anticipar Acciones preventivas, de mitigación y preparación, antes de la temporada de lluvias y ciclones tropicales. Por ello, la Secretaría de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil recomienda desde ahora, todas las medidas de prevención, mitigación y preparación necesarias para proteger a la población en la temporada de lluvias y ciclones, reducir su vulnerabilidad y elevar la oportunidad y la eficacia de la respuesta social y de las instituciones ante una eventual emergencia. En base a su análisis de vulnerabilidad de cada municipio se realizan las rutas de evacuación y las rutas de acceso son las vías de comunicación para arribar a cada municipio en el estado la coordinación estatal cuenta con mapas digitales e impresos de las carreteras existentes en el estado, cada municipio realiza la limitación de área afectadas si se presenta la situación.



7.3 ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA MOVILIZACIÓN PRECAUTORIA DE LA POBLACIÓN (EVACUACIÓN) Y SU INSTALACIÓN Y ATENCIÓN EN REFUGIOS TEMPORALES.

Los refugios temporales cumplen una misión vital de protección a personas, familias y grupos de la población que, eventualmente, deben evacuar sus hogares para guarecerse de algún peligro que ponga en riesgo su integridad física o su vida. Se seleccionan con suficiente anticipación, para ubicarlos en sitios adecuados y seguros, de tal forma que puedan activarse en el menor tiempo posible.

El objetivo es garantizar el traslado seguro de la población potencialmente afectable, hacia refugios temporales habilitados y brindar a personas y familias alimentación, atención médica, psicológica, atención social, jurídica y de seguridad, hasta que las autoridades competentes de por terminada la emergencia y no corra riesgo la vida, salud, integridad de la población albergada.



Las áreas responsables serán las encargadas de asegurar la recepción y adquisición ordenada de víveres para los centros de almacenamiento y abasto; de la organización y oportuna distribución a los refugios temporales, comedores populares y brigadas de salvamento; así como del control, transparencia y rendición de cuentas sobre la totalidad del inventario de bienes administrados.

7.4 COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES.

La coordinación es indispensable para concretar los esfuerzos coordinados para evitar la duplicidad de apoyos, así para evitar que se creen vacíos en el beneficio de la población esto para coadyuvar en el sistema nacional de protección civil.

En materia federal se estable una coordinación en estado y federación en la presencia de algún fenómeno que afecte el estado de Michoacán en caso que se requiera se solicita el apoyo de la coordinación nacional.

En materia estatal se estable una coordinación con los municipios del estado, la secretaria de gobierno a través de la coordinación estatal de protección civil a los presidentes municipales si es que es rebasado la situación al municipio correspondientes.

En materia municipal los coordinadores municipales son los encargados de las instancias de protección civil correspondientes realizar las medidas correspondientes dependiendo de sus vulnerabilidades de cada municipio.

7.5 EL AISLAMIENTO TEMPORAL, PARCIAL O TOTAL DEL ÁREA AFECTADA.

En los municipios del estado de Michoacán se coordina las dependencias del consejo municipal para estar sesionando de manera continua a la presencia de algún fenómeno hidrometeorológico para realizar el aislamiento temporal o parcial del área afectada, cuando se requiera en base a la evaluación municipal cuando se presenta alguna situación de emergencia se desplazan el delegado regional que este más próximo dependiendo la región del estado, adicionalmente se tiene pendiente a los turnos que se encuentran laborando y de descanso en el municipio de Morelia que es personal pagado operativo de la coordinación estatal de protección civil.

7.6 LA SUSPENSIÓN DE TRABAJOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS.

Si se presenta algún riesgo de fenómeno hidrometeorológico en el estado el municipio se encarga de realizar la suspensión momentánea o permanente de los trabajos y actividades de servicios, depende de los comunicados de CONAGUA o la fase de alertamiento que se localice el fenómeno hidrometeorológico, el estado se encuentra en coordinación con los municipios correspondientes para coordinar acciones preventivas o en caso necesario apoyar en la situación que se presente.

7.7 LAS DEMÁS QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DETERMINEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y LA LEGISLACIÓN LOCAL CORRESPONDIENTE, TENDIENTES A EVITAR QUE SE GENEREN O SIGAN CAUSANDO DAÑOS.

En el estado de Michoacán se tiene la ley de protección civil del estado de Michoacán de Ocampo en el capítulo II Artículo 11 Fracción II. Promover la incorporación de la gestión integral de riesgos, en el



marco del desarrollo estatal y municipal, estableciendo estrategias y políticas basadas en el análisis de riesgos, con el fin de evitar que se originen en el futuro, así como realizar acciones de intervención y respuesta para reducir o eliminar los ya existentes.

8. ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS.

Actividades Generales.

- 1.-Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y la posibilidad de impacto, afectación y difusión de la Alerta Amarilla con especial atención a la zona más vulnerable de afectación.
- 2.-Mediante consenso de los diversos niveles de gobierno se considerarse inminente el cambio de alertamiento a Naranja.
- 3.-Se procederá con la instalación del consejo estatal de protección civil, así mismo el comité estatal de emergencias y desastres el cual será responsable de orientar y colaborar en la toma de decisiones que sirvan para afrontar la toma de decisiones.
- 4.-Se estrechará la coordinación entre las instancias que conforman el centro de operaciones y el comité de emergencias, a fin de:
 - Valorar la posibilidad de instalar el consejo y el momento adecuado, acorde a los pronósticos prevalecientes.
 - Dar inicio a las actividades de coordinación operativa.
 - Asignación de responsabilidades sobre las situaciones particulares de la amenaza, principalmente en función de la determinación de las zonas de riesgo.
- 5.-Todas las instancias involucradas en el programa, deberán realizar las acciones siguientes:
 - 1.-Promover la realización de acciones de preparación en su área.
 - 2.-Organizar los recursos materiales para el cumplimiento de sus funciones como coadyuvantes en su obtención del grupo de trabajo de la función aprovisionamiento.
 - 3.-Asignación de funciones específicas a su personal.

8.1 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

La capacitación es constante en las 11 delegaciones regionales que están compuesta la coordinación estatal de protección civil ya que en común acuerdo con el CENAPRED se han realizado varias video conferencias de constantes capacitaciones en temas aleatorios así mismo la presencia en la capacitación de las convenciones nacionales de protección civil es una constante en esta coordinación para actualizar al personal de la coordinación en diferentes temas.

La auto protección es la base fundamental para disminuir los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos meteorológicos. En este sentido, previo y durante la temporada de ciclones tropicales, se difunden por radio, televisión, redes sociales y pagina web las recomendaciones concretas de que hacer y cómo actuar ante la presencia de algún riesgo ,así mismo a través de los delegados regionales estatales se retransmiten boletines de alertamiento de corto plazo (3horas) boletines a largo plazo (96

horas) a las Coordinaciones Municipales donde presentan las recomendaciones en general para su debido conocimiento y mitigar alguna situación de riesgo.

Como medida preventiva se realiza difusión con trípticos en las principales zonas detectadas como vulnerables en la temporada de lluvias el cual se muestra en la siguiente imagen el ejemplo del tríptico que se diseña para el estado de Michoacán y en redes sociales (Facebook, Twitter y Página Oficial) se implementan e-card referente a la temporada de lluvias y ciclones tropicales.



Para evitar encharcamientos e inundaciones...

- Mantén las coladeras limpias para evitar que la basura las tape.
- Deposita la basura en su lugar, no la arrojes en espacios públicos, alcantarillas, barrancas y ríos.
- Informa a las autoridades de los cambios en los ríos y quebradas, como el olor y el aumento o disminución del flujo de agua.
- Revisa las obstrucciones de sumideros y otras estructuras que impidan el desagüe de agua de lluvia.
- Poda los árboles y recoge las hojas y las ramas para evitar que obstruyan el paso del agua.
- Reporta vehículos que descarguen cascajo o desechos en forma clandestina.

Prevenir es vivir
Para cualquier Emergencia llama al teléfono...

911
EMERGENCIAS
la línea de la vida + Recuerdalo, úsalo y cuidalo.

En ésta temporada de LLUVIAS...

En época de lluvias, las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben permanecer atentas ante la presencia y evolución de fenómenos que puedan poner en riesgo a la población y, en consecuencia, instrumentar oportunamente los protocolos de actuación que permitan salvaguardar la vida de los mexicanos

Di NO a las INUNDACIONES y ENCHARCAMIENTOS

fb.com/pcmichoacan
@pcmichoacan

MICHOACÁN | MICHOACÁN SE ESCUOIA | CEPCM COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

REFUERZA LA PREVENCIÓN - Antes  Actualiza el atlas de riesgos, identifica zonas inundables.  Identifica asentamientos cercanos a presas, ríos, barrancas y laderas	 Desazolva represas, ríos y redes de drenaje. Revisa las vías de comunicación  Actualiza procedimientos, realiza simulacros y evalúa tus capacidades y recursos
ACTIVA TU PLAN - Durante  Difunde los pronósticos del SMN y alerta oportunamente  Refuerza la comunicación con autoridades de otros órdenes de gobierno	 Monitorea constantemente los niveles de presas, ríos y arroyos  Ante el inminente desbordamiento de presas o ríos, realiza evacuaciones preventivas
INICIA LA RECUPERACIÓN - Después  Evalúa los daños, identifica los riesgos secundarios y prioriza las necesidades  Refuerza las medidas de higiene y los controles sanitarios	 Coordina las acciones de limpieza y la atención de las zonas afectadas  Implementa el plan de recuperación en coordinación con las autoridades de otros niveles de gobierno

05-18

TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES

De acuerdo con la velocidad de sus vientos, los ciclones tropicales se clasifican en:

- Depresión tropical**
Con vientos menores a 63 km/h.
- Tormenta tropical**
Comprende vientos entre 63-118 km/h.
- Huracán**
Provoca efectos destructivos, lluvias torrenciales, marea de tormenta, oleajes altos y vientos mayores a 118 km/h.





TEMPORADA DE
**CICLONES
TROPICALES**

RECOMENDACIONES

Durante una tormenta eléctrica dirígete al interior de una casa o edificio, no permanezcas en espacios abiertos y no te refugies debajo de los árboles.



TEMPORADA DE
**CICLONES
TROPICALES**

RECOMENDACIONES

Infórmate sobre el pronóstico del tiempo a través de medios de comunicación oficiales y evita difundir rumores.



TEMPORADA DE
**CICLONES
TROPICALES**

RECOMENDACIONES

Atiende las indicaciones de las autoridades locales y de Protección Civil, y si es necesario dirígete a un refugio temporal.



TEMPORADA DE
**CICLONES
TROPICALES**

RECOMENDACIONES

Evita encharcamientos e inundaciones depositando la basura en su lugar, no la arrojes en lugares públicos, alcantarillas, barrancas o ríos.



8.2 DIRECTORIO.

GABINETE LEGAL		
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	TELEFONOS Y MARCACION CORTA
SECRETARIA DE GOBIERNO	LIC. ARMANDO HURTADO AREVALO	443313017 1305, 1289,
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA	44632299 33 EXT. 255 1538 -1539 Y 6497
SECRETARIA DE CONTRALORIA	LIC. FRANCISCO HUERGO MAURIN	4433108600 2902 EXT. 111
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MTRO.ISRAEL PATRON REYES	4461134300 2654
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MTRO. JESUS MELGOZA VAZQUEZ	4431134500 1939 EXT. 10102
SECRETARIA DE TURISMO	LIC. CLAUDIA CHAVEZ LÓPEZ	4433178088 2041 Y 2040
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	ING. RUBEN MEDINA NIÑO	4433134300 1881 EXT. 09103
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	JAIME CHAVEZ ARREOLA	4433140175 2870 Y 2877
SECRETARIA DE CULTURA	PENDIENTE	4436 88 12 89 2956
SECRETARIA DE SALUD	DRA. DIANA CELIA CARPIO RIOS	4433 12 05 14 5634, 5652
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CARLOS RIO VALENCIA	4433 10 93 00 4003-2003 EXT. 131
COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	ING. DOMINGO SANTIAGO GREGORIO	4431477750
SECRETARIA DEL MIGRANTE	MTRO. JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ	4433175256 2244 EXT. 106
SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES	CLAUDIA ELENA PADILLA CAMACHO	4431136700 3025 EXT. 1
FISCAL GENERAL DEL ESTADO	MTRO.ADRIAN LOPEZ SOLIS	443 223600 2234 EXT. 1001
COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ADAN GARCIA CERVANTES	4432982000 7000 AL 7019
GABINETE AMPLEADO		
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	TELEFONOS Y MARCACION CORTA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	MARIA DEL ROSARIO CRUZ GARCIA	4433133540 1872, 2793
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	ALFONSO VARGAS GUERRERO	4432993551 3170-3173-3174
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	ANGELICA PEREZ GOMEZ	4433243558 1802, 1803 EXT. 201
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	LIC. CARLOS BUKANTZ GARZA	4431136900 3021 EXT. 111



COMISION DE PESCA	AURELIO SIGALA PAEZ	4433406100 6100 Y 6104 EXT. 102
COMISIÓN FORESTAL	GUSTAVO SANCHEZ VALLE	4433123906 6531, 6534, 6528 EXT. 403
INSTITUTO DE LA VIVIENDA	ROBERTO VALENZUELA CEPEDA	4432434, 2467 EXT.218
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	EDUARDO CAMPOS SANCHEZ	4433122486 5486,6848 EXT. 23
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	CRISTOPHER JOSAFHAT GUZMAN AVALOS	4433133949 3057, 3063 EXT. 101
SISTEMA INTEGRAL DEL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACAN	GUSTAVO MELENDEZ ARREOLA	44331377 00 EXT 103 1411 AL 1420
CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE MORELIA	LIC. OSCAR CELIS SILVA	4432324400 EXT 102 1073 Y 1080
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	LIC. GUILLERMO LOAIZA GOMEZ	4431130900 7800 AL 09
INSTITUTO DE PLANEACIÓN	LIC. LUCIANO JOSE GROBET VALLARTA	4433227600 2333 EXT 7601
PARQUE ZOOLOGICO	ELIUTH CARDENAS GOMEZ	4432993522 1797- 1799
COLEGIO DE BACHILLERES	ING. GASPAR ROMERO CAMPOS	4433224300 4280 EXT.101
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA	LIC. JOSE FRANCISCO SALAZAR GARCIA	4431136100 EXT. 111
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	MTRO. JOSÉ HERNÁNDEZ ARREOLA	4433150176 8828- 8832 EXT. 101
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO	PENDIENTE	4433108900 5900 EXT 115
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	MTRO. HILL ARTURO DEL RIO RAMIREZ	4433344381
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA	ANGEL ALANIS PEDRAZA	4433156923 1319, 1366 EXT 14027
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACAN	MTRO. ALEJANDRO BUSTOS AGUILAR	443311389 00 EXT. 103
TELEBACHILLERATO	MTRA. CECILIA LAZO DE LA VEGA	4433124909 4148
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	LIC. LILIA CIPRIANO ISTA	4433339444 2677
CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO	MIGUEL WILFRIDO MACHADO ARIAS	4433240386 1318, 13 62
COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO	C. ANTONIO LAGUNAS VAZQUEZ	4433264373 2889-2886
PROCURADURIA DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	LIC. JUAN CARLOS VEGA SOLORZANO	4433154211 3494-3495 EXT.100
JEFE DE OFICINA DEL GOBERNADOR	PENDIENTE	4433229000,1083,1126 EXT113
COORDINADOR DE ASESORES DEL EJECUTIVO	OSWALDDO RODRIGUEZ GUTIERREZ	4433229000 1083,1126 EXT113
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	ING. JORGE ABDIEL DÍAZ ACEVEDO	4434252242 3175



FUNCIONARIOS FEDERALES		
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	TELEFONOS
XXI ZONA MILITAR	GRAL. BGDA. D.E.M. SERGIO ARMANDO BARRERA SALCEDO, CMTE. DE LA 21/a. Z.M.	4433400886
X ZONA NAVAL	VICEALMIRANTE C. G. D. E. M. SALVADOR GOMEZ RANGEL	7535404100 EXT. 4102 Y 4109
DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN MICHOACAN	ING. ELISEO VILLAGRANA VILLAGRANA	4433159730 EXT.1001
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	MANUEL BARTLETT DÍAZ	4433225313
COORDINADOR REGIÓN OCCIDENTE CONAFOR	ING VÍCTOR MANUEL QUIÑONES ARROYO	4433720809
DELEGADO ESTATAL DE LA CRUZ ROJA	ING. IGNACIO GALLARDO REYES	44332433-5

8.3 INVENTARIOS.

Es de suma importancia generar el inventario humano y material de los municipios dependiendo de la delegación regional que le corresponda de las que están compuesta la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Michoacán esto es para la prevención ante una contingencia mayor y reducir tiempos de respuesta a dicha emergencia, se tiene contemplado el grupo de trabajo de los turnos del municipio de Morelia de la coordinación estatal ya que es el que se tiene mayor cantidad de personal así como de unidades.

RECURSOS HUMANOS.

INFORMACION PERSONAL					INFORMACION PERSONAL				
NO	A.PATERNO	A.MATERNO	NOMBRES	SEXO(M/F)	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO LABORAL	HORARIO LABORAL	CURP	REGION
1	DELGADO	ESTRADA	GERARDO	M	07/06/1069	DELEGADO	ESPECIAL	DEEG60607HMNLSR19	URUAPAN
2	GASPAR	RAMIREZ	MARIA ELIZABETH	F	03/08/1981	INSPECTOR	ESPECIAL	GARE810803MMNSML00	URUAPAN
3	VIVEROS	PADILLA	CESAR ALBERTO	M	29/07/1976	JEFE DE TURNO	08:30-17:00 HRS	VIPC760729HMNVDS01	URUAPAN
4	LEMUS	VELAZQUEZ	OCTAVIO	M	30/01/1983	OPERADOR	09:00-16:00 HRS	LEVO830130HMNMLC07	URUAPAN
5	VALLES	CAMPOS	MONICA	F	29/07/1974	RADIOOPERADORA	08:30- 17:00 HRS	VACM740729MDFLMN05	URUAPAN
6	GARCIA	ROJAS	FRANCISCO JAVIER	M	05/03/1997	elemento	48x48	GARF970305HMNRJR06	PATZCUARO
7	CAMPUZANO	ALVA	JARED ADRIEL	M	12/10/1998	elemento	48x48	CAAJ981012HMNMLR03	PATZCUARO
8	CRUZ	VIVEROS	GERARDO	M	11/01/1994	elemento	48x48	CUVG940111HMNRVR07	PATZCUARO
9	GALINDO	ESPINOZA	VICTOR	M	30/05/1978	DELEGADO REGIONAL	Lunes a viernes de 9 a 17 hrs	GAEV780530HMNLSC06	ZACAPU
10	MORALES	SALGADO	TIBURCIO	M	10-22-1984	CHOFER	24X7	MOST841022HMNRLB06	HUETAMO



11	BARRIENTOS	ANDRADE	ANGELICA	F	23/09/1994	ELEMENTO OPERATIVO	LUNES A VIERNES	BAA940923MMNRNN09	HUETAMO
12	PELAYO	AMARO	RICARDO	M	04/03/1989	ELEMENTO OPERATIVO	48X48	PEAR890403HMNLMO07	HUETAMO
13	MARTINEZ	SORIA	FABIAN DE JESUS	M	18/06/1981	ELEMENTO OPERATIVO	48X48	MASF830618HMNRBB03	HUETAMO
14	MACEDO	VILLEGAS	JUVENAL	M	16/10/1981	DELEGADO REGIONAL	DIARIO	MAVJ811016HMNCLV08	HUETAMO
15	SANTIBAÑEZ	ARELLANO	JEOVANI	M	14/09/1990	ELEMENTO OPERATIVO	48X48	SAAJ900914HMNRV01	HUETAMO
16	MORENO	BLAS	ARMANDO	M	06/05/1996	ELEMENTO OPERATIVO	48X48	MOBA940506HMNRLR04	HUETAMO
17	ARREOLA	RICO	JUVENAL	M	03/05/1983	CHOFER DE UNIDAD	24X7	AERJ830503HMNRV04	HUETAMO

RECURSOS MATERIALES.

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS DESTACABLES	ESTADO FISICO	OBSERVACIONES
REGION: URUAPAN							
CUENTA CON VEHICULO TODO TERRENO	CHEVROLET	1999	1,5 TON	PICKUP	LOGISTICA	REGULAR	NINGUNA
	DODGE RAM	2002	2.5 TON	PICKUP	LOGISTICA	BUENO	NINGUNA
	DODGE RAM	2000	2.5 TON	PICKUP	LOGISTICA	REGULAR	NINGUNA
	DODGE RAM	2000	2.5 TON	PICKUP	LOGISTICA	REGULAR	NINGUNA
	JEEP	1986	4 PERSONAS	VEHICULO 4X4	LOGISTICA	REGULAR	NINGUNA
CUENTA CON CAMIONES DE BOMBEROS	INTERNACIONAL	1984	40000 LTS	CAMION	MAQUINA CONTRA INCENDIOS	REGULAR	NINGUNA
	INTERNACIONAL	1984	4000 LTS	CAMION COLOR AMARILO	MAQUINA CONTRA INCENDIOS	REGULAR	
	FORD	1986	1200 LTS	CAMION	MAQUINA CONTRA INCENDIOS	GULAR	
	OTAWA	1991		CAMION COLOR AMARILO	MAQUINA CONTRA INCENDIOS	MALO	INOPERABLE
CUENTA CON AMBULANCIAS	CHEVROLET	2008	5 PERSONAS	VAN	UNIDAD DE TRASLADO	REGULAR	NINGUNA
	CHEVROLET	2000	5 PERSONAS	VAN	URGENCIAS BASICAS	REGULAR	NINGUNA
	FORD	1994	5 PERSONAS	VAN	URGENCIAS BASICAS	REGULAR	
	FIAT	2016	5 PERSONAS	VAN	URGENCIAS BASICAS		
	FORD	2002	5 PERSONAS	VAN	URGENCIAS BASICAS	REGULAR	NINGUNA
	CHEVROLET	1998	5 PERSONAS	VAN	URGENCIAS BASICAS	REGULAR	NINGUNA



	DODGE RAM	2002	5 PERSONAS	PICKUP	URGENCIAS BASICAS	REGULAR	ADAPTADA PARA AMBULANCIA
	CHEVROLET	1996	5	VAN	URGENCIAS BASICAS	REGULAR	NINGUNA
	FORD	2002	5 PERS		URGENCIAS BÁSICAS	FUERA DE OPERACIÓN	
	FORD	1994	5 PERS		URGENCIAS BÁSICAS	REGULAR	TIENE FUGA DE DIESEL
	FORD	1996	5 PERS		URGENCIAS BÁSICAS	REGULAR	
CUENTA CON EQUIPO DE BOMBEO	MAKITA	S/M	1/2 HP		BOMBA DE DESASOLVE	OPTIMO	MUY POCA CAPACIDAD DE BOMBEO
CUENTA CON (OTROS)PUESTO DE MANDO	FORD	1997	2 PERSONAS	ECONOLINE	CENTRO DE COMUNICACIONES	BUENO	CUENTA CON EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, MATRA, METEOROLOGICO, COMPUTADORA, BANDA ANCHA
CUENTA CON (OTROS)MOTOS	YAMAHA	2000	1 PASAJERO		APOYO LOGISTICO Y DE PRIMERA RESPUESTA	BUENO	2 UNIDADES
REGION: PATZCUARO (SALVADOR ESCALANTE)							
CUENTA CON CAMIONES DE BOMBEROS	FORD	2001	1600 LITROS	CAMIONETA		REGULAR	
CUENTA CON AMBULANCIAS	FORD 3 UNIDADES	1998-1999-2017	2 LECIONADOS	SOPORTE BASICO DE LA VIDA	A DIESEL	REGULAR Y NUEVA	
CUENTA CON LANCHAS	NO						
CUENTA CON MOTOS ACUATICAS	NO						
CUENTA CON (OTROS)MOTOS	NO						
OTROS (DESCRIPCION)				BASE DE MANDO EN SANTA CLARA DEL COBRE			
REGION: PATZCUARO(ERONGARICUARO)							
CUENTA CON AMBULANCIAS	RAM	2018	1	URGENCIAS BASICAS		BUENO	
REGION: PATZCUARO (TACAMBARO)							
CUENTA CON VEHICULO TODO TERRENO	NO						
CUENTA CON AMBULANCIAS	CHEVROLET EXPRESS	PC-2128	2010		TIPO AMBULANCIA	URGENCIAS MEDICAS BÁSICAS,	NO



	FORD	SSM-055	2017		AMBULANCIA CRUM	UNIDAD DE EMERGENCIA Y TRASLADOS	NO
CUENTA CON LANCHAS	ALUMAR			8 PERSONAS	LANCHA	CUENTA CON MOTOR ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS, UNA BATERÍA.	NO
CUENTA CON MOTOS ACUATICAS	NO						
CUENTA CON (OTROS)PUESTO DE MANDO	NO						
CUENTA CON (OTROS)MOTOS	ITALIKA	PCM-02	2017	2 PERSONAS	MOTO	RESPUESTA INMEDIATA	NO
OTROS (DESCRIPCION)	CHEVROLET	B-03	1995	5 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL	APOYO LOGISTICO	NO
	FORD	PC-2002	1998	8 PERSONAS	TRASLADO DE PERSONAL E INSPECCIONES	APOYO LOGÍSTICO, INSPECCIONES Y TRASLADO DE PERSONAL	NO
	CHEVROLET	PC-2031	1998	3 TONELADAS	APOYO LOGISTICO	APOYO LOGISTICO,	NO
REGION: PATZCUARO (TURICATO)							
CUENTA CON AMBULANCIAS	RAM	2018	2 PACIENTES	SOPORTE BASICO		BUENO	
	FORD	TIPO 2	2 PACIENTES	SOPORTE BASICO		REGULAR	
	FORD	TIPO 3	2PACIENTES	SOPORTE BASICO		REGULAR	
REGION ZACAPU							
CUENTA CON AMBULANCIAS	FIAT	2016		PC 2159	URGENCIAS BÁSICAS	BUENO	NINGUNA
REGION HUETAMO							
CUENTA CON AMBULANCIAS (1)	FORD	2016	1 TON	GASOLINA	VEHICULO NUEVO	BUENO	
CUENTA CON AMBULANCIAS (1)	RAM	2016	1 TON	GASOLINA	VEHICULO NUEVO	BUENO	
CUENTA CON AMBULANCIAS (1)	CHEVROLET		1 TON	GASOLINA	VEHICULO SEMINUEVO	BUENO	
ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	DESCRIPCION	CARASCTERISTICAS DESTACABLES	ESTADO FISICO	OBSERVACIONES



REGION: URUAPAN							
CUENTA CON VEHICULO TODO TERRENO	CHEVROLET	1999	1,5 TON	PICKUP	LOGISTICA	REGULAR	NINGUNA
	DODGE RAM	2002	2.5 TON	PICKUP	LOGISTICA	BUENO	NINGUNA
	DODGE RAM	2000	2.5 TON	PICKUP	LOGISTICA	REGULAR	NINGUNA
	DODGE RAM	2000	2.5 TON	PICKUP	LOGISTICA	REGULAR	NINGUNA
	JEEP	1986	4 PERSONAS	VEHICULO 4X4	LOGISTICA	REGULAR	NINGUNA
CUENTA CON CAMIONES DE BOMBEROS	INTERNACIONAL	1984	40000 LTS	CAMION	MAQUINA CONTRA INCENDIOS	REGULAR	NINGUNA
	INTERNACIONAL	1984	4000 LTS	CAMION COLOR AMARILO	MAQUINA CONTRA INCENDIOS	REGULAR	
	FORD	1986	1200 LTS	CAMION	MAQUINA CONTRA INCENDIOS	GULAR	
	OTAWA	1991		CAMION COLOR AMARILO	MAQUINA CONTRA INCENDIOS	MALO	INOPERABLE
CUENTA CON AMBULANCIAS	CHEVROLET	2008	5 PERSONAS	VAN	UNIDAD DE TRASLADO	REGULAR	NINGUNA
	CHEVROLET	2000	5 PERSONAS	VAN	URGENCIAS BASICAS	REGULAR	NINGUNA
	FORD	1994	5 PERSONAS	VAN	URGENCIAS BASICAS	REGULAR	
	FIAT	2016	5 PERSONAS	VAN	URGENCIAS BASICAS		
	FORD	2002	5 PERSONAS	VAN	URGENCIAS BASICAS	REGULAR	NINGUNA
	CHEVROLET	1998	5 PERSONAS	VAN	URGENCIAS BASICAS	REGULAR	NINGUNA
	DODGE RAM	2002	5 PERSONAS	PICKUP	URGENCIAS BASICAS	REGULAR	ADAPTADA PARA AMBULANCIA
	CHEVROLET	1996	5	VAN	URGENCIAS BASICAS	REGULAR	NINGUNA
	FORD	2002	5 PERS		URGENCIAS BÁSICAS	FUERA DE OPERACIÓN	
	FORD	1994	5 PERS		URGENCIAS BÁSICAS	REGULAR	TIENE FUGA DE DIESEL
	FORD	1996	5 PERS		URGENCIAS BÁSICAS	REGULAR	
CUENTA CON EQUIPO DE BOMBEO	MAKITA	S/M	1/2 HP		BOMBA DE DESASOLVE	OPTIMO	MUY POCA CAPACIDAD DE BOMBEO
CUENTA CON (OTROS)PUESTO DE MANDO	FORD	1997	2 PERSONAS	ECONOLINE	CENTRO DE COMUNICACIONES	BUENO	CUENTA CON EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, MATRA, METEOROLOGICO,



							COMPUTADORA, BANDA ANCHA
CUENTA CON (OTROS)MOTOS	YAMAHA	2000	1 PASAJERO		APOYO LOGISTICO Y DE PRIMERA RESPUESTA	BUENO	2 UNIDADES
REGION: PATZCUARO (SALVADOR ESCALANTE)							
CUENTA CON CAMIONES DE BOMBEROS	FORD	2001	1600 LITROS	CAMIONETA		REGULAR	
CUENTA CON AMBULANCIAS	FORD 3 UNIDADES	1998- 1999- 2017	2 LESIONADOS	SOPORTE BASICO DE LA VIDA	A DIESEL	REGULAR Y NUEVA	
CUENTA CON LANCHAS	NO						
CUENTA CON MOTOS ACUATICAS	NO						
CUENTA CON (OTROS)MOTOS	NO						
OTROS (DESCRIPCION)				BASE DE MANDO EN SANTA CLARA DEL COBRE			
REGION: PATZCUARO(ERONGARICUARO)							
CUENTA CON AMBULANCIAS	RAM	2018	1	URGENCIAS BASICAS		BUENO	
REGION: PATZCUARO (TACAMBARO)							
CUENTA CON VEHICULO TODO TERRENO	NO						
CUENTA CON AMBULANCIAS	CHEVROL ET EXPRESS	PC-2128	2010		TIPO AMBULANCIA	URGENCI AS MEDICAS BÁSICAS,	NO
	FORD	SSM-055	2017		AMBULANCIA CRUM	UNIDAD DE EMERGE NCIA Y TRASLAD OS	NO
CUENTA CON LANCHAS	ALUMAR			8 PERSONAS	LANCHA	CUENTA CON MOTOR ELÉCTRIC O DE 12 VOLTIOS, UNA BATERÍA.	NO
CUENTA CON MOTOS ACUATICAS	NO						
CUENTA CON (OTROS)PUESTO DE MANDO	NO						
CUENTA CON (OTROS)MOTOS	ITALIKA	PCM-02	2017	2 PERSONAS	MOTO	RESPUES TA INMEDIA TA	NO



OTROS (DESCRIPCION)	CHEVROLET	B-03	1995	5 PERSONAS	TRANSPORTE PERSONAL	APOYO LOGISTICO	NO
	FORD	PC-2002	1998	8 PERSONAS	TRASLADO DE PERSONAL E INSPECCIONES	APOYO LOGÍSTICO, INSPECCIONES Y TRASLADO DE PERSONAL	NO
	CHEVROLET	PC-2031	1998	3 TONELADAS	APOYO LOGISTICO	APOYO LOGISTICO,	NO
REGION: PATZCUARO (TURICATO)							
CUENTA CON AMBULANCIAS	RAM	2018	2 PACIENTES	SOPORTE BASICO		BUENO	
	FORD	TIPO 2	2 PACIENTES	SOPORTE BASICO		REGULAR	
	FORD	TIPO 3	2PACIENTES	SOPORTE BASICO		REGULAR	
REGION ZACAPU							
CUENTA CON AMBULANCIAS	FIAT	2016		PC 2159	URGENCIAS BÁSICAS	BUENO	NINGUNA
REGION HUETAMO							
CUENTA CON AMBULANCIAS (1)	FORD	2016	1 TON	GASOLINA	VEHICULO NUEVO	BUENO	
CUENTA CON AMBULANCIAS (1)	RAM	2016	1 TON	GASOLINA	VEHICULO NUEVO	BUENO	
CUENTA CON AMBULANCIAS (1)	CHEVROLET		1 TON	GASOLINA	VEHICULO SEMINUEVO	BUENO	

EQUIPO DISPONIBLE DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN.

Descripción	Cantidad	Especificaciones	Condiciones
Unidades de Ataque Rápido	2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ford Super Duty F-350 XL ✓ Dodge Ram 4000 Chasis 	Bueno
Ambulancias	2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fiat Van 2016 ✓ Fiat Van 2016 	Bueno
Lanchas	2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aluminio ✓ Aluminio 	Bueno
1 Camión Cisterna de Bomberos 4x4	1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ International 2016 	Bueno
Cuatrimoto	1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Artic Cat 2007 	Bueno



Radio Kenwood	10	✓	Portátiles NX-240-K	Bueno
Cargadores Kenwood	10	✓	Charola con Eliminator KSC-35S	Bueno
Equipo Hidráulico	3	✓	Lukas Portátil con expansor tipo RAM herramienta mixta para cortar.	Bueno
Planta de Luz	3	✓	1150 Watts Continuos	Bueno
Gps	2	✓	Digital Portátil	Bueno
Detector de Gases	2	✓	MSA	Bueno
Palas y Picos	20	✓	10 Palas ✓ 10 Picos	Bueno
Equipo Hazmat	5	✓	Tipo a	Bueno

8.4 REFUGIOS TEMPORALES.

Nota: La presente lista de Refugios Temporales del estado de Michoacán fue solicitada durante la Contingencia Sanitaria Covid 19, si es necesario habilitarlos se realizarán las medidas sanitarias por las autoridades correspondientes de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán.

REFUGIOS TEMPORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.					
Nombre del Refugio Temporal	Municipio	Dirección	Capacidad personas	Responsable	Teléfono de Contacto
TEATRO COATEPEC	ACUITZIO	CANJE DE PRISIONEROS, CENTRO, C.P. 58460, ACUITZIO DEL CANJE, MICH.	500	YUNUEN FLORDALIA BARAJAS SERVIN	4432289263
CASA DE LA CULTURA	ACUITZIO	CANJE DE PRISIONEROS, CENTRO, C.P. 58460, ACUITZIO DEL CANJE, MICH.	500	YUNUEN FLORDALIA BARAJAS SERVIN	4432289263
ESC. VICENTE RIVA PALACIO	ACUITZIO	AV. FRANCISCO I. MADERO 105-181, CENTRO, C.P. 58460, ACUITZIO DEL CANJE, MICH.	600	ALFREDO ALVIDE MENDOZA	4439919448
GUADALUPE VICTORIA	ACUITZIO	JOSÉ MARÍA MORELOS 450-525, CENTRO, C.P. 58460, ACUITZIO DEL CANJE, MICH.	600	JADE MARQUES ESTRADA	4343882128
PROTECCION CIVIL	ALVARO OBREGON	CARRETERA FEDERAL MORELIA-ZINAPECUARO, C.P. 58920 ALVARO OBREGON MICHOACÁN.	100	IGNACIO MERINO GONZALEZ	4431216313



TZINTZIMEO	ALVARO OBREGON	CONOCIDO TZINTZIMEO , C.P 58920 ALVARO OBREGON MICHOACAN.	150	IGNACIO MERINO GONZALEZ	4431216313
PALO BLANCO	ALVARO OBREGON	CONOCIDO PALO BLANCO ,C.P 58920,ALVARO OBREGON MICHOACAN.	150	IGNACIO MERINO GONZALEZ	4431216313
LA PURISIMA	ALVARO OBREGON	CONOCIDO LA PURISIMA ,C.P 58920, ALVARO OBREGON MICHOACAN.	100	IGNACIO MERINO GONZALEZ	4431216313
CASA DEL ADULTO MAYOR	ALVARO OBREGON	AQUILES SERDAN S/N , CENTRO C.P 58920,ALVARO OBREGON MICHOACAN	1000	IGNACIO MERINO GONZALEZ	4431216313
CHEHUAYO GRANDE	ALVARO OBREGON	CONOCIDO CHEHUAYO GRANDE ,C.P 58920 ALVARO OBREGON MICHOACAN.	100	IGNACIO MERINO GONZALEZ	4431216313
BODEGA DEL DIF	AGUILILLA	AVENIDA RAFAEL SÁNCHEZ TAPIA S/N, CENTRO, CP. 60570, AGUILILLA,MICH	300	LIC. ROCIO PRADO OCHOA	4531468261
CAMPO DE FUTBOL RÁPIDO.	AGUILILLA	IGNACIO ALTAMIRANO, LEANDRO VALLE,C.P 60570 AGUILILLA, MICH.	500	KATIA CARINA GARCÍA CARMONA	CEL: 4531094006, TEL: 4265370091
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO48 FRANCISCO Y MADERO.	ARIO DE ROSALES	7 DE MARZO S/N,C.P 61830, ARIO DE ROSALES, MICH.	600	PRF. ARTURO ORTIZ PEDRAZA Y PROF. DANIEL ALVAREZ SANTOYO.	4251078290 Y 4431348674
ESCUELA PRIMARIA MAESTRO JUSTO SIERRA	ARIO DE ROSALES	LÁZARO CÁRDENAS 100C, CENTRO, C.P 61830, ARIO DE ROSALES, MICH.	650	VICTOR HUGO RAMIREZ CAZARES	4251241749
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL LAZARO CARDENAS	ARIO DE ROSALES	CRUZ DE ARGOTE S/N,C.P 61830, ARIO DE ROSALES, MICH.	480	PROF. HECTOR GARCÍA Y SECRETARIA CLAUDIA INFANTE.	4251241749
ESCUELA PRIMARIA URB. FED. GOBERNADOR MELCHOR OCAMPO	ARIO DE ROSALES	HIDALGO S/N, CENTRO, C.P 61830, ARIO DE ROSALES, MICH.	535	PROF. GENOVEBA VILLA RODRIGUEZ. INTENDENTE JOSEFINA LOPEZ AYALA.	4225210758 Y 4251275545
ALBERGUE ESCOLAR DE SECUNDARIA	ARTEAGA	BOULEVAR FRANCISCO SARABIA S/N ,CENTRO,C.P. 60920,ARTEAGA, MICH.	50	GONZALO SOTO VARGAS	7531144198
AUDITORIO MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES	ARTEAGA	JUAN ALDAMA 576, LINDA VISTA,C.P. 60920, ARTEAGA, MICH.	150	ALBER NOE TORRES FRANCO	7531106265
EL DIAMANTE DEL PELON ZEPEDA	BUENAVISTA	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN NTE. 369, EMILIANO ZAPATA, 60500 BUENAVISTA TOMATLÁN, MICH.	2500	FRANCISCO JAVIER ZEPEDA	4535329625
UNIDAD DEPORTIVA FELIX MADRIGAL PULIDO	BUENAVISTA	LÁZARO CÁRDENAS 13 ,SEGURO 60500 ,BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN	200	CRISTIAN ALEJANDRO OCHOA GUTIERREZ	4535300930
BACHILLERATO TEC. AGROPECUARIO CBTA 140	COAHUAYANA DE HIDALGO	KM. 5 CARR. A ZAPOPAN- COAHUAYANA,C.P 60800, COAHUAYANA DE HIDALGO,MICH	300	ESTEBAN VERGARA MENDOZA	313 730 9504
ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS DEL RIO	COAHUAYANA DE HIDALGO	AV. GALEANA S/N,C.P 60800, COAHUAYANA DE HIDALGO,MICH	300	ELIAS CISNEROS ANGUIANO	313 136 1222
ESC. SEC. TÉCNICA NO. 8	COAHUAYANA DE HIDALGO	PRIV. VALLADOLID S/N,C.P 60800, COAHUAYANA DE HIDALGO,MICH	280	JUAN GARCIA GEORGE.	313 106 6676
SALON USOS MULTIPLES	COALCOMAN	MIGUEL HIDALGO 102, CENTRO, 60840, COALCOMAN,MICH	400	MARIA DE LA LUZ OLIVERA DIAZ	4241010815



AUDITORIO MUNICIPAL	COALCOMAN	AV LAZARO CARDENAS,S/N,CENTRO, C.P 60840, COALCOMAN, MICH	1000	VICTOR MANUEL MENDOZA GALVAN	4535311851
INNTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL	CHILCHOTA	CARR. NACIONAL 68, EL MADRIGAL, C.P 59780 CHILCHOTA, MICH.	200	SILVIA RODRIGUEZ RUBIO	3512785933
SALON DE USOS MULTIPLES	HUANDACAREO	PLAZA PRINCIPAL DE CAPACHO,C.P 58820, HUANDACAREO, MICH.	50	MARIANO CISNEROS HERRERA	4434392670
AUDITORIO MORELOS	HUANDACAREO	VENUSTIANO CARRANZA, VISTA BELLA,C.P 58820 ,HUANDACAREO, MICH.	250	LUCERO SOCORRO OCHOA BRAMBILA	4431891772
CASA DE LA CULTURA "DIEGO RIVERA"	HUANDACAREO	HIDALGO PONIENTE #29, CENTRO,C.P 58820, HUANDACAREO, MICH.	100	ALEXIS MENDOZA PADILLA	4431687827
INAMAP	HUANDACAREO	FLORES MAGON, SALVADOR URRUTIA,C.P 58820, HUANDACAREO, MICH.	70	HUMBERTO GONZALEZ MARTINEZ	4431107097
ESC. SEC. FED. N°1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	HUETAMO	AV. BATALLON DE HUETAMO S/N, CERCA DEL IMSS,C.P 61940,HUETAMO MICH	1500	RAFAEL PINEDA PINEDA	4351022121, 4351031010
AUDITORIO MUNICIPAL	HUETAMO	CURATAME S/N, EL TOREO,C.P 61940,HUETAMO MICH	1000	MA. DE LA LUZ APARICIO MENDEZ	4351000407
ESCUELA TELESECUNDARIA GUADALUPE VICTORIA	JIMÉNEZ	CONOCIDO, C.P. 58794, EL ZAPOTE,VILLA JIMENEZ,MICH	300	NARCISO PAREDES GARCIA	4361122242
ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	JIMÉNEZ	FRANSISCO SARABIA S/N, CENTRO, C.P. 58780, VILLA JIMÉNEZ	200	RAMÓN AMBRIZ GIL	4432218627
ESCUELA PRIMARIA PRIMERO DE MAYO	JIMÉNEZ	AV. PRIMERO DE MAYO ORIENTE 89,CENTRO, CP. 58780, VILLA JIMÉNEZ	600	MINERVA PARDES GARCIA	4433486602
ESCUELA PRIMARIA RURAL AMADO NERVO	JIMÉNEZ	AV. MADERO S/N, C.P.58794, TUMBIO,VILLA JIMENEZ,MICH	130	ISABEL MARÍNEZ MAGAÑA	4434406104
ESCUELA PRIMARIA FELICITAS DEL RIO	JIMÉNEZ	CONOCIDO, C.P. 58794, EL ZAPOTE,VILLA JIMENEZ,MICH	100	KARINA AMBRIZ MEDINA	4432136905
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 59	JIMÉNEZ	AV. LAZARO CARDENAS S/N, C.P. 58796, COPÁNDARO DEL CUATRO,VILLA JIMENEZ,MICH	2000	JUAN LEÓN AMBRIZ	4543825198
ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	JIMÉNEZ	AV. BOSQUE S/N, C.P. 58790, LA SOLEDAD,VILLA JIMENEZ,MICH	120	GUSTAVO LÓPEZ JUÁREZ	4251001312
ESCUELA PRIMARIA DAMASO CÁRDENAS	JIMÉNEZ	EMILIANO ZAPATA 2, C.P. 58793, EL CUATRO,VILLA JIMENEZ,MICH	560	MARITZA SILVA DÍAZ	4432265233
ESCUELA PRIMARIA 15 DE SEPTIEMBRE	JIMÉNEZ	CONOCIDO, C.P. 58785, HUANDACUCA,VILLA JIMENEZ,MICH	130	MARÍA GUTIÉRREZ TAPIA	4361154035
ESCUELA TELESECUNDARIA CARLOS MONSIVAIS	JIMÉNEZ	MORELOS S/N, C.P. 58786, LAS COLONIAS,VILLA JIMENEZ,MICH	100	JOSÉ ÁRCIGA ALEJANDRE	4361001255
ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS	JIMÉNEZ	MORELOS 194, C.P. 58786, LAS COLONIAS 26 ,VILLA JIMENEZ,MICH	200	ROSARIO VEGA GARCÍA	4361157872
ESCUELA PRIMARIA EL NIÑO CAMPESINO	JIMÉNEZ	VICENTE GUERRERO 20, C.P. 58782, ZIPIMEO,VILLA JIMENEZ,MICH	120	JOSÉ PONCE GONZÁLES	4361206360
ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS	JIMÉNEZ	AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N, C.P. 58783, LOS ESPINOS,VILLA JIMENEZ,MICH	230	EVELIA SUÁREZ RAMOS	4361004828
ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	JIMÉNEZ	LEONA VICARIO 65, SAN NICOLÁS, C.P. 58784, VILLA JIMENEZ,MICH	500	CARLOS AMBRIZ CARRANZA	4543663158



ESCUELA PRIMARIA LIBERACIÓN	JIMÉNEZ	AV. BENITO JUÁREZ S/N, C.P. 58796, COPÁNDARO DEL CUATRO,VILLA JIMENEZ,MICH	200	SINUHE GÓMEZ RIVERA	4431297730
ESCUELA PRIMARIA MARIANO JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	AV. BOSQUE S/N, C.P. 58790, LA SOLEDAD,VILLA JIMENEZ,MICH	100	VICENTE RENDÓN CORDERO	4432368492
ALBERGUE ESCOLAR RURAL "RAFAEL RAMÍREZ"	LA HUACANA	MINA S/N. COL. CENTRO, CP 61853, LA HUACANA,MICH	200	PROFR. JOSÉ LUIS LANDIN GÓMEZ	4255470478
AUDITORIO MPAL. "DR. SANTIAGO MONDRAGÓN"	LA HUACANA	ALLENDE S/N, COL. CENTRO, CP 61853, LA HUACANA,MICH	300	H. AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA	4255470478
AUDITORIO MPAL. "DR. MARIO GUERRERO MUÑOZ" CONALEP NO. 35	LA HUACANA	PINO SUAREZ S/N, COL. VASCO DE QUIROGA, CP 61853, LA HUACANA,MICH	300	H. AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA	4255470478
	LÁZARO CÁRDENAS	NUEVO INFONAVIT,C.P 60950 LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	500	LIC CINDY RAMOS LAMAS	7535372258, 7535323198
INSTITUTO TECNOLÓGICO	LÁZARO CÁRDENAS	MELCHOR OCAMPO 2555, CUARTO SECTOR, C.P 60950 LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	2200	ING.JOSE ANGEL ESQUIVEL TOVAR	7535321044
ESC. SEC. FED. LAZARO CARDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	AV MARACAIBO S/N, FCO. J. MUJICA,C.P 60990 LAS GUACAMAYAS, MICH.	350	HUGO CALIXTO GARCIA	7535310397, 7535311890
IMCED	LÁZARO CÁRDENAS	CIRCUNVALACIÓN LÁZARO CÁRDENAS 789 LUCRECIA TORIS, C.P 60990 LAS GUACAMAYAS, MICH.	300	SALVADOR MORFIN GUTIERREZ	7535310550
CECYTEM NO. 5	LÁZARO CÁRDENAS	CARR. LAZARO CARDENAS- LA MIRA KM 6.5,5 DE MAYO,C.P 60990 LAS GUACAMAYAS, MICH.	400	ROGELIO CERVANTES FARIAS	7535373812
ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA	LÁZARO CÁRDENAS	PINO SUÁREZ SN, EMILIANO ZAPATA, 61710 LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN	90	SILVESTRE CASTRO DE LA CRUZ	7531155461
ESC. SEC. TEC. NO. 106	LÁZARO CÁRDENAS	GIRASOLES S/N ,C.P 60983 BUENOS AIRES,LAZARO CARDENAS MICHOACÁN.	120	MARIA DEL REFUGIO RANGEL MEJIA	4521117981
ESC. SEC. FED. EDUCACION Y PATRIA	LÁZARO CÁRDENAS	AV. FERRODUCTO S/N, MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA,C.P 60950, LA MIRA, MICH.	480	JOSE LOPEZ PEREZ	7535350099
ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	MARMOL S/N, CENTRO, .P 60950, LA MIRA , MICH.	180	MONICO VALDEZ DE LA CRUZ	7531365438
ESC. PRIM. REPUBLICA DE ARGENTINA	LÁZARO CÁRDENAS	KM. 1 CARR. LA MIRA-ALCAPICAN,VISTA HERMOSA, .P 60950 LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	200	MARIA GUADALUPE SOLANO MORALES Y RIGOBERTO TORRES SANDOVAL	7535350587
ESC. PRIM. LIC. BENITO JUAREZ	LÁZARO CÁRDENAS	AV. INDEPENDENCIA S/N,CENTRO,CP 60956 LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	150	JOSE MARIA SOLIS DE PAZ	7531111033
ESC. PRIM. RURAL FED. LAZARO CARDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	CAOBA S/N,CENTRO,.P 60950 LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	220	GREGORIO AGUILAR	7531243213
ESC. PRIM. URBANA RURAL FED. FCO. VILLA	LÁZARO CÁRDENAS	CARR. PLAYA AZUL/ MANZANILLO	140	DANIEL CAMACHO	
ESC. PRIM. PRIMO TAPIA	LÁZARO CÁRDENAS	CARR. PLAYA AZUL-CALETA, CENTRO,P 60950 LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	200	AIDE JUAREZ SANCHEZ	7531417707
CECYTE CEMSAD 40	LÁZARO CÁRDENAS	CHUCUTITAN, CARR. PLAYA AZUL-MANZANILLO KM17	80	MARIA SANDRA LUZ BONILLA VEGA	4531144554



ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	LÁZARO CÁRDENAS	AV. HEROICA ESC. NAVAL S/N, CENTRO, C.P 60950 LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	200	ANGEL VARGAS DIONICIO	7531159352
ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES	LOS REYES	IGNACIO PINEDA, SANTA ROSA, CENTRO, CP 60360, LOS REYES, MICH	600	EL DIRECTOR DE LA ESCUELA	3545424014
ESCUELA PRIMARIA FEDERAL MELCHOR OCAMPO	LOS REYES	DOCTOR R. MACÍAS 407, CENTRO, C.P. 60300, LOS REYES, MICH	1500	EL DIRECTOR	3545420433
AUDITORIO MUNICIPAL DE LOS REYES	LOS REYES	LIC. IGNACIO LÓPEZ RAYÓN 105, CENTRO, C.P. 60300, LOS REYES, MICH	1000	C. RICARDO LINARES OCHOA	3545420801
AUDITORIO LIC. SERVANDO CHÁVEZ HERNÁNDEZ	MORELIA	CALLE ANTONIO NERI 384, MARIANO ESCOBEDO ,C.P 58116 MORELIA, MICH	500	AYUNTAMIENTO DE MORELIA	4433120101
AUDITORIO JOSE MARIA MORELOS	NOCUPÉTARO	ANDRÉS GONZÁLEZ S/N, CENTRO, C.P 61900, NOCUPETARO MICH.	600	J. FELIX GONZALEZ GOMEZ	4591125538
GRUPO CARITAS	NUEVO PARANGARICUTIRO	TENOCHTITLAN S/N, CENTRO, NUEVO PARANGARICUTIRO MICH.	300	C. ACACIO ANGUIANO CONTRERAS	3511847246
CASA DEL PEREGRINO	NUEVO PARANGARICUTIRO	ISABEL LA CATÓLICA S/N, CENTRO, C.P. 60490, NUEVO PARANGARICUTIRO MICH.	3000	ACACIO AGUILAR CONTRERAS	3511847246
CASA EJIDAL NUEVO URECHO	NUEVO URECHO	NACIONAL, S/N, CENTRO, C.P 61757 ,NUEVO URECHO MICH.	200	H. AYUNTAMIENTO	4225217042
AUDITORIO MUNICIPAL DE NUEVO URECHO	NUEVO URECHO	NACIONAL S/N, CENTRO, C.P. 61757, NUEVO URECHO MICH.	200	H. AYUNTAMIENTO	4225217042
CBTIS 181 PARACHO	PARACHO	CARRETERA CARAPAN-URUAPAN KM2	1000	JOSÉ MANUAL VIDALES PRADO	4525063191
AUDITORIO MUNICIPAL	PERIBÁN	ZARAGOZA ESQUINA CON PRIMERO DE MAYO, CENTRO, C.P.60440, PERIBAN, MICH	1500	PRESIDENCIA MUNICIPAL	4354551250
AUDITORIO MUNICIPAL	PURUÁNDIRO	VASCO DE QUIROGA, S/N, CENTRO, 58500, PURUÁNDIRO, MICH.	30	LUZ MA. PARRA MAGAÑA	4381161873
ESC. SEC. FED. DAMASO CARDENAS	PURUÁNDIRO	VASCO DE QUIROGA 60, CENTRO, 58500 ,PURUÁNDIRO, MICH.	1000	CRISTOBAL RODRIGUEZ ZAMUDIO	4381039892
AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ	PURUÁNDIRO	20 DE NOVIEMBRE 132, TENERÍAS, 58502, PURUÁNDIRO, MICH.	150	OSCAR TOLEDO ZAVALA	4381094264
COMITÉ EJIDAL DE SAN ANTONIO CARANO	PURUÁNDIRO	LAZARO CARDENAS 23, CENTRO, 58500, PURUÁNDIRO, MICH.	150	MARIA TRINIDAD CALIXTO PUENTE	4381310280
ESC. SEC. FED. FRANCISCO VILLA	PURUÁNDIRO	AV. GUERRERO 41, CENTRO, 58500, PURUÁNDIRO, MICH.	400	AGUSTIN LUGO VILLEDA	4361010324
CASA DE LA CULTURA	SALVADOR ESCALANTE	PROL. HIDALGO - FRAGUA S/N, CENTRO, C.P. 61800, SANTA CLARA DEL COBRE	100	FERNANDO AGNAEL RUEDA CASTRO	4341360560
CENTRO DE CONVENCIONES	SALVADOR ESCALANTE	ALLENDE S/N, CENTRO, C.P. 61800, SANTA CLARA DEL COBRE	100	JOSE WILFRIDO PUNZO ANGEL	4341329518
ESTANCIA DEL ADULTO MAYOR	SALVADOR ESCALANTE	EPITACIO HUERTA S/N, CENTRO, C.P. 61800, SANTA CLARA DEL COBRE	150	LETICIA RAMIREZ MEZA	4341169768
CECYTEM SAN LUCAS	SAN LUCAS	AV. SERVANDO CHAVEZ 1, SALIDA A HUETAMO, C.P. 61980, SAN LUCAS, MICH	1800	LIC. JOSE DANIEL CHAVEZ AGUIRRE	435 678 3439
ALBERGUE ESCOLAR RURAL CIPRIANA HERNANDEZ DE CHAVEZ	SAN LUCAS	AUSENCIO CHÁVEZ H. 1, SAN RAFAEL, C.P.61980.SAN LUCAS, MICH	1000	LIC.MARIA DE LOS ANGELES NAJERA	435 678 3169



PISTA LAS CAMELINA	SAN LUCAS	AUSENCIO CHAVEZ HERNANDEZ S/N,CENTRO,C.P 61992,SAN LUCAS, MICH.	1300	AYUNTAMIENTO SAN LUCAS	435 678 3354
AUDITORIO MUNICIPAL	TACÁMBARO	VALENTÍN GÓMEZ FARIAS S/N, LA PURÍSIMA, C.P. 61650, TACÁMBARO MICH.	1500	H. AYUNTAMIENTO	4595960020
TENENCIA YORICOSTIO	TACÁMBARO	CEDROS 35,C.P 61658, YORICOSTIO, TACAMBARO MICH.	40	CÉSAR AGUSTIN ORTEGA SÁNCHEZ	4591038332
TENENCIA PEDERNALES	TACÁMBARO	JOSÉ MARÍA MORELOS ORIENTE 274, GUARACHA, C.P 61671, PEDERNALES, MICH.	200	AMAURI SÁNCHEZ PADILLA	4591184073
TENENCIA SAN JUAN DE VIÑA	TACÁMBARO	CONOCIDO,C.P 61659,SAN JUAN DE VIÑA , MICH	30	JOSÉ CARLOS AMBRÍZ CHÁVEZ	4591130465
TENENCIA TECARIO	TACÁMBARO	GUILLERMO PRIETO 281, CENTRO, 58010 TECARIO, MICH.	150	GUSTAVO GÓMEZ CORNEJO	4591110687
TENENCIA PASO DE MORELOS	TACÁMBARO	CONOCIDO	20	LÁZARO ARREOLA ARREOLA	4591149762
SEMINARIO MAYOR	TACÁMBARO	CORREGIDORA S/N, C.P. 61650, TACÁMBARO,MICH	1000	JAIME SARABIA SEDANO	4595960156
SEMINARIO MENOR	TACÁMBARO	MADERO ORIENTE 155, COL. CENTRO, C.P. 61650, TACÁMBARO MICH	1000	SALVADOR CORNEJO REYNOSO	4595961683
CASA DEL SEMBRADOR	TANCÍTARO	LAZARO CÁRDENAS S/N,CENTRO, C.P. 60460,TANCITARO ,MICH	180	SR. CURA ROBERTO	4255915044
SALÓN DE SANIDAD VEGETAL	TANCÍTARO	PROL. SALAZAR,SAN MIGUEL, C.P. 60460,TANCITARO, MICH	500	JUAN CARLOS MORA	4255915312
ALBERGUE RURAL	TANCÍTARO	PROGRESO S/N,C.P. 60460,TANCITARO, MICH	200	C. ARGELIA MONTERO	4255915729
AUDITORIO MUNICIPAL	TANCÍTARO	NICOLÁS BRAVO 32, CENTRO, 60460 TANCÍTARO, MICH.	350	H. AYUNTAMIENTO	4255915085
CASA PASTORAL	S. TANGAMANDAPIO	BARRIO DE SAN RAFAEL, C.P 59920, SANTIAGO TANGAMANDAPIO, MICH.	135	PARROCO. GERARDO DÍAZ	3323885983
CASA DE LA CULTURA	S. TANGAMANDAPIO	JUSTO SIERRA 44, BARRIO DE ABAJO, C.P 59920, TANGAMANDAPIO, MICH.	150	MIRNA GUADALUPE	3835184032
CECYTEM 22	TANGANCÍCUARO	PIPILA 220, STA ANITA, C.P 59750, TANGANCÍCUARO DE ARISTA, MICH.	200	PROFESOR JUÁREZ	351 134 8306
UNIDAD DEPORTIVA LÁZARO CÁRDENAS BATEL	TANGANCÍCUARO	AV. EDUCACIÓN, MICHOACÁN,TANGANCÍCUARO DE ARISTA, MICH.	400	OFICIAL MAYOR JAVIER ZAMORA	351 144 1267
AUDITORIO MUNICIPAL	TANGANCÍCUARO	CONSTITUCIÓN DE 1917 45 ,CENTRO,59750 TANGANCÍCUARO DE ARISTA, MICH.	300	OFICIAL MAYOR JAVIER ZAMORA	351 144 1267
AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	TARETAN	CARRETERA LIBRE A URUAPAN,TARETAN, MICH.	280	JOSÉ SAMUEL HUERTA	4521002040
CANCHA MUNICIPAL	TEPALCATEPEC	18 DEMARZO 452, CENTRO,C.P 60540 TEPALCATEPEC, MICH.	500	L.N.IRMA VARGAS MORALES	443 405 00 07
ESC.PRIM. EXPROPIACIÓN PETROLERA	TEPALCATEPEC	PONCIANO GARCÍA DE A., EJIDO LA RAYA DE LOS LIMONESS/N, C.P 60540 TEPALCATEPEC, MICH.	500	MARIO CARDENAS PINEDA	453 138 43 42
AUDITORIO MUNICIPAL	TINGAMBATO	PLAZUELA MORELOS S/N, BARRIO TERCERO, CP60290,TINGAMBATO, MICH.	300	NELSON VILLEGAS FIGUEROA	4235910010



JAIME TORRES BODET	TINGAMBATO	HIDALGO S/N, BARRIO CUARTO, CP60290, TINGAMBATO, MICH.	900	PROFR. MIGUEL CHAVEZ HERNANDEZ	4521135291
MOISES SAENZ	TINGAMBATO	TARETAN S/N, BARRIO TERCERO, CP60290, TINGAMBATO, MICH.	900	PROFR. PABLO LÓPEZ LAREDO	4521150996
COLEGIO DE BACHILLERES	TINGAMBATO	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CUARTO, 60290, TINGAMBATO, MICH.	900	LIC. RAFAEL CAZAREZ VILLANUEVA	4525251680
CASA PASTORAL	TINGAMBATO	VAZCO DE QUIROGA S/N, BARRIO CUARTO, C.P 60290 TINGAMBATO, MICH	720	PBRO. SERGIO ROMERO CANDELARIO	4522032000
PALACIO MUNICIPAL	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	VICENTE GUERRERO S/N, CENTRO, C.P 61370, TIQUICHEO, MICH	100	JULIO MENDEZ PEREZ	4432710039
AUDITORIO MPAL. VICTOR ARROYO ARELLANO	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	MIGUEL HIDALGO S/N, CENTRO, C.P 61370, TIQUICHEO, MICH	100	VIRGINIA JAIMES ALVARADO	4591030515
LAS HIGUERAS	TUMBISCATIO	CUAHEMOC S/N, CENTRO CP 60900 TUMBISCATIO, MICH	200	ING. ALEJANDRO ARELLANO CARRILLO	(452)194-2135
CASA PAMAR	URUAPAN	OBREGÓN 87, CENTRO, CP 60000, URUAPAN, MICH	100	PRESIDENTA HONORARIA DIF UPN	4525232216
CEDECO IGNACIO GÓMEZ	URUAPAN	ESCORPIÓN 28, IGNACIO GÓMEZ, C.P 60154, URUAPAN, MICH	70	PRESIDENTA HONORARIA DIF UPN	4525232216
CEDECO RUBÉN JARAMILLO	URUAPAN	HNOS. FLORES MAGÓN 1, RUBÉN JARAMILLO, C.P 60013, URUAPAN, MICH	70	PRESIDENTA HONORARIA DIF UPN	4525232216
AUDITORIO MUNICIPAL JOSÉ MA. MORELOS	ERONGARÍCUARO	AV. MORELOS S/N, BARRIO SAN FRANCISCO, C.P. 61630, ERONGARÍCUARO	1200	GUSTAVO DE JESUS ASCENCIO	4343440372
SALÓN AMADO NERVO	ERONGARÍCUARO	PORTAL HIDALGO S/N, BARRIO SAN FRANCISCO, C.P. 61630, ERONGARÍCUARO	250	EDGAR CAMPOS AGUILAR	4343440372
UNIDAD DEPORTIVA EL CHAMIZAL	ZAMORA	AV. LAS DELICIAS S/N, EJIDAL NORTE, C.P. 59694, ZAMORA MICH.	700	LIC. PAULINA A. QUINTANA VELAZQUEZ	(351) 5120001 EXT. 156
AUDITORIO CASA DE LA CULTURA	ECUANDUREO	FRANCISCO VILLA NO. 15, COL. CENTRO, C.P. 59730, ECUANDUREO MICH.	150	RAFAEL ROMERO SANCHEZ	3511567167
AUDITORIO QUIRINGUICHARO	ECUANDUREO	CALZADA JORGE CHABOLLA 49, SAN FRANCISCO, C.P. 59730, ECUANDUREO MICH.	150	JOSE RAMON BRENES MARRON	3315849229
AUDITORIO DIF MUNICIPAL	VILLAMAR	DEL ESTUDIANTE S/N, COL. CAMINO REAL, C.P. 59550, VILLAMAR MICH.	200	M.C. CARLA GABRIELA VARGAS VAZQUEZ	514-08-59
CANCHA DE FUT-BOL RÁPIDO UNIDAD DEPORTIVA	SAHUAYO	ALFREDO GUTIÉRREZ ESQ S/N, J TRINIDAD BARRAGÁN, C.P. 59020, SAHUAYO MICH.	400	JOSÉ MARÍA VÍCTOR HIGAREDA	3535327866
AUDITORIO MUNICIPAL JOSÉ MARÍA MORELOS	SAHUAYO	PROL. JOSÉ MARÍA MORELOS ESQ. ÁLAMO S/N, SIN COLONIA, C.P. 59034, SAHUAYO MICH.	1500	ANTONIO CÁRDENAS CASTILLEJOS	3531126000
RECINTO FERIAL	SAHUAYO	PROL. JOSÉ MARÍA MORELOS S/N, C.P. 59034, SAHUAYO MICH.	700	ANTONIO CÁRDENAS CASTILLEJOS	3531126000
AUDITORIO JOSÉ SÁNCHEZ VILLASEÑOR	SAHUAYO	PADRE IGNACIO SÁNCHEZ S/N, CENTRO TRES, C.P. 59050, SAHUAYO MICH.	300	JOSÉ MARÍA VÍCTOR HIGAREDA	3535327866
AUDITORIO MUNICIPAL	TOCUMBO	FRANCISCO I MADERO 22, CENTRO, C.P. 59960, TOCUMBO MICH.	100	ADÁN NIETO	4431156030



DIF MUNICIPAL	JACONA	AQUILES CERDAN 86, CENTRO, C.P. 59800, JACONA MICH.	100	MARTHA LUCRECIA ARROYO SANDOVAL	3511581676
SEDECO MUNICIPAL	JACONA	21 DE JUNIO 600, MIRADOR DE SAN PABLO, C.P. 59853, JACONA MICH.	50	ELVIRA TOLEDO TAPIA	3511201798
AUDITORIO MUNICIPAL DR. FIDEL	IXTLAN	MORELOS 16A, CENTRO, C.P. 59280, IXTLÁN MICH.	489	AYUNTAMIENTO	5516080
DIF MUNICIPAL	SAN JOSE DE GRECIA	INDEPENDENCIA 138, CENTRO, C.P. 59500, SAN JOSÉ DE GRACÍA MICH.	1000	IVÁN GERARDO MARTINEZ CIERRA	3531355175
AUDITORIO MUNICIPAL	COJUMATLAN	CUAUHTEMOC 18, CENTRO, C.P. 59140, COJUMATLÁN DE RÉGULES	1000	ENRIQUE MUJICA SNCHEZ	3531231912
AUDITORIO MUNICIPAL	COTIJA	IGNACIO ALLENDE 82, CENTRO, C.P. 59940, COTIJA MICH.	120	FERNANDO MIRANDA PELAGIO	354108385
AUDITORIO MUNICIPAL	TLAZAZALCA	JOSE MARIA MORELOS S/N, CENTRO, C.P. 58740, TLAZAZALCA MICH.	50	MIGUEL ESPINOZA SÁNCHEZ	4361098557
AUDITORIO MUNICIPAL	BRISEÑAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUES 2, CENTRO, C.P. 59120, BRISEÑAS MICH.	250	JILBERTO HERNANDEZ EZPINOZA	3931093169
AUDITORIO MUNICIPAL	PAJACUARAN	2 DE ABRIL S/N, 2 DE ABRIL, C.P. 59180, PAJACUARÁN MICH.	300	AYUNTAMIENTO	5730190
AUDITORIO MUNICIPAL	TINGUINDIN	MARIANO MATAMOROS 15 LA PURÍSIMA, C.P. 59980 TINGÜINDÍN, MI	700	ING. ANTONIO MORALES CABELLO	5513050 EXT. 119
BIBLIOTECA PÚBLICA	V. CARRANZA	HIDALGO 43, CENTRO, C.P. 59160, VENUSTIANO CARRANZA MICH.	300	LETICIA MARAVILLA	3531074753
CASA DE LA CULTURA	V. CARRANZA	INDEPENDENCIA 105, CENTRO, C.P. 59160, VENUSTIANO CARRANZA MICH.	400	CHRISTIAN BARUCH ORTIZ NUÑEZ	3531074597
ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	ZACAPU	AQUILES SERDÁN 224, GARCIA PADILLA, C.P. 58628 ZACAPU, MICH.	95	JOSE LUIS CARRILLO	3525281326
ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS	ZACAPU	COMUNIDAD EL PUEBLITO S/N ,58720,ZACAPU, MICH.	72	ROBERTO CARLOS GOCHI PONCE	4361075323- 4363635096
TELE SECUNDARIA ESTV 58	ZACAPU	COMUNIDAD EL COYOLOTE S/N ,58739,ZACAPU, MICH.	64	MA. ESTER BERTHA JASITO RUIZ	4361182565
ESC. PRI JOSE MARIA MORELOS	ZACAPU	MORELOS 142, EN LA COMUNIDAD DE COFRADIA,C.P. 58734, ZACAPU, MICH.	130	VICTOR ESPINOZA DOMINGUES	4361049007
ESCUELA PRIMARIA PRIMO TAPIA	ZACAPU	ANAHUAC 17, COMUNIDAD DE NARAJA, C.P. 58730 ,ZACAPU, MICH.	144	LUIS VENEGAS GARCIA	4361002275
ESCUELA PRIMARIA ALFREDO V. BONFIL	ZACAPU	BELISARIO DOMINGUEZ , S/N, COMUNIDAD DE TARIAURI, C.P.58710,ZACAPU, MICH.	150	MONICA CASTRO AVILA	4433965646
ESCUELA PRIMARIA FCO I MADERO	ZACAPU	AV. MICHOACAN, S/N ,COMUNIDAD LA VIRGEN, C.P.58710,ZACAPU, MICH.	132	GUILLERMINA MAYOR	4361172249
ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON	ZACAPU	MORELOS S/N , LA ESCONDIDA, C.P. 58716,ZACAPU, MICH.	130	CESAR OMAR ARAGON LOPEZ	4361219479
ESCUELA PRIMARIA GILDARDO MAGAÑA	ZACAPU	MORELOS 32 ,COMUNIDAD DE SANTA GERTRUDIS, C.P. 58710,ZACAPU, MICH.	108	SERGIO CHAVEZ MENDOZA	4361077744
ESCUELA PRIMARIA MARIA RODRIGUEZ	ZACAPU	AV. NACIONAL 2 ,COMUNIDAD DE TAREJERO, C.P.58702,ZACAPU, MICH.	108	JOSE PATRICIO PAREDES	4361082314
ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS	ZACAPU	COMUNIDAD CANTABRIA,C.P. 58701,ZACAPU, MICHOACÁN.	96	ANAELA TORRES RIVERA	4361140373



ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	ZACAPU	CUAHUTEMOC CARDENAS S/N ,COMUNIDAD FRANCO REYES ,C.P.58731,ZACAPU, MICH.	72	MA. LETICIA JUAREZ PEDRAZA	4361219082
PRIMARIA AMADO NERVO	ZACAPU	PLAZA DE LA AGRARISTA 32, TIRINDARO, C.P 58731, ZACAPU, MICHOACÁN.	300	GONZALO SALINAS VELAZQUEZ	4434114814
ESCUELA LAZARO CARDENAS	ZACAPU	COMUNIDAD MORELOS S/N,C.P 58667, ZACAPU, MICHOACÁN.	24	AVELARDO AVILA ZAVALA	4361170427
ESCUELA BENITO JUAREZ	ZACAPU	SALVADOR RANGEL S/N ,COMUNIDAD BUENA VISTA ,C.P 58730, ZACAPU, MICHOACÁN.	48	SALVADOR DIPAPS ROZO	4433901367
ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	ZACAPU	CARRETERA NACIONAL S/N ,COMUNIDAD DE VISTA HERMOSA,C.P 58728, ZACAPU, MICHOACÁN.	72	JOSEFINA ROSAS VIVEROS	4361179122
ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	ZACAPU	AV. LAZARO CARDENAS S/N,COMUNIDAD DE LA ERENDIRA C.P. 58720,ZACAPU, MICH.	96	MA. LEMUS CENDEJAS	4361053279
ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	ZACAPU	MADERO SUR 147-7,CENTRO, C.P 58600, ZACAPU, MICH.	96	SELENE MONDRAGON	4361049289
SINDICATO DEL SEGURO SOCIAL	ZACAPU	AV. DE LAS ROSAS CON AV. TEPEYAC, S/N ,MODERNA, C.P 58680 ,ZACAPU, MICH	150	T.R. CARLOS FAJARDO VALLO	4361004191
PREPARATORIA EMILIANO ZAPATA	ZACAPU	AV. UNIVERSIDAD 250 , MIGUEL ANGUEL ,C.P.58660 ZACAPU, MICH	400	QFB. JAVIER ORTIZ RAMIREZ	4361004796
ESC ENF STELLA MARIS	ZACAPU	AV. DE LAS ROSAS 1560,MODERNA, C.P 58680,ZACAPU, MICH.	250	ESPERANZA SANSON RIVERA	4361076729
AUDITORIO MUNICIPAL	ZACAPU	CUAHUTEMOC CÁRDENAS 1RA SECC ZACAPU, MICH.	200	ANA KAREN HUANTE MUÑOZ	4361092468
CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE ZACAPU	ZACAPU	AV. UNIVERSIDAD ,1000 ,AJOLOTES C.P. 58677,ZACAPU, MICH.	216	FELICITAS AMADA FLORES FUENTES	4361220442
ESC.SEC.FED.JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	ZACAPU	ANÁHUAC,C.P 58630, ZACAPU, MICH.	180	BELDEMAR LEMUS VILLA	4363630854
SINDICATO EX CELANECE	ZACAPU	AV. MORELOS 765 ,CENTRO C.P.58600,ZACAPU, MICH.	300	ROBERTO GERRA MARTINEZ	4361150080
INSTITUTO CRISTOBAL COLON	ZACAPU	AV. IGNACIO ZARAGOZA 75, COLONIA, CENTRO C.P.58600,ZACAPU, MICH.	200	ROCIO ELENA TORRES ALVAREZ	4361098573

8.5 COMUNICACIONES.

Los elementos de comunicaciones resultan fundamentales para las acciones de protección civil desde la preparación, atención y recuperación, por lo que es necesario identificar la infraestructura.

- Red de fibra óptica con comunicación con teléfonos fijos.
- Red GSM Permite comunicación a través de números gratuitos al 911 estatal.
- Grupos de Trabajo Aprovechando las aplicaciones de la telefonía inteligente.
- Red de Comunicación. Respaldo de red estatal de protección civil debidamente distribuida, para la comunicación directa con las diferentes regiones estatales de la Coordinación Estatal de Protección Civil, y despachadores en el 911 Morelia.
- La comunicación directa a las oficinas de la Coordinación Estatal de Protección Civil ubicada en Calz La Huerta 1020, Ex Hacienda La Huerta, 58190 Morelia, Mich. (443) 322 48 00, 01 800 714 5471



- Comunicación con Despachadores de la Coordinación Estatal de Protección Civil en C5i (443) 322 81 00, Ext.10017.
- Así mismo los medios de comunicación por medio de redes sociales son las siguientes:

Página Web : <http://pcivil.michoacan.gob.mx/>
 Facebook: Protección Civil Michoacán.
 Twiter :@pcmichoacan



8.6 INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.

En el estado de Michoacán se tiene contemplado una lista de inmuebles que por sus funciones resultan esenciales para la respuesta ante una emergencia y posterior recuperación del desastre como los siguientes:

MUNICIPIO	ESCUELAS	HOSPITALES	BANCOS	GASOLINERIAS	SUPER MERCADOS
MORELIA	1789	28	239	66	283
CHARO	109	3	1	0	3
INDAPARAPEO	57	2	1	1	1
QUERENDARO	56	2	1	1	0
ZINAPECUARO	160	5	7	6	9
TARIMBARO	168	11	1	0	18
COPANDARO	30	3	1	0	0
CHUCANDIRO	33	3	0	0	0
SANTA ANA MAYA	42	4	3	1	1
ACUITZIO	60	1	0	1	0
CUITZEO	31	6	2	1	5
TZITZIO	124	6	1	0	0



HUANDACAREO	36	4	5	2	4
VILLA MADERO	155	8	2	1	2
MORELOS	60	7	2	1	0
QUIROGA	57	2	3	1	12
HUANIQUEO	44	3	0	1	1
COENEO	90	4	3	2	0
TZINTZUNTZAN	54	2	0	1	1
LAGUNILLAS	22	1	0	0	0
HUIRAMBA	30	3	0	0	0
LA PIEDAD	246	9	35	9	41
VISTA HERMOSA	28	6	2	1	2
TANHUATO DE GUERRERO	42	3	2	1	4
YURECUARO	79	6	6	1	6
ZINAPARO	21	1	1	0	0
NUMARAN	32	3	1	0	0
PENJAMILLO	78	7	1	0	3
ANGAMACUTIRO	58	4	2	1	1
ZACAPU	194	6	14	5	20
VILLA JIMENEZ	56	2	1	1	0
CHILCHOTA	68	8	2	2	8
PUREPERO	34	3	8	2	3
PANINDICUARO	73	5	2	1	0
PATZCUARO	227	12	17	8	26
ERONGARICUARO	44	1	0	1	1
TACAMBARO	269	9	10	0	7
ARIO DE ROSALES	179	5	8	2	7
TURICATO	231	8	1	1	5
APATZINGAN	313	12	29	12	47
CHURUMUCO	125	4	0	3	1
LA HUACANA	201	9	3	2	10
J.MUGICA	106	7	7	2	14
PARACUARO	104	4	4	3	8
BUENA VISTA	123	5	3	0	20
AGUILILLA	89	4	3	3	5
TEPALCATEPEC	98	3	6	2	9
COALCOMAN	130	6	2	2	2
CHINICUILA	76	3	1	2	1
ZAMORA	365	13	53	14	82
COJUMATLAN DE REGULES	28	1	0	0	2
VENUSTIANO CARRANZA	54	4	1	1	1



2016-2021

SAHUAYO	127	8	23	6	21
JIQUILPAN	77	4	9	3	8
VILLAMAR	61	3	0	0	1
COTIJA	97	4	5	1	1
TINGUINDIN	40	2	3	1	1
TANGANCICUARO	82	5	5	3	9
JACONA	72	6	7	3	13
TLAZAZALCA	35	4	0	0	0
ECUANDUREO	42	1	2	0	2
IXTLAN DE LOS HERVORES	37	2	1	1	1
CHAVINDA	26	2	2	2	0
PAJACUARAN	45	4	0	1	1
MARCO CASTELLANOS	35	3	3	0	1
TOCUMBO	31	2	2	0	4
TANGAMANDAPIO	57	2	2	1	3
ZITACUARO	465	14	27	7	33
EPITACIO HUERTA	85	6	0	1	0
MARAVATIO	315	12	8	6	9
CONTEPEC	120	10	3	1	1
SENGUIO	96	5	1	1	2
TLALPUJAHUA	101	5	3	0	1
IRIMBO	61	4	0	2	2
C.D HIDALGO	430	16	13	11	20
APORO	14	1	0	1	0
TUXPAN	126	3	3	4	1
OCAMPO	71	2	2	0	1
JUNGAPEO	107	6	2	0	2
TUZANTLA	165	7	1	1	0
BENITO JUAREZ	53	2	1	1	0
SUSUPUATO DE GUERRERO	69	3	0	0	0
ANGANGUEO	43	2	1	1	0
URUAPAN	630	23	81	27	132
NUEVO URECHO	58	3	1	0	0
TARETAN	48	3	0	1	0
ZIRACUARETIRO	50	2	1	1	0
TANCITARO	151	6	3	1	1
PERIBAN	69	4	4	1	3
NAHUATZEN	50	5	1	2	3
PARACHO	73	4	5	3	3
CHARAPAN	26				0



LOS REYES	165	2	23	3	10
-----------	-----	---	----	---	----

8.7 EVALUACIÓN DE APOYO PARA UN ESCENARIO PROBABLE.

De acuerdo a la identificación de riesgos, cuando se tiene conocimiento de la vulnerabilidad y exposición de la población, es posible obtener los parámetros para solicitar los insumos de asistencia humana alimentos, vestido, medicamentos entre otros. Elaborar los registros o lista de las situaciones o escenarios que poseen potencialmente para provocar daño a las personas las propiedades o al ambiente. Por lo que se debe de considerar:

- 1) La extensión de la zona vulnerable a un posible impacto de algún tipo de fenómeno Hidrometeorológico.
- 2) Tamaño y tipo de población dentro de la zona afectable.
- 3) Propiedad pública y privada que puede ser dañada, incluyendo los sistemas de soporte y rutas o corredores de transporte.
- 4) Tipo de daño o lesión a la población y los grupos de riesgos asociados.
- 5) Tipo de daño a la propiedad (temporal, reparable y permanente)

Si la situación rebasa la capacidad del municipio, estado se solicita de inmediato la declaratoria de emergencia para el apoyo que se ha requerido a las personas afectadas de dicho fenómeno que fue el que afecto al estado de Michoacán.

8.8 IGUALDAD DE GÉNERO.

Atendiendo a lo que establece la ley federal en el programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres y proigualdad 2013-2018. El gobierno del estado de Michoacán a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil dependiente a la secretaria de Gobierno, reitera su compromiso con la igualdad de género y mantienen su enfoque en todas sus actividades como política pública, así como en la orientación de sus documentos oficiales y muy especialmente en respuesta a emergencias en la temporada de ciclones Tropicales donde la preservación de vida, bienes y entorno de la ciudadanía ,es la prioridad manteniendo alejada de toda distinción .

Con el objetivo de incluir tanto a hombres como mujeres en el ámbito de la Protección Civil incluyendo:

- ✓ La participación de las mujeres en los consejos municipales de Protección Civil.
- ✓ La participación de las mujeres en la administración de refugios temporales.
- ✓ Impartir asesoría en materia de Protección Civil a hombres como a mujeres.
- ✓ Dividir actividades de manera indiferente a hombres y mujeres que participen en actividades de Protección Civil.
- ✓ Identificar a los hombres y mujeres líderes para incluirlos en las actividades de Protección Civil.
- ✓ Promover el enfoque de igualdad de género en la atención a damnificados y afectados por un desastre natural o antropogenico.

8.9 VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL.

Una vez que la Coordinación Estatal ha elaborado el Programa Especial de Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2021, el Consejo Estatal de Protección Civil e Instalaciones del comité estatal de emergencias y desastres deberá aprobarlo, vigilando su operatividad y su actualización permanente.

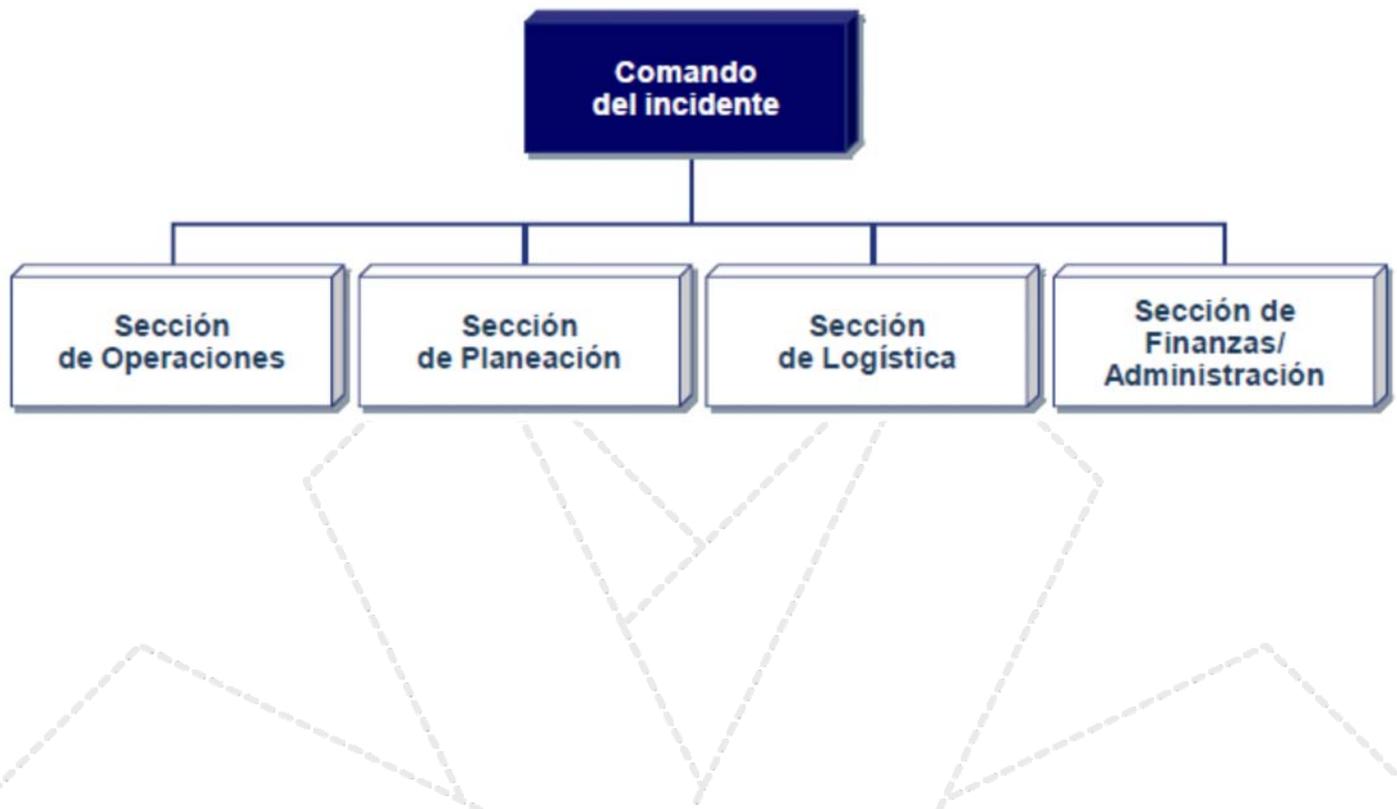
Para ello es necesario difundirlo ampliamente para su conocimiento entre la población y verificar su aprendizaje mediante la práctica de simulacros al menos dos veces al año antes de dicha temporada.

9. MANEJO DE LA CONTINGENCIA.

Para llevar a cabo el manejo de la emergencia se deben considerar los siguientes grupos de trabajo: Las acciones de respuesta municipal como primera respuesta.

Las acciones de respuesta estatal, se canaliza a través de once funciones de auxilio: Alertamiento ; Unidad de Comunicación Social de la Emergencia de la Secretaria de Gobierno del Estado de Michoacán, Coordinación de la Emergencia, Planes de Emergencia; Evacuación, Búsqueda y Rescate; Seguridad Publica ,Asistencia Social y Albergues(DIF),Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes, Salud Publica, Aprovisionamiento, Evaluación de Daños.

Es el establecimiento de sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades organismos y sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante una situación de contingencia o desastre. Se establece el Sistema Comando de Incidentes para una buena coordinación en la delegación regional correspondiente que se tenga la situación de emergencia.





9.1 ALERTAMIENTO.

EL SIAT CT ES EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA CICLONES TROPICALES el mismo realiza unos modelos de dos Tablas de Alertamiento que consideran los siguientes parámetros:

- ✓ Intensidad del ciclón tropical según la Escala de Saffir-Simpson.
- ✓ Intensidad del ciclón tropical según la Escala de Circulación.
- ✓ Velocidad de traslación del ciclón tropical.
- ✓ Distancia del ciclón con respecto a la costa nacional o área afectable.
- ✓ Tiempo estimado de llegada del ciclón a la costa nacional o área afectable.
- ✓ Los parámetros del ciclón tropical relativos a la distancia y tiempo estimado de llegada a la costa nacional o área de afectación son medidos respecto a los cuatro cuadrantes de la línea de vientos de 34 nudos (63 km/h) del ciclón, denominados técnicamente radios máximos de los cuatro cuadrantes de la isotaca de 34 nudos (63 Km/h). En el caso de una Depresión Tropical, podrá asumirse cuando mucho el valor del radio máximo para cada cuadrante de la isotaca de 34 nudos (63 Km/h) indicado en la posición más cercana a la categoría de tormenta tropical. Cuando el pronóstico indique que persistirá en la categoría de depresión tropical, su valor será cero.
- ✓ Tablas de Alertamiento.

Tabla 1.-Acercamiento/ parte delantera del ciclón o activación de las etapas de alertamiento, señalando la etapa que corresponda, de acuerdo a los rangos del promedio de escalas contra tiempo de aproximación o impacto del ciclón tropical a una reas afectable.

Tabla 2.-Alejamiento / parte trasera del ciclón o desactivación de las etapas de alertamiento, indicando la etapa que corresponda cuando el ciclón tropical se aleje del país o se disipe.

Para aquellos casos en que el ciclón tropical presente una posición estacionaria, las tablas aplicables serán de acuerdo a su pronóstico de movimiento.

Tabla 1 Acercamiento /parte delantera del ciclón

Promedio de Escalas	0 a 100 km	100 a 150 km	150 a 200 km	200 a 250 km	250 a 300 km	300 a 350 km	350 a 400 km	400 a 450 km	500 a 750 km	Mayor a 750 km
0 a 0.99	Red	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Green	Blue
1 a 1.99	Red	Orange	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Blue
2 a 2.99	Red	Red	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Blue
3 a 3.99	Red	Red	Orange	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Blue
4 a 4.99	Red	Red	Red	Orange	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Green	Blue
5	Red	Red	Red	Red	Orange	Orange	Orange	Yellow	Green	Blue

Cada Tabla comprende 5 etapas que se distinguen por su nomenclatura y color.

Tabla 2.- Alejamiento/ parte del ciclón

Promedio de Escalas	DETECCIÓN O MÁS DE 72 HR	72 A 60 HR	60 A 48 HR	48 A 36 HR	36 A 24 HR	24 A 18 HR	18 A 12 HR	12 A 6 HR	MENOS DE 6 HR
0 a 0.99	Blue	Green	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Orange	Red
1 a 1.99	Blue	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Red
2 a 2.99	Blue	Green	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Orange	Red
3 a 3.99	Blue	Green	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Orange	Red
4 a 4.99	Blue	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Orange	Red	Red
5	Blue	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Red	Red	Red

El SIAT CT considera la extensión del ciclón tropical en superficie. Para ello emplea una Escala Promedio de las escalas de Saffir-Simpson y de Circulación.

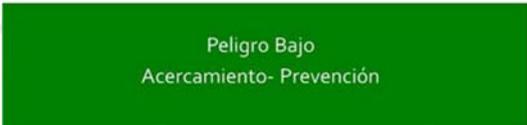
ETAPAS Y ACCIONES

Se considera 5 etapas de alertamiento en esta tabla, que se enuncian a continuación junto con la descripción de cada una y las acciones generales a tomar tanto por la SINAPROC autoridades gubernamentales, organismos e instituciones sociales y privadas como por la población. Cada integrante del Sistema Nacional deberá implementar las acciones particulares que correspondan a sus ámbitos de acción geográfica y competencial.

ALERTA AZUL. /AVISO
 |  **ALERTA AZUL** | 

Peligro Mínimo
Acercamiento- Aviso

- Se establece cuando se ha detectado la presencia de un ciclón tropical o cuando este permanente a más de 72 horas de la posibilidad de que la línea de vientos de 34 nudos (63 km) del ciclón comienza a afectar.
- La Coordinación Nacional de Protección Civil a través de la DGPC, Unidad Estatal de Protección Civil o Unidad Municipal de Protección Civil, según se ha el caso se deberán considerar las siguientes acciones generales a implementar:
- Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Activación de los procedimientos internos de comunicaciones.
- Aviso por conducto de los medios de comunicación masiva sobre la existencia del ciclón.
- Asimismo se espera de la población las siguientes acciones:
- Mantenerse informada.

ALERTA VERDE/PREVENCIÓN
 |  **ALERTA VERDE** | 

Peligro Bajo
Acercamiento- Prevención

- Se establece cuando un ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto de la línea de vientos de 34 nudos en un área afectable en un tiempo de entre 72 y 24 horas, dependiendo de su intensidad se considera que el peligro es bajo. Se emitirá boletines con una frecuencia de 12 horas.
- Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar las siguientes acciones generales:
- Notificación a los integrantes del SINAPROC EN LOS AMBITOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.
- Revisión de los planes y procedimientos de comunicación y operación.
- Revisión de listado de refugios temporales y de las condiciones de operatividad de los mismos.
- Identificación de instalaciones de emergencia.
- Revisión de los directorios de comunicación.
- Revisión de inventario de recursos materiales y humanos.



- Inicio de la coordinación entre la estructura que interviene en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Inicio de campaña de información en medios de comunicación masiva sobre la actuación de la población en caso de un ciclón tropical.
- Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y la posibilidad de impacto.
- Asimismo se espera de la población las siguientes acciones:
- Mantenerse informada e instruirse sobre los ciclones tropicales y las medidas a tomar.

ALERTA AMARILLA/PREPARACION



- Se establece cuando un ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto de la línea de vientos de 34 nudos (63 Km/h) en un área afectable en un tiempo de entre 60 y 12 horas, dependiendo de su intensidad. Se considera que el peligro es Moderado. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 6 horas.
- Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar las siguientes acciones generales:
- Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Instalación de los centros estatales de coordinación y comunicación.
- Instalación de los centros municipales de coordinación y comunicación, en los municipios señalados como susceptibles de afectación.
- Valoración sobre la posibilidad de instalar los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil.
- Inicio de coordinación operativa.
- Preparación y abastecimiento de los posibles refugios temporales y asignación de responsabilidades de los mismos.
- En islas e instalaciones petroleras marítimas, consideración sobre la posibilidad de iniciar la evacuación.
- Reforzamiento de campañas informativas en los medios de comunicación masiva sobre la actuación en caso de afectación por un ciclón tropical.
- Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y la posibilidad de impacto.
- Valoración y en su caso, inicio de despliegue de personal y recursos.
- Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar lo siguientes acciones generales:
- Mantener alto nivel de atención a la información oficial.
- Conocer de la ubicación de los refugios temporales.
- Poner en marcha el plan familiar de Protección Civil.

- En altamar, islas e instalaciones petroleras marítimas, atender instrucciones de la autoridad marítima y Protección Civil.
- Estar preparada para una posible evacuación.
- Tomar las medidas de autoprotección.

ALERTA NARANJA/ALARMA



- Se establece cuando un ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el inminente impacto de la línea de vientos de 34 nudos (63 Km/h) en un área afectable en un tiempo de entre 36 y 6 horas, dependiendo de su intensidad. Se considera que el peligro es Alto. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.
- Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar lo siguientes acciones generales:
- Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Instalación de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil.
- Instalación en sesión permanente de los centros de coordinación y comunicación en los ámbitos estatal y municipal.
- Puesta en operación de los refugios temporales.
- Evacuación de las zonas de riesgo.
- Despliegue táctico del personal y recursos materiales de las instancias participantes de los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Inicio de acciones de las instancias encargadas de la seguridad pública. Reforzamiento del alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y el inminente impacto.
- Resguardo de los recursos materiales que serán utilizados para la rehabilitación de los sistemas afectados.
- Ejecución de programas para garantizar el abasto de agua potable, alimentos, combustibles y energía eléctrica.
- Suspensión de actividades escolares en zonas de riesgo.
- Asimismo, se esperan de la población las siguientes acciones:
- Evacuar zonas y construcciones de riesgo.
- Atender instrucciones de las autoridades.
- Suspender actividades de navegación marítima.
- Suspender actividades recreativas marítimas y costeras.
- Permanecer en resguardo.

ALERTA ROJA/AFECTACION.
 **ALERTA ROJA**

Peligro Máximo
Acercamiento- Afectación

- Se establece cuando la línea de vientos de 34 nudos (63 Km/h) de un ciclón tropical se encuentra impactando un área afectable, o bien que pueda afectar en un tiempo igual o menor a 18 horas, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera un Máximo de peligro. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.
- Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar las siguientes acciones generales:
- Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Resguardo total de autoridades e integrantes del SINAPROC, con excepciones previamente valoradas.
- Sesión permanente de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil, así como de las instancias de coordinación y comunicación.
- Reforzar la información por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el impacto del fenómeno y la necesidad de permanecer bajo resguardo.
- Continuidad de las comunicaciones entre las instancias de los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Asimismo, se esperan de la población las siguientes acciones:
- Resguardo total de la población.
- Atender las instrucciones de las autoridades.

FASE DE ALEJAMIENTO/ PARTE TRASERA DEL CICLÓN.

Se considera que el SIAT CT está en esta fase/tabla cuando el ciclón se encuentra alejándose de un área afectable, ya sea después de un impacto o bien sin que se haya dado esta situación.

Se consideran 5 etapas de alertamiento en esta fase que se enuncian a continuación junto con la descripción de cada una y las acciones generales a tomar tanto por el SINAPROC como por la población. Cada integrante del Sistema Nacional deberá además implementar las acciones particulares que correspondan a sus ámbitos de acción geográfica y competencial.

ALERTA ROJA/ AFECTACION.

- Se establece cuando, después del impacto de un ciclón tropical, continúa afectando al área de manera directa o se comienza a alejar de la misma hasta una distancia máxima de 250 kms. Se continúan percibiendo los efectos del ciclón. Se considera un Máximo de peligro. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.
- Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar las siguientes acciones generales:
- Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Resguardo total de autoridades e integrantes del SINAPROC, con excepciones previamente valoradas.
- Sesión permanente de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil, así como de las instancias de coordinación y comunicación.
- Continuar con la información por conducto de los medios de comunicación masiva sobre la continuación de los efectos del fenómeno y la necesidad de permanecer bajo resguardo.
- Continuidad de las comunicaciones entre las instancias de los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Asimismo, se esperan de la población las siguientes acciones:
- Resguardo total de la población.
- Atender las instrucciones de las autoridades.

ALERTA NARANJA/ ALARMA

- Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 100 y 400 kms. De un área afectable, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera que el peligro es Alto. Se emitirá boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.
- Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar las siguientes acciones generales:
- Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.



- Sesión permanente de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil, así como de las instancias de coordinación y comunicación.
- Continuidad de las comunicaciones entre las instancias de los ámbitos federal, estatal y municipal.

Alejamiento con impacto:

- ❖ Análisis y atención de peligros post-impacto, como inundaciones, escurrimientos, avenidas y crecimiento de ríos.
- ❖ Valoración del inicio de los trabajos más urgentes de auxilio, búsqueda, rescate y salvamento.
- ❖ Priorización para la atención de afectaciones en servicios básicos.
- ❖ Verificación del estado de la infraestructura de salud.
- ❖ Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre la continuación de los efectos del fenómeno y las nuevas recomendaciones.

Alejamiento sin impacto:

- ❖ Información por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno y los efectos que pudiera producir.

Asimismo, se esperan de la población las siguientes acciones:

Alejamiento con impacto:

- ❖ Permanencia bajo resguardo hasta que las autoridades lo indiquen.

Atender instrucciones de las autoridades.

Alejamiento sin impacto:

- ❖ Mantener acciones indicadas en la etapa de “Acercamiento Naranja”:
- ❖ Atender instrucciones de las autoridades.
- ❖ Suspender actividades de navegación marítima.
- ❖ Suspender actividades recreativas marítimas y costeras.

Permanecer en resguardo, hasta que la autoridad lo determine.

ALERTA AMARILLA/ SEGUIMIENTO



- Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 200 y 500 kms. de un área afectable, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera que el peligro es



Moderado. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 6 horas.

- Adicionalmente a las medidas ya implementadas, el SINAPROC debe implementar las siguientes acciones:
- Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el alejamiento del ciclón y la necesidad de mantenerse atentos a la trayectoria del mismo.

Alejamiento con impacto.

- ❖ Análisis y atención de peligros post-impacto, como inundaciones, escurrimientos, avenidas y crecimiento de ríos.
- ❖ Valorar si continúa las sesiones de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil.
- ❖ Continuación de los trabajos de los centros de coordinación y comunicación estatales y municipales.

Alejamiento sin impacto:

- ❖ Desactivación de los Consejos Municipales y Estatales de Protección Civil.
- ❖ En su caso, desactivación de los centros municipales de coordinación y comunicación.

Alejamiento con impacto:

- ❖ Atender instrucciones de autoridades.
- ❖ Regresar a sus viviendas sólo si la autoridad local lo indica.
- ❖ Revisar condiciones de su vivienda. Si ésta resultó afectada de manera importante, informar y trasladarse a un refugio temporal.
- ❖ Extremar medidas de higiene en agua y alimentos.
- ❖ Colaborar ordenadamente en las labores de limpieza en su entorno.

Asimismo, se esperan de la población las siguientes acciones:

Alejamiento sin impacto:

- ❖ Mantener acciones indicadas en la etapa de “Acercamiento Amarillo”:
- ❖ Mantener alto nivel de atención a la información oficial.
- ❖ En altamar, islas e instalaciones petroleras marítimas, atender instrucciones de la autoridad marítima y de Protección Civil.
- ❖ Continuar preparado para una posible evacuación, en caso de ser necesario.
- ❖ Continuar con las medidas de auto protección.

ALERTA VERDE / VIGILANCIA.





Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 350 y 750 kms. de una área afectable, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera que el peligro es Bajo. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 12 horas.

Adicionalmente a las medidas ya implementadas, el SINAPROC debe implementar las siguientes acciones:

Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.

- ❖ Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el alejamiento del ciclón, la disminución del peligro y la necesidad de mantenerse atentos a la trayectoria del mismo.

Alejamiento sin impacto:

- ❖ Desactivación de los centros estatales de coordinación y comunicación. En su caso, cierre de los refugios temporales.

Asimismo, se esperan de la población las siguientes acciones:

Alejamiento con impacto:

- ❖ Atender instrucciones de las autoridades.
- ❖ Mantenerse fuera de zonas afectadas y de edificaciones, árboles, postes, etc., en peligro de caer.
- ❖ Continuar con medidas de higiene en agua y alimentos.

Alejamiento sin impacto:

- ❖ Mantenerse informada.

ALERTA AZUL/ AVISO



Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia mayor a 750 km. de un área afectable. Se considera que el peligro es Mínimo. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 24 horas.

Adicionalmente a las medidas ya implementadas, el SINAPROC debe implementar las siguientes acciones:

- ❖ Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- ❖ Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el alejamiento del ciclón y la mínima posibilidad de afectación.
- ❖ Conclusión de las tareas de alertamiento sobre el fenómeno particular.
- ❖ Asimismo, se espera de la población la siguiente acción:



❖ Mantenerse informada.

9.2 CENTRO DE OPERACIONES.

Se realiza un centro de operaciones con el grupo interinstitucional de análisis y coordinación para ciclones tropicales, de acuerdo al Manual de Organización y Operación del SINAPROC, en caso de un fenómeno ciclónico, es atribución de la Secretaría de Gobernación a través de la DGPC (Dirección General de Protección Civil), convocar al GIAC CT (Grupo Interinstitucional de Análisis y Coordinación para Ciclones Tropicales), con el propósito de definir los niveles y zonas de alertamiento y emitir recomendaciones a la población.

Este grupo está compuesto por un órgano colegiado de especialistas en meteorología, hidrología y estabilidad de laderas de las siguientes dependencias:

- ✓ Secretaría de Gobernación
- ✓ Coordinación Nacional de Protección Civil
- ✓ Dirección General de Protección Civil
- ✓ Centro Nacional de Prevención de Desastres
- ✓ Secretaría de la Defensa Nacional
- ✓ Secretaría de Marina
- ✓ Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional del Agua
- ✓ Servicio Meteorológico Nacional
- ✓ Subdirección General Técnica
- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- ✓ Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
- ✓ Comisión Federal de Electricidad
- ✓ Departamento de Hidrometeorología

En conjunto efectúan el análisis técnico del ciclón tropical y emiten recomendaciones a las autoridades locales y a la población en general. Se reunirán las veces que sea necesario por la presencia de un ciclón tropical que ponga en riesgo la integridad de la sociedad mexicana y su entorno.

Se informa de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad. Por lo que, su objetivo es mantener la comunicación durante la contingencia, así como informar a la población.

En el estado de Michoacán se tiene un centro de operaciones en el 911 del municipio de Morelia este a su vez retrasmite toda la información a los 11 delegados regionales de la coordinación estatal, posteriormente cada delegado regional retrasmite la información a los coordinadores municipales de su región correspondiente.



9.3 COORDINACIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS.

Es el establecimiento de sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades organismos y sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante una situación de contingencia o desastre.

El Procedimiento para la Atención a Emergencias primero en su género en nuestro Estado- incluido como núcleo sustantivo del Programa, es un ejercicio gráfico de la articulación ordenada del esfuerzo institucional, que define paso a paso, en tres dimensiones, cuándo cada institución pública y organismo social debe intervenir, en un proceso continuo de gestión para reducir los riesgos que acompañan a la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

El Procedimiento 1. Compete al ámbito municipal como primera instancia de respuesta, cuando es la primera autoridad en conocer la situación de emergencia. Describe bajo qué circunstancia la responsabilidad de la atención recae en la respectiva Unidad Municipal de Protección Civil; cuándo debe hacerse cargo el Consejo Municipal, así como el momento en el que la capacidad municipal se ve rebasada y debe intervenir el Gobierno Estatal, la Secretaria de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

El Procedimiento 2. Del ámbito de la Secretaria de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, describe el proceso que sigue la atención de la emergencia, teniendo a la Coordinación Estatal de Protección Civil como responsable de las políticas públicas del ramo a nivel estatal; y las fases de monitoreo, evaluación del riesgo, activación de la respuesta ante la emergencia y la coordinación de tareas de protección civil, incluyendo la emisión de avisos y alertamiento, dirigidos tanto a la población a través de comunicación social del gobierno del estado, como a las autoridades municipales involucradas a través de sus delegados regionales estatales. Indica el deber de la Secretaria de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil de mantener debidamente informado al C. Gobernador, tanto de la evolución del fenómeno perturbador, así como de la respuesta que se dé al evento, como si ésta rebasa o no la capacidad de la Secretaria de Gobierno para gestionar y reducir el riesgo por sí sola hasta dar por terminada la emergencia.

El Procedimiento 3. Del ámbito del Comité Estatal de Emergencias, traza el proceso de activación e instrumentación de la respuesta institucional a partir de la instalación del Comité ordenada por el Gobernador del Estado, en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil. Ello ocurre en el momento en el que, la evaluación del riesgo resulta necesaria la intervención de todo el sector público de los tres órdenes de gobierno o, por lo menos, de aquellas entidades y dependencias directa o indirectamente involucradas en la atención de la emergencia, cuando ésta supone un riesgo a la salud e integridad de la población, su patrimonio, la infraestructura física o el entorno.

9.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS.

Evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de nuevos y posibles riesgos.

Integrantes: SEDENA, Secretaria de Marina, S.CT., Secretaria de Economía, Comisión Nacional del Agua ,I.M.S.S ,I.S.S.S.T.E, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Comisión Federal de Electricidad,



PEMEX, SEDESOL Federal y Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, SAGARPA.

9.5 SEGURIDAD.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán tiene la finalidad de garantizar condiciones permanentes de seguridad en las zonas afectables, durante la ocurrencia una emergencia y/o desastre y posterior a estas. Asegurar el adecuado funcionamiento de las instituciones de seguridad. Evitar actos de saqueo y vandalismo en las zonas afectadas, a través de la gobernabilidad.

Coordinar las corporaciones de seguridad con el objeto de mantener el orden público, brindar protección a la población en sus personas y patrimonio; resguardar bienes e instalaciones estratégicas; control de acceso a las zonas siniestradas; vigilancia en las rutas de evacuación y apoyo en acciones de atención a la emergencia; agilizar la vialidad; garantizar la continuidad en los servicios de la fiscalía general del estado si estos son requeridos, así como la seguridad en la operación penitenciaria, entre otras, la cual esta regionalizada en las siguientes regiones MORELIA, ZITACUARO, ZAMORA, HUETAMO, APATZINGAN, LAZARO CARDENAS, URUAPAN, JIQUILPAN, LA PIEDAD Y COALCOMAN.

9.6 BUSQUEDA Y SALVAMENTO.

Garantizar la organización, capacidad de movilización y equipamiento especializado suficiente de brigadas y Fuerza de Tarea para la atención de la población durante la emergencia y/o desastre. Auxiliar a la población y ponerla a salvo ante la inminencia o el impacto de un desastre natural.

Descripción de la tarea: Implementar y coordinar acciones de búsqueda y rescate de lesionados, atrapados, y en su caso la recuperación de cadáveres, se utiliza el sistema de comando de incidentes para una óptima coordinación entre las dependencias involucradas.

9.7 SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO.

Esta función está orientada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo: y organizar los servicios ofreciendo en su caso alternativas de prestación. En consecuencia, se recurre a movilizar, colocar, controlar y posicionar los recursos tanto públicos como privados y sociales.

Coordinación Estatal de Protección Civil: Mantener comunicación con las dependencias que participen dentro del grupo de trabajo de emergencias para coordinar las acciones donde los servicios públicos se vean afectados;

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas: coordinar la distribución de equipo pesado y ligero que pueda ser utilizado de manera inmediata en caso de contingencia, verificar su ubicación y procurar su máximo aprovechamiento, restablecer las vías de comunicación terrestres que son afectadas por contingencia en la temporada de lluvia que pueden provocar el cierre parcial o total de las carreteras del estado de Michoacán.

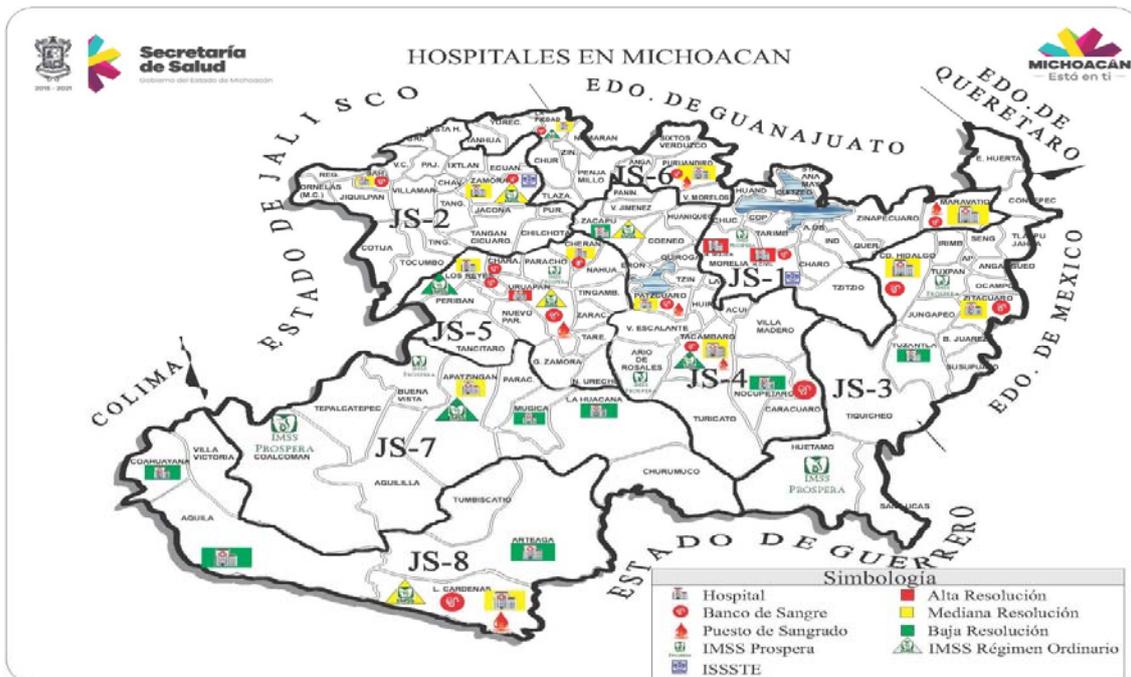
Secretaría de Hacienda: de acuerdo al tipo de contingencia y a petición del C. Fiscal General del Estado de Michoacán puede facilitar el recurso para traslado de personal, adquisición de insumos y necesidades prioritarias para la atención de la emergencia.

CFE: restaurar los postes que alimentan la energía eléctrica, que hayan sido derribados por cualquier situación referente a la temporada de lluvias, corte de suministro de zonas de alto riesgo y alimentación de energía eléctrica en zonas de rescate y refugios temporales.

9.8 SALUD.

La Dirección General de Servicios de Salud del Estado de Michoacán cuenta con un listado actualizado de listado de hospitales, centros de salud, unidades y brigadas médicas; proveer a los centros de salud con medicamentos necesarios para evitar epidemias, abastecer de los medicamentos adecuados y en cantidad suficiente para proporcionar atención a la población; indicar a cada una de las jurisdicciones que deben coordinarse con la autoridad correspondiente, estar al pendiente durante cualquier emergencia poner a disposición inmediata todos los recursos humanos y materiales para el establecimiento de puesto de socorro, brigadas médicas y si es necesario en los albergues.

MAPA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACAN.



9.9 APROVISIONAMIENTO.

Es la acción orientada a suministrar víveres agua, medicamentos, material y abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada. Dar inicio a los procedimientos de comunicación mutua y de avisos (solicitud de ayuda).

Unidad Municipal de Protección Civil y Coordinación Estatal de Protección Civil: contar con un inventario de refugios temporales disponible en el municipio, así como la ubicación, responsables, capacidades de respuesta, servicios con los que se cuentan en el lugar y la manera en la que serán habilitados.



Secretaría de Educación: Poner a disposición la infraestructura escolar que puede ser utilizada en caso de emergencia, principalmente si cuentan con servicios básicos como baños para damas caballeros, regaderas cocinas, área de dormitorios.

Unidad Municipal de Protección Civil :mantener los recursos necesarios para cubrir las necesidades de los refugios temporales atender a la población afectada que acuda a los refugios temporales ,llevar registro de cada una de las personas refugiadas que deben de incluir los siguientes nombre, edad, sexo, domicilio y proporcionar estos datos a la coordinación estatal de protección civil esto debido si la emergencia sobre pasa la respuesta municipal y si es necesario solicitar apoyo de recurso federal .

DIF Estatal y Municipal: Se deberán atender los servicios de asistencia social especializada, cobijas, ropa a la población en riesgo o en condiciones de emergencia, elaborar los alimentos para las personas que se encuentran en los refugios temporales; distribuir alimentos, cobijas y ropa.

Secretaría de Salud: Contar con personal médico, botiquines con material necesario y adecuado para la atención de las personas que se encuentran en los refugios temporales, asistencia médica para las personas que llegan a los refugios temporales para evitar brotes epidemiológicos que pongan en riesgo a las personas que ahí se encuentran.

Secretaría de la Defensa Nacional: En caso que la contingencia sobre pasee la capacidad del estado, se pedirá auxilio de SEDENA en la zona que corresponda de acuerdo al evento presentado para activar el Plan DN-III-E.

9.10 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA.

Se refiere a la acción orientada a brindar información preventiva, oportuna y veraz a la población e instituciones, creando la confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores.

En el estado de Michoacán se tiene establecida la Unidad de Comunicación Social del Gobierno del Estado la misma tiene redes sociales activas de twitter, Facebook y una estrecha coordinación con 30 medios de comunicación (spots de radio y televisión, prensa escrita, exhibición de espectaculares, medios electrónicos, redes sociales las cuales se publican infografías y las paginas oficiales como: pcivil.michoacan.gob.mx/, segob.michoacan.gob.mx/) estatales y regionales para la retrasmisión de boletines de alertamiento preventivo en el estado.

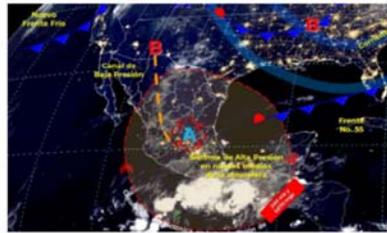
El objetivo principal es realizar boletines de la información preventiva donde incluyan recomendaciones y medidas preventivas de protección civil antes, durante y después de algún fenómeno Hidrometeorológico que afecte al estado para informar oportunamente a la población en general, así mismo en cualquier situación de riesgo prevenir oportunamente a la población se anexa imagen del portal de la página web de la coordinación estatal dichos boletines informativos son elaborados por la área de comunicación social de la secretaria de gobierno y son vinculados a la página web de la coordinación estatal de protección civil .

Noticias



lunes 10, mayo, 2021

Por paso de tormenta tropical, PC pide tomar precauciones



viernes 7, mayo, 2021

Ante pronósticos de lluvias pide PC tomar precaución



jueves 6, mayo, 2021

Por ambiente caluroso Protección Civil invita a seguir medidas de precaución

10. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS.

En la medida en que se retoman las condiciones de normalidad para que la población reinicie sus actividades cotidianas, las autoridades deberán valorar la situación e indicar el momento en que ya no se advierte riesgos excesivos, de tal forma que esta pueda volver a sus hogares, haciendo caso de las medidas de la evaluación física del inmueble tal y como se contempla en el anexo de la evaluación física del inmueble.

Fase de Construcción y vuelta a la normalidad.

- ✓ En esta fase se recomienda llevar a cabo la evaluación de daños y estima, requerimientos básicos para restablecer los sistemas de subsistencia y soporte de vida.
- ✓ No habite su casa hasta estar plenamente seguro de que se encuentra en condiciones de habitarla.
- ✓ Revisa que sus aparatos eléctricos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ Asegúrese de las construcciones que presenten riesgos de derrumbe y evite caminar por calles dañadas
- ✓ Limpie perfectamente cualquier derrame de medicinas, sustancias tóxicas o inflamables.
- ✓ Establecer la coordinación necesaria con las dependencias municipales estatales y federales para lograr el restablecimiento inicial de los principales sistemas de subsistencia tales como energía eléctrica, agua potable, transporte, abastos de medicamentos etc.
- ✓ No consuma agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con las aguas de la inundación, utilice sus reservas de agua preferentemente hervida y alimentos previamente almacenados.
- ✓ Se recomienda a las instancias municipales realizar simulacros de gabinete para facilitar la destreza en alguna eventualidad de algún fenómeno hidrometeorológico.



11. GLOSARIO.

- **Afectado.** Dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.
- **Albergado.** Persona que en forma temporal recibe asilo, ampara alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminente u ocurrencia de un agente perturbador;
- **Albergue.** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;
- **Atención de Daños o Mitigación de Daños.** Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.
- **Auxilio.** Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;
- **Brigada.** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conato de incendios, evacuación, búsqueda y rescate; designada en la unidad interna de protección civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio, con base es lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble;
- **Calamidad.** Ver agente perturbador.
- **Calamidad Encadenada.** La que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias retroalimentaciones.
- **Calamidad Hidrometeorológica.** Ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.
- **Cambio Climático.** Atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmosfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante periodos comparables;
- **Centro de Comunicaciones de Emergencia.** Unidad especializada que concentra tráficos y registros de las comunicaciones dentro de un organismo, a través del teléfono, radio, teletipo, fax u otros medios semejantes.
- **Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).** Órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el nacimiento de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como un instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección civil.
- **Comunicación Social de Emergencia.** Función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.
- **Continuidad de Operaciones.** Es el proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, que son afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeado deberá estar contenida en un documento o serie de documentos



cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros;

- **Coordinación.** Proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.
- **Cruz Roja.** Cruz Roja o Cruz Roja Internacional, son términos usados para designar a uno o a todos los componentes de la organización activa mundial en trabajo humanitario. El nombre oficial completo es Cruz Roja Internacional y Movimiento Rojo Creciente, que tiene tres componentes. Comité Internacional de la Cruz Roja (TORO): actúa principalmente en desastres ocasionados por conflictos bélicos como intermediario neutral en las hostilidades y para la protección de víctimas de guerra. Custodio de las Convenciones de Ginebra. Liga de la Cruz Roja y Sociedades Rojas Crecientes (LRCS) federación Internacional de las Sociedades Nacionales, va en desastre
- **Damnificado.** Persona afectada por un agente perturbador, ya se ha que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requieren asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezcan la situación de normalidad previa al desastre;
- **Daño.** Menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).
- **Declaración de la Emergencia.** Consiste en la manifestación oficial de la misma, a escala nacional, estatal o municipal.
- **Desastre.** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o externos concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;
- **Emergencia.** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;
- **Evacuado.** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;
- **Fenómeno Antropogénico.** Agente Perturbador producido por la actividad humana;
- **Fenómeno Natural Perturbador.** Agente perturbador producido por la naturaleza;
- **Fenómeno Hidrometeorológico.** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad: heladas; sequías; ondas calidas y gelicas y tornados;
- **Gestión Integral de Riesgo.** El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucran a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estratégicas procedimientos integrados al logro de pautas



de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

- **Grupos Voluntarios.** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimiento, experiencia y equipo necesario, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acción de protección civil;
- **Identificación de Riesgos.** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica a traes del análisis de peligro y a vulnerabilidad;
- **Infraestructura Estratégica.** Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional; es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;
- **Peligro.** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;
- **Preparación.** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;
- **Prevención.** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;
- **Previsión.** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;
- **Reconstrucción.** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ellos las condiciones preexistentes;
- **Recuperación.** Proceso que inicia durante la emergencia, consiste en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;
- **Reducción de Riesgos.** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permiten eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Completa la identificación de riesgos y análisis de vulnerabilidad, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco jurídico.
- **Refugio Temporal.** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección u bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;
- **Resiliencia.** Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de estructuras básicas y funcionales logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;
- **Riesgo.** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- **Riesgo Inminente.** Aquel riesgo según la opinión de una instancia técnica especializada, debe de considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.



- **Siniestro.** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo con posible afectación a instalaciones circundantes.
- **Sistema Nacional de Protección Civil.** Organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.
- **Voluntario.** Persona que por propia voluntad participa en las actividades operativas de la protección civil, generalmente recibe una capacitación básica para cumplir con eficiencia las labores que se le asignan. Deben de cumplir con requisitos mínimos de aptitud física y mental.
- **Vulnerabilidad.** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador determinando por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.
- **Zona de Desastre.** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del fondo de desastres.
- **Zona de Riesgo.** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador.
- **Zona de Riesgo Grave.** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo originado por un posible fenómeno perturbador.

12. REFERENCIA.

siir.michoacan.gob.mx/MapaDigital/MostrarMapa.jsp?HTYUR=YzAwNjAsICws&XJWL=MQ==&NUHJ=QjE=#&

<http://pcivil.michoacan.gob.mx/INFOGRAFACIACLNACERCNDOSE.pdf>

<http://pcivil.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/264-INFOGRAFIACICLONALEJNDOSE.pdf>

<http://pcivil.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/278-INFOGRAFATEMPORADADELLUVIASPARAAUTORIDADES.pdf>

<http://pcivil.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/259-INFOGRAFAENCASODEINUNDACION.pdf>

<http://pcivil.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/308-INFOGRAFAINUNDACIONESSUBITAS.pdf>

<https://drive.google.com/file/d/1yWlj3omijGRTcScq37t7Eb5X87MiMumB/view>

<http://www.atlasmicronacionalderiesgos.gob.mx/>

<http://www.atlasmicronacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>

<http://smn.cna.gob.mx/es/>

<https://www.gob.mx/cenapred>

<https://www.gob.mx/segob/articulos/conoce-el-manual-del-sistema-de-alerta-temprana-para-ciclones-tropicales-siat-ct>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

13. ANEXOS.

CICLÓN ACERCÁNDOSE...Qué hacer

Sistema de Alerta Temprana
Ciclones Tropicales **SIAT - CT**

Identifica los cinco NIVELES DE ALERTA
cuando se acerca un ciclón a nuestro territorio

En México la temporada de ciclones es de **MAYO a NOVIEMBRE**.
En promedio llegan **25 ciclones** al año, de los cuales cuatro entran a tierra

Recuerda que en cualquier color del SIAT pueden presentarse lluvias importantes

1. Peligro Mínimo
Se detecta la presencia de un ciclón tropical que se dirige a nuestras costas
Permanece atento a la información meteorológica

2. Peligro Bajo
Peda árboles que obstruyan los cables de energía, y los que pudieran presentar peligro.
Protege vidrios con cinta adhesiva en forma de cruz y fija objetos que puedan ser lanzados por el viento.
Limpia azoteas, desagües, canales y coladeras. EVITA tirar basura.

3. Peligro Moderado
Identifica el refugio temporal más cercano y la ruta para llegar rápido.
Almacena alimentos, agua potable y toma la mano artículos de emergencia.
Guarda los documentos importantes en bolsas de plástico.

4. Peligro Alto
Evita zonas de riesgo y acude al refugio temporal si tu vivienda no es segura.
Si vienes cerca de un río o laguna, vigila el nivel del agua.
Cierra puertas y ventanas, corta el suministro de gas y electricidad.

5. Peligro Máximo
Aljéate de ventanas para evitar lesiones si éstas se rompen.
Permanece en tu lugar o refugio temporal hasta que las autoridades informen que el peligro terminó.
Conserva la calma y mantente informado.

Infórmate
Comisión Nacional del Agua
www.gob.mx/conagua
Centro Nacional de Prevención de Desastres
www.gob.mx/cenapred
Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres

SEGURIDAD | **CNPC** | **CENAPRED**

En caso de **INUNDACIÓN**... ¿Qué hacer?

Las inundaciones se originan principalmente en época de lluvias y en invierno, causando grandes pérdidas económicas y víctimas. Conoce y aplica las principales medidas de prevención y autoprotección.

PREPÁRATE - Antes

- No construyas o construyas en zonas bajas, cerca de los ríos o cañadas.
- Respetar los usos de suelo y normas de construcción.
- Localiza lugares altos y rutas para llegar al refugio temporal.
- Guarda documentos importantes en bolsas de plástico selladas.
- Almacena agua, alimentos enlatados, impermeables y botas.

ACTÚA - Durante

- Si es necesario dirígete al refugio temporal, lleva contigo sólo lo indispensable.
- En caminos inundados, no utilices automóvil.
- Conserva la calma, mantente informado y atiende las indicaciones de protección civil.
- No trates de caminar o nadar en caminos inundados, evita cruzar el cauce de los ríos.
- No te acerques a postes o cables de electricidad averiados.

REVISAS - Después

- Regresa a tu casa hasta asegurarte de que no haya riesgo de derrumbe.
- Extrema medidas de higiene en alimentos y agua.
- Desaloja el agua estancada para evitar plagas, mosquitos, enfermedades e infecciones.
- Limpia restos de sustancias tóxicas o inflamables.
- Reporta los heridos a las autoridades y no intentes moverlos.

Infórmate
Comisión Nacional del Agua
www.gob.mx/conagua
Centro Nacional de Prevención de Desastres
www.gob.mx/cenapred
Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres

CICLÓN ALEJÁNDOSE... ¿Qué hacer

Sistema de Alerta Temprana Ciclon Tropical **SIAT - CT**

Identifica los cinco **NIVELES DE ALERTA** cuando se aleja un ciclón de nuestro territorio

En México la temporada de ciclones es de **MAYO a NOVIEMBRE**. En promedio llegan 25 ciclones al año, de los cuales cuatro entran a tierra

Recuerda que en cualquier color del SIAT pueden presentarse lluvias importantes

1 Peligro Máximo

- Permanece resguardado hasta que las autoridades informen que terminó el peligro.
- Conserva la calma y tranquiliza a sus familiares.
- Mantente informado y sigue las instrucciones de las autoridades.

2 Peligro Alto

- Si tu casa resultó afectada, informa a las autoridades y regresa al refugio temporal.
- Cuida que los alimentos y el agua estén limpios.
- Evita conducir por carreteras y autopistas.
- Suspende las actividades marítimas y costeras.

3 Peligro Moderado

- Extrema medidas de higiene en alimentos.
- Colabora en las labores de limpieza en tu entorno.
- Desaloja el agua estancada para evitar plagas de mosquitos.
- Mantente desconectado del gas, la luz y el agua hasta asegurarte de que no haya fugas, el peligro.

4 Peligro Bajo

- Cuida que los alimentos y agua estén limpios.
- Evita caminar por zonas afectadas, pisar cables y materiales peligrosos.
- Si vives en laderas, pendientes o montañas, cuidate de deslizos.

5 Peligro Mínimo

- El ciclón tropical se aleja de nuestras costas por lo que la posibilidad de afectación de las comunidades es mínima.
- Atiende la información meteorológica.

Infórmate
Comisión Nacional del Agua
www.gob.mx/conagua
Centro Nacional de Prevención de Desastres
www.gob.mx/cenapred
Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Recomendaciones Ante Lluvias



Intenta permanecer en un lugar seguro.



Quita de los balcones y ventanas objetos que puedan caer.



Evita arrojar basura a la calle.



Evita tocar postes de luz o cables.



Evita caminar por calles inundadas.



Conduce despacio con luces intermitentes y cinturón de seguridad.



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE DESASTRES

Sabías que...

Los rayos o descargas eléctricas también pueden provocar incendios forestales

Si ves un incendio, repórtalo al 911 o a CONAFOR 01800INCENDIO (01800 4623 6346)



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE DESASTRES